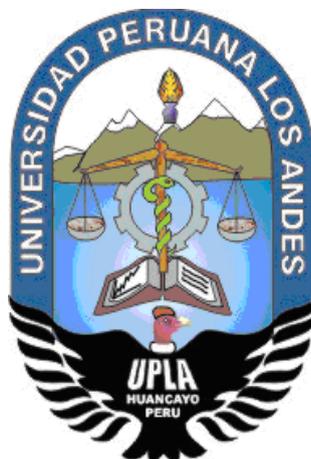


# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

La Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Periodos 2015 – 2016

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor (es) : Bach. Verónica Vanesa, Sedano Velásquez  
Bach. Leslie Rosa, Piñas Laura

Asesor : Mg. CPC. Jorge Luis, Tapia Avendaño

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio : 07.02.2018

Fecha de Culminación : 06.02.2019

Huancayo – Perú

2018

**HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

**TESIS**

La Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el  
Presupuesto y el Logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad  
Provincial de Chanchamayo, Periodos 2015 – 2016

**PRESENTADO POR:**

BACH. VERÓNICA VANESA SEDANO VELÁSQUEZ  
BACH. LESLIE ROSA PIÑAS LAURA

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

**PRESIDENTE** : \_\_\_\_\_  
**DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ**

**PRIMER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_  
**CPC. JULIO FELIX MEZA QUISPEALAYA**

**SEGUNDO MIEMBRO** : \_\_\_\_\_  
**MG. HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA**

**TERCER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_  
**CPC. GUISELLA MARLENE GOMEZ DURAN**

Huancayo, .....de..... del 2018

**ASESOR**

**MG. CPC. JORGE LUIS, TAPIA AVENDAÑO**

## **DEDICATORIA**

Con eterna gratitud y entrañable cariño a nuestros padres, quienes con su invaluable apoyo y paciencia nos formaron para ser profesionales de éxito.

A nuestro asesor por el apoyo brindado y las sugerencias respectivas durante el desarrollo del presente trabajo.

Leslie y Verónica

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestro sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido en la cristalización del presente trabajo de investigación, particularmente al CPC. Luis Alberto Pérez Castro Coordinador del Plan de Incentivos y los Sub Gerentes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo por habernos dado las facilidades para realizar el presente trabajo de investigación.

## ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xiii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCION.....	xviii

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	21
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	28
1.2.1. Problema General.....	28
1.2.2. Problemas Específicos .....	28
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
1.3.1. Objetivo General .....	28
1.3.2. Objetivos Específicos.....	29
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
1.4.1. Justificación Teórica .....	29
1.4.2. Justificación Práctica .....	30
1.4.3. Justificación Metodológica .....	30
1.4.4. Justificación Social .....	31
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	31
1.5.1. Delimitación Espacial .....	31
1.5.2. Delimitación Temporal .....	32

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática .....	32
---	----

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO .....	33
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO .....	33
2.2. BASES TEÓRICAS .....	38
2.2.1. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal .....	38
2.2.1.1. Dimensiones .....	40
2.2.1.2. Competencias de los Gobiernos Locales .....	41
2.2.1.3. Transferencia de Recursos a los Gobiernos Locales .....	43
2.2.1.4. Implementación del Plan de Incentivos en el Perú.....	45
2.2.1.5. Los Retos del Plan de Incentivos.....	47
2.2.1.6. Marco Normativo del Plan de Incentivos .....	48
2.2.1.7. Proceso Normativo en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	51
2.2.1.8. Designación del Coordinador del Plan de Incentivos.....	53
2.2.1.9. Actividades y Calendarización del PI.....	54
2.2.1.10. Metas en la MPCH 2015 - 2016.....	56
2.2.1.10.1. Objetivos Generales del Plan de Incentivos.....	56
2.2.1.10.2. Metas Evaluadas en los periodos 2015 – 2016 ..	59
2.2.1.11. Modalidades de Asistencia Técnica .....	61
2.2.1.12. Tipología de las Municipalidades .....	61
2.2.1.13. Actores Involucrados en el proceso del Plan de Incentivos .	62
2.2.1.14. Recursos Transferidos .....	64
2.2.1.15. Restricciones para el Uso de los Recursos .....	65
2.2.2. Logro de Metas/Objetivos .....	67
2.2.2.1. Diseño de Metas .....	67
2.2.2.2. Metas del Plan de Incentivos periodos 2015 - 2016.....	69
2.2.2.3. Áreas Responsables de la Ejecución de Metas 2015 - 2016...	70
2.2.2.4. Responsables de la Evaluación 2015-2016.....	72
2.2.2.5. Logro de Metas/Objetivos, periodos 2015 – 2016.....	76
2.2.2.5.1. Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	76

2.2.2.5.2. Documentos de Gestión en las Municipalidades ...	80
2.2.2.5.3. Objetivos Estratégicos.....	80
2.2.2.5.4. Presupuesto Público .....	84
2.2.2.5.5. Presupuesto por Resultados .....	84
2.2.2.5.6. Importancia de la Transferencia de Recursos del PI .....	86
2.2.2.5.7. Notas Contables de la Transferencia de Recursos .	90
2.2.2.6. Plazos para el cumplimiento de Metas .....	98
2.2.2.7. Presentación del Informe .....	98
2.2.2.8. Ponderado para la Asignación de Recursos.....	99
2.2.2.9. Cumplimiento del Logro de Metas 2015 - 2016.....	100
2.2.2.10. Beneficios del Ranking Municipal .....	102
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	104
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	105
2.4.1. Hipótesis General .....	105
2.4.2. Hipótesis Específicas .....	106
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	106

### CAPÍTULO III METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA .....	109
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	109
3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN .....	110
3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN .....	111
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	111
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	113
3.5.1. Población .....	113
3.5.2. Muestra .....	113
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	113
3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	114

### CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	115
--	-----

4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....	115
4.1.1. Descripción de las Entrevistas Realizadas.....	115
4.1.2. Análisis de Transferencia de Recursos, periodo 2015 – 2016.....	119
4.1.3. Análisis del Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto	120
4.1.4. Cuadro Resumen de Metas cumplidas, periodos 2015 - 2016.....	123
4.1.5. Análisis del Logro de Metas/Objetivos, en la MPCH, periodo 2015 .	124
4.1.6. Análisis del Logro de Metas/Objetivos en la MPCH, periodo 2016 ..	128
4.1.7. Análisis Comparativo del Logro de Metas/Objetivos, periodos 2015 y 2016 .....	132
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	134
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	148
CONCLUSIONES.....	156
RECOMENDACIONES.....	158
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	159
ANEXOS .....	163
ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia .....	164
ANEXO N° 02: Matriz de Operacionalización de la Variable 1 .....	165
ANEXO N° 03: Matriz de Operacionalización de la Variable 2.....	171
ANEXO N° 04: Ficha de Análisis Documental de la Variable 1 Plan de Incentivos .....	175
ANEXO N° 05: Ficha de Análisis Documental de la Variable 2 Logro de Metas/ Objetivos.....	181
ANEXO N° 06: Ficha de Evaluación de los Instrumentos.....	183
ANEXO N° 07: Entrevistas realizadas a los Sub gerentes de la MPCH.....	191
ANEXO N° 08: Constancia de Aplicación de Instrumentos en la MPCH.....	198
ANEXO N° 09: Resoluciones Directorales y Ministeriales 2015 - 2016 .....	199
ANEXO N° 10: Fotos realizando las entrevistas en la MPCH .....	205

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Metas cumplidas del Plan de Incentivos del año 2015, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	121
Tabla 2: Metas cumplidas del Plan de Incentivos del año 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	122
Tabla 3: Consolidado de metas cumplidas durante los años 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	123
Tabla 4: Metas cumplidas y montos, por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el primer semestre, al 31 de julio del año 2015.....	125
Tabla 5: Metas cumplidas y montos, por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el primer semestre, al 31 de diciembre del año 2015..	127
Tabla 6: Cuadro resumen de montos y diferencia calculada, por gestión en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el año 2015.....	128
Tabla 7: Metas cumplidas y montos, por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el primer semestre, al 31 de julio del año 2016.....	129
Tabla 8: Metas cumplidas y montos, por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el primer semestre, al 31 de diciembre del año 2016..	131
Tabla 9: Cuadro resumen de montos y diferencia calculada, por gestión en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el año 2016.....	132
Tabla 10: Cuadro resumen de asignaciones estimadas y montos transferidos, durante la gestión 2015 y 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. ....	133
Tabla 11: Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos.....	135
Tabla 12: Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos, año 2015.....	138
Tabla 13: Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos, año 2016.....	141
Tabla 14: Tabla consolidada de metas cumplidas durante los años 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	144
Tabla 15: Tabla de contingencia de proporción de metas, durante la gestión 2015 y 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	145

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Porcentaje de Metas cumplidas y no cumplidas durante los años 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	124
Figura 2: Asignaciones estimadas, montos transferidos y diferencia no recibida durante la gestión 2015 y 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	134

## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1: Aprobación de Procedimientos e Instructivos.....	51
Cuadro 2: Aprobación de montos máximos 2015 y 2016 - Municipalidad Provincial de Chanchamayo (CPB) .....	52
Cuadro 3: Transferencia de Recursos de los periodos 2015 - 2016.....	52
Cuadro 4: Marco normativo del PI aprueban resultados de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante los periodos 2015 -2016 .....	53
Cuadro 5: Calendario del PI (*) Dirigido A Municipalidades .....	55
Cuadro 6: Metas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo 2015-1.....	59
Cuadro 7: Metas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo 2015-2.....	59
Cuadro 8: Metas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo 2016-1.....	60
Cuadro 9: Metas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo 2016-2.....	61
Cuadro 10: Clasificación de municipalidades para el año 2017 .....	62
Cuadro 11: Metas del PI, en el año 2015, periodo I y II Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	69
Cuadro 12: Metas del PI, en el año 2016, periodo I y II Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	70
Cuadro 13: Áreas responsables de la ejecución del cumplimiento de Metas del plan de incentivos del año 2015, de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo..	71
Cuadro 14: Áreas responsables de la ejecución del cumplimiento de Metas del plan de incentivos del año 2016, de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo..	72
Cuadro 15: Ministerios responsables que evalúan las metas 2015-I.....	74
Cuadro 16: Ministerios responsables que evalúan las metas 2015-II .....	74
Cuadro 17: Ministerios responsables que evalúan las metas 2016-I.....	75
Cuadro 18: Transferencia de recursos autorizados del año 2015 a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo .....	87

Cuadro 19: Transferencia de recursos autorizados del año 2016 a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.....	88
Cuadro 20: Ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015- 2016.....	88
Cuadro 21: Notas contables de transferencia al 30-05-2015 .....	90
Cuadro 22: Notas contables de transferencia al 30-05-2015 .....	91
Cuadro 23: Notas contables de transferencia al 30-11-2015 .....	91
Cuadro 24: Notas contables de transferencia al 30-11-2015 .....	92
Cuadro 25: Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 31-05.....	93
Cuadro 26: Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 31-05.....	94
Cuadro 27: Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 30-11.....	94
Cuadro 28: Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 30-11.....	96
Cuadro 29: Logro de metas 2015-I - II .....	101
Cuadro 30: Logro de metas 2016-I - II .....	102
Cuadro 31: Operacionalización de la variable Plan de Incentivos en el presupuesto y logro de metas/ objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo- 2015.....	108
Cuadro 32: Gerencias y subgerencias responsables del Plan de Incentivo.....	115
Cuadro 33: Análisis de la Transferencia de Recursos del Plan de Incentivos en el presupuesto en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015-2016.....	119

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Grafico 1: Operatividad del Plan de Incentivos .....	48
Grafico 2: Marco normativo del Plan de Incentivo.....	50
Grafico 3: Actores involucrados en el Plan de Incentivos .....	63
Gráfico 4: Organigrama de la Municipalidad de Chanchamayo.....	79
Grafico 5: Planificación de actividades para el cumplimiento de Metas .....	98

## RESUMEN

*La presente investigación titulada “La Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/ Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016”*, tiene como objetivo principal determinar la relación que existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/ objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016. Y como hipótesis las investigadoras plantearon que existe una relación positiva y significativa entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.

Metodológicamente el estudio de la investigación está circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, orientado a la relación que existe entre Plan de Incentivos y el logro de metas/objetivos. El tipo de investigación es básica, el nivel es descriptivo correlacional y como diseño se utilizó el correlacional. Se aplicó el método científico, el método hipotético – deductivo. La población estuvo constituida por el conjunto de metas que establece el Plan de Incentivos; las 11 metas evaluadas en el 2015, y 10 metas evaluadas en el 2016. La técnica de muestreo fue no probabilística en su modalidad intencional. Como técnica se utilizó el análisis documental y como instrumento una ficha de análisis documental. Asimismo, se aplicó una entrevista a las diferentes subgerencias responsables del cumplimiento de metas para complementar la discusión de resultados.

Se concluyó que no existe asociación entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de Incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas/ objetivos cumplidos en la gestión municipal, periodos 2015 - 2016, al hallar la Chi cuadrada calculada (0.031) el cual es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415). En síntesis, las metas propuestas a través del Plan de Incentivos se trabajan de manera anárquica no logrando las metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, así como también no recibieron el “bono adicional”.

*Palabras claves: Plan de Incentivos, logro de metas, y objetivos, gestión municipal.*

## ABSTRACT

### SUMMARY

The present investigation entitled "The Incidence of Compliance of the Plan of Incentives in the Budget and the Achievement of Goals / Objectives in the Provincial Municipality of Chanchamayo, periods 2015 - 2016", has as main objective to determine the relationship existing between the fulfillment of the Plan of Incentives in the budget and the achievement of goals / objectives in the Provincial Municipality of Chanchamayo in the periods 2015 - 2016. And as hypothesis the researchers stated that there is a positive and significant relationship between the fulfillment of the Incentive Plan in the budget and the achievement of goals / objectives in the Provincial Municipality of Chanchamayo, periods 2015 - 2016.

Methodologically, the study of research is circumscribed within the quantitative approach, oriented to the relationship that exists between the Incentive Plan and the achievement of goals / objectives. The type of research is basic, the level is correlational descriptive and the correlational was used as a design. The scientific method was applied, the hypothetical - deductive method. The population was constituted by the set of goals established by the Incentive Plan; the 11 goals evaluated in 2015, and 10 goals evaluated in 2016. The sampling technique was non-probabilistic in its intentional modality. As a technique, the documentary analysis was used and as a tool a document analysis sheet. Likewise, an interview was applied to the different sub-departments responsible for compliance with goals to complement the discussion of results.

It was concluded that there is no association between the proportion of positive indicators reached in the Incentive Plan in the budget, and the proportion of achievement of goals / objectives met in municipal management, periods 2015 - 2016, when finding the calculated Chi Chi (0.031) which is less than the value of the critical Chi square (3.8415). In summary, the goals proposed through the Incentive Plan are worked in an anarchic manner, not achieving the goals / objectives in the Provincial Municipality of Chanchamayo, as well as not receiving the "additional bonus".

*Keywords: Incentive plan, achievement of goals, and objectives, municipal management.*

## INTRODUCCION

Los gobiernos locales son consideradas entidades complejas, y con el tiempo se han ido alejando del objetivo principal el cual es satisfacer las necesidades de usuarios y la población, existe ineficiencias en sus operaciones, así como el de brindar bienes y servicios a los pobladores.

Para la mayoría de nosotros como peruanos, en las municipalidades los funcionarios y autoridades ejercen los cargos administrativos con intereses personales, dando origen a la malversación de fondos, corrupción, burocracia negativa, ineficiencia en las operaciones, conllevando a un clima de desconfianza y apatía en los pobladores. Por esta problemática el Estado ha establecido reformas para mejorar el Sistema de Control, a través del Presupuesto por Resultado se elaboraron instrumentos y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es el cuarto instrumento, en el cual se establecen metas para cada año fiscal. Sin embargo, existe aún la falta de mecanismos de control y cumplimiento de las actividades en el Programa de Incentivos. Estas ineficiencias se deben a que las municipalidades no organizan e implementan correctamente una programación de cumplimiento de actividades por cada año fiscal.

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal denominado Plan de Incentivos está orientado a promover el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando la mejora continua de la gestión local. El Programa presenta un esquema de incentivos monetario y no monetario, el cual se encuentra

vinculado al cumplimiento de metas durante un periodo semestral, las metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar resultados.

El problema de investigación fue ¿Qué relación existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015–2016?, como objetivo se planteó determinar la relación existente entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.

El presente trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos: el Capítulo I Problema de investigación el cual contiene descripción del problema, formulación, objetivos, justificación y delimitación de la investigación. En el capítulo II se desarrolló el Marco Teórico contiene: antecedentes, bases teóricas, definición de conceptos, hipótesis, variables y operacionalización de las variables. En el Capítulo III Metodología: método, tipo, nivel y diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procedimiento de recolección de datos.

Y el capítulo IV Resultados de la investigación; técnicas de procesamiento análisis de datos, presentación de resultados en tablas, figuras, gráficos. Cierra este capítulo la discusión de resultados; asimismo, se exponen, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

Finalmente se espera, que la presente investigación, sirva como base para futuros

trabajos relacionados con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en Ciencias Empresariales y Gestión de Recursos, de manera que viabiliza los tipos de problemas relacionados con el tema.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Los candidatos al sillón municipal plantean propuestas muy tentadoras para lograr el voto de los ciudadanos, postulan en promedio de 10 a 12 candidatos por municipio. Durante sus campañas ofrecen ejecución de obras, financiamiento de expedientes, inversión en obras, seguridad ciudadana, incrementar fondos a través de la recaudación predial, realizar un manejo técnico de los residuos sólidos, promover la inversión pública y privada. Prometen administración ágil con eficiencia y eficacia, desarrollar proyectos de segregación en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos. Asimismo, prometen implementar programas deportivos y recreativos, mejorando la infraestructura deportiva. Pero por décadas estas promesas electoreras quedan en promesa.

Pero la práctica social, durante décadas, ha demostrado que las municipalidades son las instituciones públicas que presentan más denuncias por corrupción. Según el segundo reporte sobre la corrupción en nuestro país, elaborado por la Defensoría del Pueblo, mencionan en su informe lo siguiente: “de las 879 quejas que atendió la Contraloría General de la República en el año 2016, el 52% son contra los municipios y sus funcionarios sobre presuntos malos manejos en los recursos del Estado” (La República, 2018, parr. 2). Esta es una de las causas claves, que las municipalidades

no reflejan una gestión de calidad por resultados, siendo esta deficiente.

En nuestro país, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2009 se crean los instrumentos monetarios denominados “*Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal*” (PIMM), para promover la eficiencia en la gestión local y el cumplimiento de metas. Este Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado según Ley N° 29332, en el artículo 1 dice: “Créase el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión” (Congreso de la República, 2009, p.1). Mediante esta Ley se aprueba la transferencia de recursos a los gobiernos locales por el cumplimiento de metas, las metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados.

El Plan de Incentivos esta “orientado a promover e incentivar a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local” (MEF, 2009, parr. 1). La gestión presupuestaria de los municipios, determina su capacidad para alcanzar los objetivos institucionales, a través del cumplimiento de las metas establecidas para un año fiscal, empleando los criterios de eficiencia y economía. cuyos objetivos son: Incrementar la recaudación y gestión de los tributos municipales, realizar proyectos de inversión pública con calidad de gasto, disminuir la desnutrición crónica infantil, simplificar los trámites administrativos.

El Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2010, mediante su portal web

publicaron los Resultados de Evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, recibió una transferencia de recursos por el importe de S/. 1,667,326.00, ese año logró el cumplimiento del 100% de metas establecidas, adicionalmente haciéndose acreedores del “bono adicional” de S/. 161,549.00. En el año 2011 recibió una transferencia de S/. 2,083,812.00 y logró el 100% de metas establecidas y recibió un “bono adicional” de S/. 642,539.00. El año 2012 recibió una transferencia de S/. 2,154,452.00; ese año también logró el 100% de metas establecidas en el Plan de Incentivos y recibió como “bono adicional” la suma de S/. 99,927.68. El año 2013 debía recibir S/ 3,059,760.00, pero sólo recibió una transferencia de S/. 2,524,302.00, ese año logró el 83% de metas y no recibió “bono adicional”.

Continuando el análisis el año 2014 la Municipalidad Provincial de Chanchamayo debía recibir la suma de S/. 2,979,216.00 y sólo recibió S/. 2,085,452.00, ese año tampoco recibieron “bono adicional” porque sólo lograron el 70% de metas establecidas en el Plan de Incentivos. El año 2015 debía recibir S/. 3,051,528.00, pero sólo transfirieron S/. 2,746,375.00, ese año logró el 90% de metas y no recibió bono alguno. Para el año 2016 debía recibir S/. 2,779,623.00, pero sólo recibió una transferencia de S/. 2,140,309.00, logró el 77% de metas establecidas en el PI y no recibió “bono adicional”.

Como se observa la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo del estudio comprendido entre los años 2015 – 2016, no ha cumplido con el 100% de metas que le correspondían. Entrevistando a los responsables que son las

diferentes Gerencias se halló que durante el periodo 2015, en el I periodo la Gerencia de Obras Publicas estuvo a su responsabilidad 3 metas de las cuales 01 meta no se cumplió en la ejecución según los parámetros de evaluación por el Ministerio de Economía y Finanzas. La Gerencia de Servicios Públicos tuvo bajo su responsabilidad 2 metas, cumpliéndose a cabalidad. La Gerencia de Administración Tributaria ejecutó 1 meta cumpliéndose según parámetros de evaluación. La Gerencia de Presupuesto ejecutó 1 meta no cumpliéndose a cabalidad. En el II periodo 2015, la gerencia de servicios públicos ejecutó 2 metas cumpliéndose correctamente. La gerencia de obras públicas ejecuto 2 metas cumpliéndose según los parámetros de evaluación de la Guía del Plan de Incentivos (MEF, 2015).

Durante el periodo 2016, en el I periodo la Gerencia de Obras Publicas tuvo bajo su responsabilidad 3 metas, cumpliéndose a cabalidad según evaluación por el MEF. La Gerencia de administración tributaria tuvo la responsabilidad 1 meta no cumpliéndose a cabalidad. La Gerencia de desarrollo social ejecutó 1 meta cumpliéndose según parámetros de evaluación. La OTIC y la oficina de Defensa Civil ejecutó 1 meta cumpliéndose a cabalidad. En el II periodo 2016, la Gerencia de servicios públicos cumplió la ejecución de 2 metas, la gerencia de obras públicas ejecutó 1 meta correctamente, la gerencia de desarrollo social no cumplió con la ejecución. (MEF, 2016).

Como se muestra la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, por el incumplimiento de metas durante los periodos 2015 - 2016, no logró obtener el “bono adicional”. Esto se debe al alto grado de corrupción en el interior de la municipalidad, denuncias a muchos miembros, la deficiente burocracia enraizada, el encargo de

puestos en la gerencia por favores políticos, más no por capacidad de gestión, la mala organización, intereses de conflicto en las autoridades, las áreas trabajan de manera aislada, no hay trabajo en equipo, no hay una cultura de evaluación de resultados y alta rotación de recursos humanos en las diferentes gerencias.

Para la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas el Ministerio de Economía y Finanzas emite la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/50.01 que “Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal” correspondientes al 31 de diciembre del año 2016”. Como se ve la transferencia de recursos es en función al cumplimiento de metas del semestre anterior. (MEF, 2017)

Esto se evidencia, en el incumplimiento de metas en el año 2015; el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante R.M. N° 080-2015-EF/50, la asignación estimada fue de S/. 3, 051,528.00, en el periodo 2015-I Semestre, recibe S/. 1, 220,611.00, siendo el 40%, del monto asignado. En el periodo 2015-II, le transfirieron S/. 1, 525,764.00, siendo el 50% del monto transferido. Logrando percibir un total anual de S/. 2, 746,375.00, que representa el 90% y no recibió S/. 305,153.00, que representa el 10%; perjudicando económicamente a la provincia y dejando inconclusos trabajos en favor de la población. Algo similar ocurre el año 2016, mediante R.M. N° 074-2016-EF/50, el MEF asigna a Chanchamayo S/. 2, 779,623.00; en el periodo 2016-I semestre recibe S/. 1, 250,830.00, asignándose sólo el 45%, en el periodo 2016 – II Semestre, percibió S/. 889,479.00 que representa el 32% del monto total programado, haciendo un total de Recursos transferidos la suma de S/. 2, 140,309.00 que representa el 77% y como no cumplió la meta, no recibió la

suma de S/. 639,314.00, que representa el 23% (MEF, 2015-2016).

Como se observa el importe de las transferencias a favor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante los periodos 2015 – 2016 asciende a S/. 4, 886,684.00. y no transferidos asciende al monto total de S/. 944,467.00, al no cumplirse con el 100% de metas durante los 02 periodos. La diferencia del importe es transferida a las municipalidades que cumplieron con el 100%, llamado “bono adicional”.

Pero el problema no queda ahí, sino que afecta negativamente al presupuesto asignado y su ejecución. Las transferencia de recursos se destinan a todas las Municipalidades que hayan incorporado al PI.. Según el MEF (2015) el monto de transferencia de recurso autorizado a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo asciende a S/. 20, 187,181.91, considerado dentro de ello el recurso del Plan de Incentivos que es la suma de S/. 2, 746,375.00. Y en el año 2016 el recurso autorizado a la Municipalidad de Chanchamayo ascendió a S/. 21, 759,197.40; y dentro de ello el recurso del Plan de Incentivos fue la suma de S/. 2, 140,309.00, presupuesto que involucra al 10% del presupuesto total de la municipalidad.

Analizando el nivel de logro de metas/objetivos, periodos 2015 - 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; de los recursos transferidos, en el periodo 2015 el porcentaje logrado del monto máximo a transferir fue el 90%. En el periodo 2016 fue el 77%. Al no llegar al 100% se deja inconcluso actividades presupuestadas (MEF, 2016), avizorando que la incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de

metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016 es negativa, perjudicando a la población en su conjunto.

Esta problemática se agudiza en la Municipalidad de Chanchamayo, las autoridades tratan de gastar todo lo presupuestado, puesto que todavía no existen indicadores que evalúen el gasto social. Otra problemática es que la mayoría de los funcionarios al invertir en actividades y proyectos no existe la intención de invertir en proyectos estratégicos en beneficio de la población.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos, debe tomar medidas correctivas para lograr la acertada ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas. Pues lo que refleja en el 2015 - 2016 son serias deficiencias en el presupuesto de ingresos y gastos, incumpliendo con lo programado, afectándose negativamente al logro de los objetivos/metás en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Por todo lo expuesto es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos, se requiere analizar el nivel de cumplimiento de metas del presupuesto por resultados para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos/metás presupuestadas en la Municipalidad, recordando aun, que el fin de las Municipalidades es de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Qué relación existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 - 2016?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida los indicadores de evaluación del Plan de Incentivos, permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 - 2016?
- b. ¿Qué diferencias existen entre la proporción de metas/objetivos logrados durante el periodo 2015 - 2016, producto de la implementación del programa Plan Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo?
- c. ¿Los logros alcanzados en metas/objetivos del periodo 2016 son mejores que los logrados durante el periodo 2015, debido a la experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo?

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la relación existente entre el cumplimiento del Plan de incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a. Identificar en qué medida los indicadores de evaluación del Plan de Incentivos permiten medir el cumplimiento de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.
- b. Evaluar las diferencias existentes entre la proporción de metas/objetivos logrados en el periodo 2015 - 2016, producto de la implementación del programa Plan de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- c. Evaluar si los logros alcanzados en metas/objetivos del periodo 2016 son mejores que los logrados durante el año 2015, debido a la experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La justificación implica sustentar el por qué y para qué de la investigación, se fundamenta las razones que motivaron realizar el estudio, asimismo demostrar por qué el estudio es necesario e importante (Hernández S. & Méndez V., 2016).

### **1.4.1. Justificación Teórica**

El área de investigación es Gestión pública y fiscalización, la línea de investigación es Gestión Gubernamental, por lo que se quiere coadyuvar al fortalecimiento de los conocimientos teórico – práctico para analizar y comprender los principios, políticas y estrategias de la gestión pública aplicables a la gestión gubernamental; teniendo como instrumento las

normas legales del Estado y los sistemas de administración pública. La tesis se centró en estudiar la forma cómo la Municipalidad Provincial de Chanchamayo utilizó los recursos públicos en base a la normativa vigente.

#### **1.4.2. Justificación Práctica**

Se revisó información publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, se elaboró los cuadros comparativos del cumplimiento del Plan de Incentivos al 31 de diciembre de los periodos 2015 – 2016, se evaluó la ejecución de gastos y la asignación de recursos financieros a través del Plan de Incentivos para el cumplimiento de metas/objetivos, el cual servirá para mejorar la calidad de gasto público para los siguientes periodos fiscales. Es un aporte que los líderes políticos locales que asumen la batuta de un municipio y conocer este análisis le permitió tomar decisiones relacionadas a la ejecución de presupuesto y logro de metas para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

#### **1.4.3. Justificación Metodológica**

Al realizar un análisis de la variable Plan de Incentivos en el presupuesto y logro de objetivos/metasp se tiene el análisis macro a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, pero que no permite hacer un análisis que sirva a la municipalidad. Por ello se elaboró dos instrumentos para la recolección de información, en este caso son dos fichas de análisis documental, los cuales, luego del procesamiento y análisis estadístico permitió realizar un análisis minucioso sobre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de

Chanchamayo. Los resultados difundidos y compartidos con la actual gestión o la gestión entrante permitirán optimizar la gestión de gastos de las municipalidades y permitirá realizar una gestión de calidad a los líderes políticos locales, cumpliendo con sus promesas de trabajar en beneficio de los ciudadanos.

#### **1.4.4. Justificación Social**

El resultado del estudio realizado generó un beneficio social, debido al impacto que se presentó al conocer de manera detallada la transferencia de recursos públicos en beneficio de los ciudadanos en la Provincia de Chanchamayo y cómo se ejecutó. Al realizar su difusión los responsables de las diferentes gerencias deberán tomar conciencia del rol y función que cumplen en los diferentes puestos de trabajo.

### **1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.5.1. Delimitación Espacial**

El presente estudio está dirigido a las autoridades de los gobiernos locales, pues el ámbito de estudio es la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Sólo el Ministerio de Economía y Finanzas tiene la potestad de realizar una Evaluación de cumplimiento del Plan de incentivos, a través de indicadores. El resultado de este proceso de investigación fue la elaboración de un instrumento que ayude a medir el nivel de cumplimiento del presupuesto de dos periodos consecutivos (2015-2016), el cual podrá adaptarse a cualquier municipalidad de nuestro país.

### **1.5.2. Delimitación Temporal**

Se evaluará el cumplimiento del Plan de Incentivos de dos periodos fiscales, que corresponden al año 2015 y 2016.

### **1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática**

La realización del presente proyecto se centra en conocer el aspecto teórico, normativo de la variable plan de incentivos en el presupuesto y logro de metas y objetivos de los gobiernos locales, específicamente de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Asimismo, profundizar y mejorar el conocimiento sobre Contabilidad Gubernamental ya que es parte de nuestro perfil profesional como futuros contadores.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

En el trabajo de investigación realizado, se ha tenido en consideración los temas de investigación relacionadas al cumplimiento del Plan de Incentivos y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016; considerando uno de los instrumentos más importantes del Presupuesto por Resultado, estas estrategias se han ido implementando y mejorando a través del tiempo aquí y en otros países de Latinoamérica, se ha considerado:

#### A. Nivel Internacional

**Delgado, García y Martínez (2014)** investigaron “*Aplicación del proceso administrativo para el aprovechamiento del talento humano que contribuya en la atención y servicio al cliente de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Lorenzo, Departamento de San Vicente*”. Tesis para optar al grado de: Licenciado(a) en Administración de Empresas. El objetivo principal de la investigación fue: aprovechar el recurso humano para mejorar la atención y el servicio al cliente mediante una aplicación del proceso administrativo. Se realizó el diagnóstico a la situación actual en la Alcaldía Municipal. Como metodología utilizada fue la investigación bibliográfica y campus utilizando el método Científico, aplicaron entrevistas a los funcionarios, encuestas y observación directa con sus instrumentos:

cuestionario, lista de cotejo y guía de preguntas, los investigadores llegaron a las siguientes conclusiones:

1. La municipalidad de San Lorenzo no tiene una aplicación a sus procesos administrativos para sacar provecho al capital humano, no cuenta con estrategias para desarrollar sus actividades administrativas y por ende no tienen objetivos y metas específicos.
2. Falta implementar procedimientos específicos en su MOF, que orienten la realización de las actividades asignadas a cada una de las unidades administrativas.
3. No cuentan con un proceso de reclutamiento y selección de personal, tienen que implementar un Manual de Bienvenida y un Reglamento Interno de Trabajo, con el objeto de orientar al nuevo personal cuando realizan cambio de gobierno, lo que genera recortes de personal y contrataciones nuevas.
4. La municipalidad de San Lorenzo cuenta con una relación laboral deficiente obstaculizando el desempeño laboral del personal administrativo.

**Arce de Aguilar, (2010)** realizó la investigación “*Propuesta de Incorporación de la Gestión por Resultados en el Presupuesto Público de El Salvador*”. Ensayo científico como requisito para optar el título de Maestra en Gerencia Pública y Social, en la Universidad Dr. José Matías Delgado. El objetivo de la investigación fue la creación de un proceso de incorporación de la gestión por resultados al presupuesto público de El Salvador, se administrará como un instrumento de resultados, denominada "Presupuesto por Áreas de Gestión". Llegó a las siguientes conclusiones:

1. La transferencia de los recursos en el presupuesto institucional, promueve mejorar

la calidad de los servicios públicos, y realizar una adecuada asignación de los recursos.

2. Busca lograr mayores resultados con menos recursos, a través de un sistema de incentivos por el cumplimiento de metas, dichos incentivos no necesariamente pueden ser económicos.

### **B. A Nivel Nacional:**

**Mamani (2017)** realizó la tesis “*Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015*“. Tesis para optar el título profesional de Contador Público.

Planteó como objetivo: determinar la relación que existe entre la gestión Administrativa de los recursos y el cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015. La metodología que utilizó en esta investigación fue correlacional, diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por los funcionarios de la municipalidad. La técnica que utilizó fue el Análisis documental y Análisis del SIAF-SP; como instrumento aplicó una Guía de análisis documental y Clarisa Melisa concluyó:

1. Existe influencia entre la gestión administrativa y el cumplimiento del plan de incentivos, en la municipalidad no hubo una buena gestión administrativa durante los periodos 2013 - 2015. También se observa que los gastos se ejecutaron figurativamente, realizándose actividades de capacitación y apoyo con recursos provenientes del Plan de Incentivos.
2. Concluyó que existe influencia entre la gestión administrativa en uso de recursos y el cumplimiento del Plan de Incentivo, periodo 2013 a 2015. El monto estimado con Resolución Ministerial fue S/. 1, 196,734.00, por cumplimiento de

metas le transfieren S/. 511,742.00 que representa 43.33%, y por incumplimiento de metas no percibió S/. 684,992.00 la que representa 56.67 %, por esta razón confirma que no hubo buena gestión administrativa, no recibieron la transferencia de recursos total programado en cada año, tampoco accedió al bono adicional. Influye la toma de decisión para ejecutar el gasto según el marco normativo.

**Lazo, Rivera y Valencia (2016)** investigaron, “*Causas y Efectos de la Rotación del Personal Directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en Tres Gobiernos Locales de Lima Metropolitana entre los años 2011- 2015*”; tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Como objetivos de investigación plantearon: Determinar en qué medida la rotación del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales. Determinar en qué medida la búsqueda de un puesto de mayor jerarquía del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales. Concluyeron:

1. En los tres gobiernos locales el pago de remuneraciones al personal es muy bajo y por esta razón se contrata a directivos poco calificados para el desarrollo de la gestión pública, por eso existe rotación constante de personal directivo.
2. La “mejora remunerativa” y “la búsqueda de un puesto de mayor jerarquía” son factores desencadenantes de la rotación del personal directivo; no se logró evidenciar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

**Rodríguez (2015)** realizó la investigación titulada “*La implementación del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y 2013*”, tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. El objetivo fue comprender como se ha implementado el Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal en la Municipalidad de San Martín de Porres entre los años 2010 y 2013. La hipótesis manejada fue la implementación de dicho Plan ha contado con la asesoría técnica de los diversos ministerios del gobierno, sin embargo, la falta de participación de los gobiernos locales en la etapa de diseño de la política ha generado problemas en la consecución de las metas contempladas en el Plan y en su sostenibilidad. Arribó a las siguientes conclusiones:

1. La descentralización del gobierno no cubre la modernización y la mejora de gasto social, para ello se requiere mejorar el sistema de control.
2. Se debe implementar un proceso para dar a conocer las debilidades y sugerencias de las Municipalidades, con el objetivo que no existan dificultades al momento de implementar nuevas políticas en el programa y se obtengan resultados favorables y positivos por el cumplimiento de metas.
3. En el diseño del Plan es una imposición, que responde a un enfoque top down de la implementación de políticas públicas, porque no se consideran las opiniones de los Gobiernos Locales y sus debilidades, causando dificultades en el cumplimiento de metas.

**De Prieto Hormaza (2012)**, investigó “*Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006 - 2010) Caso: Lima, Junín y Ancash*”. Tesis para optar el grado académico de Doctor

en Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad San Martín de Porres Lima. Planteó como objetivo: demostrar cómo influye la gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto, en las municipalidades de Lima, Junín y Ancash. Determinar de qué manera la gestión por objetivos, incorpora el cumplimiento de metas en el adecuado uso del gasto público para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El Presupuesto por resultados mejora la calidad del gasto público, puesto que los indicadores miden el importe del gasto no la calidad, generando problemas de financiación e imposibilita atender todos los programas sociales.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal**

En una acepción genérica, según los expertos un Plan de Incentivos “es un programa de pagos hecho por la empresa a sus trabajadores para estimular el mejor desempeño de sus labores” (AR, s.f. parr.1). En suma, el objetivo principal de los incentivos es motivar a los empleados de una organización para que su rendimiento sea mayor y logren unos determinados objetivos.

El MEF (2014, p.2) define:

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal es considerado como uno de los instrumentos de gestión más importantes del Presupuesto por Resultados, porque impulsa nuevas reformas para lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible en el tiempo., está inmerso en el proceso de descentralización para mejorar la gestión y economía de la población. Consiste en transferir recursos el cual está condicionado a cumplir metas en un

determinado periodo.

Dentro del área gubernamental el PI “es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local” (MEF, 2015, p.5).

Según el MEF (2015), el PI permite una transferencia de recursos de parte del MEF a las municipalidades o gobiernos locales, por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. “Las metas son formuladas por diversas entidades públicas del gobierno central y tienen como objetivo impulsar resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades” (p.5).

Existe restricción normativa para el uso de los Recursos Transferidos por el PI, están destinados exclusivamente para ejecutar el cumplimiento de las metas y los fines, objetivos del Plan, estos son: (MEF, 2015, p.17)

- (1) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- (2) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- (3) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- (4) Simplificar trámites, generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- (5) Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- (6) Prevenir riesgos de desastres.

Para la transferencia de recursos el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a clasificar los gobiernos locales: Municipalidades de Ciudades

principales Tipo A, que son un total de 40. Municipalidades de Ciudades principales Tipo B, que son 209. Municipalidades de Ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas que son un total de 556. Municipalidades en Ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas, que son un total de 1,033. Siendo un total de 1,838 municipios en el Perú. (MEF, 2014). Para “el año 2015 llegaron a ser un total de 1851 municipios”. (MEF, 2015, p.3)

La ejecución de este instrumento entre los gobiernos locales y los sectores, ha facilitado la consecución de metas de gran impacto nacional, logrando mejorar sus funciones y la obtención de mayores recursos económicos.

#### 2.2.1.1. Dimensiones

La finalidad del Plan de Incentivos como instrumento del presupuesto por resultado es implementar reformas para el crecimiento económica en calidad las gestiones administrativas.

La población cuenta con muchas necesidades básicas, así como: La Segregación en la Fuente se requiere implementar con eficiencia la recolección de residuos en la fase de separación selectiva inicial. Efectuar un Plan Estratégico en Seguridad Ciudadana, enfocado a la disminución de pandillaje, disminución en los reportes de asaltos, asesinatos, entre otros. Incrementar la recaudación de los tributos con campañas que favorezcan y concienticen a la población a pagar sus rentas. Ejecución de obras que garanticen la sostenibilidad de los proyectos y que las obras se realicen con resultados favorables. Mejorar los procesos para velar y resguardar los recursos captados, recaudados por parte de los Pliegos

Presupuestarios. Monitorear y supervisar constantemente los proyectos de Inversión Pública puesto que en la ejecución de gastos sobrevalúan los costos de los mismos. La Desnutrición Crónica infantil es uno de los problemas de salud que afecta a la población por ello se debe erradicar con programas estratégicos del cual se mida los resultados. Se necesita simplificar más los procesos administrativos para un trámite más eficiente y simple para la población.

#### 2.2.1.2. Competencias de los Gobiernos Locales

La Constitución Política del año 1993, en su artículo 43° señala que “la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes” (Tribunal Constitucional del Perú, 2015, p.27).

Los Gobiernos Locales es una muestra de la descentralización, se sustenta en la Constitución, en el Capítulo XIV de la descentralización, en su artículo 189° señala:

Nuestra nación está integrada por departamentos, regiones, provincias y distritos, nuestro gobierno está organizado del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados, (Tribunal Constitucional del Perú, 2015, p. 69).

En síntesis, en la actualidad se cuenta con los gobiernos regionales, siendo la máxima autoridad el gobernador regional; municipalidades provinciales, cuya máxima autoridad es el alcalde provincial; y,

finalmente las municipalidades distritales, siendo el alcalde distrital la máxima autoridad

El Plan de Incentivos se asigna a los gobiernos locales, es decir, estos recursos se transfieren a las municipalidades provinciales y distritales. Las competencias de los gobiernos locales están sustentadas en la Constitución, en el artículo 195° afirma que “los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo” (Tribunal Constitucional del Perú, 2015, p. 72). Asimismo, encontramos que las competencias son:

Administrar su organización interna, presupuesto, el Plan de desarrollo local, bienes y recaudación de rentas. Incrementar la recaudación de tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales de acuerdo a sus procedimientos. Así como también Planificar el desarrollo urbano y rural, fomentando la competitividad, inversiones y el financiamiento para la ejecución de nuevos proyectos. Elaborar y presentar iniciativas legislativas para mejorar la calidad de servicios públicos. (Tribunal Constitucional del Perú, 2015, p.72).

En el artículo 196 se norma los recursos con los que cuentan los gobiernos locales para prestar los servicios mencionados previamente. (Tribunal Constitucional del Perú, 2015, 73).

Los recursos que tienen los gobiernos locales son: bienes muebles e inmuebles que pertenezcan a la entidad, las contribuciones, tasas, arbitrios,

licencias, derechos creados por Ordenanzas Municipales, tributos, los derechos económicos, concesiones y servicios que otorguen, el financiamiento de FONCOMUN, las Transferencias que asigne la Ley Anual de Presupuesto Público, los recursos asignados por concepto de canon minero y otras que determine la ley.

Como se observa los gobiernos locales cuentan con recurso económicos, a esto se suma lo establecido en la Constitución sobre los bienes y rentas de las municipalidades, cabe señalar que el Código Tributario le otorga facultades a las municipalidades provinciales y distritales para administrar tributos.

#### 2.2.1.3. Transferencia de Recursos a los Gobiernos Locales

La norma que respalda la transferencia de los recursos es la Ley del Presupuesto del Sector Público, el cual financiará el Plan de Incentivos, éstas transferencia se realizan dos veces al año. La Primera Transferencia se efectúa hasta el mes de abril, de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de diciembre del año anterior. Y la Segunda Transferencia se realiza hasta el mes de octubre de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de julio del año vigente, esto también se puede apreciar en el Calendario de PI dirigido a Municipalidades.

La Transferencia de Recursos se realiza mediante la aprobación del Decreto Supremo, el cual es publicado en el diario El Peruano. Mediante este decreto el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autoriza la

transferencia del monto considerado en el Presupuesto para las Municipalidades que cumplieron las metas al 31 de julio y al 31 de diciembre de cada año. Esto es un incentivo para que los gobiernos locales realicen una gestión de calidad y gasto público. Dicha transferencia se realiza dentro de los 5 días calendario a partir de la vigencia del decreto supremo.

En el proceso de evaluación anual para el pago del “Bono Adicional” se considera las metas al 31 de diciembre del año anterior y al 31 de julio del año en curso, el Ministerio de Economía y Finanzas recibe los resultados de las evaluaciones realizadas por las diferentes entidades responsables de metas, luego aprueba éstos resultados emitiendo una Resolución Directoral, para calcular el monto que corresponde transferir a cada gobierno local, adicionalmente las Municipalidades que hayan cumplido con el 100% de sus metas, se hacen acreedoras de un monto adicional llamado “bono adicional”.

Se excluye de las Transferencias de Recursos aquellas Municipalidades que estén declarados en estado de emergencia mediante Decreto Supremo, también se excluyen las entidades que el Ministerio Público declare una denuncia Penal contra el Alcalde, alterando el orden público, el cual lo determina la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A través de la Ley del Sector Público Ley N°30281 se aprobó S/.

1,100,000.00 millones de nuevos soles para la ejecución del Plan de Incentivos a Nivel Nacional en el año 2015. Para la aprobación de los Montos Máximos para cada una de las Municipalidades se aplica el índice de distribución del Fondo de Compensación Municipal.

La norma establece las limitaciones para el uso de los Recursos, el cual señala que dichos fondos no pueden ser utilizados en: reajuste o incremento de beneficios, contratación de nuevo personal, pago por horas extras, realizar modificaciones presupuestarias a nivel funcional o de pliego, financiar gastos por viajes al extranjero, honorarios mensuales, adquisición de vehículos, acceso a la infraestructura urbana, atención a la persona con discapacidad, subvenciones a otras entidades.

#### 2.2.1.4. Implementación del Plan de Incentivos en el Perú

Este proyecto se inicia en el año 2008, cuando nuestro país sufría una crisis económico – financiero, donde afectó la recaudación del Impuesto General a las Ventas y por el cual afectó realizar las transferencias del Fondo de Compensación Municipal, esto generó demandas por mayores recursos para los gobiernos locales. Al año siguiente se aprobó la Ley N°29332 que aprueba el proyecto “El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM con el objetivo principal de mejorar los niveles de recaudación tributaria y la ejecución de los gastos en inversión pública. En ese mismo año se promulga un Decreto de Urgencia N°119-2009 incorporando a este proyecto los índices de desnutrición crónica infantil.

En el 2010 se realizan las primeras transferencias de recursos condicionadas al logro de metas, con el Decreto Supremo N°003-2010-EF se aprueba la clasificación inicial de los gobiernos locales, por su tamaño poblacional, gracias a la información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática y al Sistema de Focalización de Hogares se logró clasificar en tres categorías: Municipalidades con ciudades principales conformado por 249 entidades, Municipalidades con más de 500 viviendas urbanas constituido por 555 municipios, Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas el cual estuvo conformado por 1030 municipalidades.

Se crea el Programa de Modernización Municipal con Ley N°29465 con el objeto de mejorar la gestión financiera local, el clima de negocios y la provisión de los servicios público e infraestructura, se acondicionaron metas con la aprobación del Decreto N°002-2010-EF, se clasificó a las municipalidades con criterios sociales, demográficos y geoeconómicos, las que conforman: Municipalidades Principales de Tipo A conformado por 40 municipalidades, Municipalidades Principales de Tipo B integradas por 209 entidades, Municipalidades con 500 a más viviendas urbanas constituido por 555 municipios y Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas donde estuvo conformado por 1030 municipalidades.

El PMM se creó con el objeto de incrementar los impuestos, mejorar el clima de negocios, infraestructura y seguridad ciudadana con un periodo de tres años, el PIMGM fue utilizado como un mecanismo para la

asignación de los recursos, mejorar los resultados de identidad, salud y nutrición en los centros urbanos y distritos rurales, en el 2012 se fusionaron ambos instrumentos y en adelante se denominó Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI.

En el mes de diciembre 2015 se aprueba con Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, se denomina como Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI, se encuentra dentro de los cuatro instrumentos del Incentivo a la Gestión para contribuir en el desarrollo económico sostenible, presenta siete objetivos generales. La incorporación de este programa está a cargo de la Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas bajo la teoría Principal – Agente estándar, el Gobierno Central desarrolla el rol principal y el Gobierno Local de Agente. Reconociendo con un incentivo monetario y no monetario el cumplimiento de metas en periodos anual y semestral, dichas metas son formuladas por otras entidades del Gobierno Central con el objetivo de impulsar resultados que persiguen los Programas Presupuestales.

A largo de estos años se ha ido mejorando e implementando procesos claves: diseño de metas, asistencia técnica para el cumplimiento de metas y evaluación, con la finalidad de promover la mejora de la calidad de los servicios públicos.

#### 2.2.1.5. Los Retos del Plan de Incentivos

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en Adelante PI, está a cargo de la Dirección de Calidad del Gasto Público del

Ministerio de Economía y Finanzas, otorgando un reconocimiento monetario y no monetario, al cumplimiento del 100% de las metas, estas metas son formuladas por otras entidades públicas del Gobierno Central con el objeto de resultados que persiguen los Programas Presupuestales. El Plan de Incentivos se ha modificado y perfilado en el transcurso del proceso, considerándose un Instrumento del Presupuesto por Resultados, para promover la mejora en la calidad de los servicios públicos locales.

*Grafico 1 Operatividad del Plan de Incentivos*



#### 2.2.1.6. Marco Normativo del Plan de Incentivos

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal fue creado en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119 - 2009. Como se muestra en la Figura 3, el MEF (2015, p.5) determina el marco normativo que tiene un orden jerárquico: Primero, con Decreto Supremo (D.S.), “se aprueba las metas, procedimientos para la asignación de recursos y la clasificación de municipalidades”. Nicho ( 2015, p.5) señala que dicho D.S. “aprueba las metas y los procedimientos para la asignación de los recursos del PI”.

Según esta normativa, a inicios de cada año fiscal, se emite un D.S. “que aprueba la clasificación municipal vigente para el ejercicio, las metas asignadas según clasificación municipal, los plazos máximos de cumplimiento de metas, los ponderadores establecidos a cada meta para efectos de las transferencias de recursos, las fechas máximas de los procesos de evaluación del cumplimiento de metas” (Nicho C., 2015, p.5). También establece el procedimiento de evaluación de resultados de parte de los sectores responsables, los procedimientos para la distribución de recursos, la fecha máxima para el cumplimiento de metas es el 31 de julio y el 31 de diciembre en cada año, elaborando un informe final en la fecha programada.

Segundo, es la Resolución Directoral (R.D), con el cual “se aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas aprobadas en el Año Fiscal”, se establece la forma que deben ser cumplidas y cómo se evaluarán. Nicho (2015, p.6), señaló que los Instructivos cumplen una doble finalidad: “En primer lugar, orientan a las municipalidades respecto al cumplimiento de la meta, en segundo lugar, constituyen la pauta para la entidad responsable de la evaluación de la meta, evitando así la discrecionalidad”.

En esta norma se establece que cada meta es evaluada sobre un puntaje máximo de 100 puntos, y debe cumplir el puntaje mínimo u obtener un puntaje mayor para ser considerado meta cumplida.

Tercero, es la resolución Ministerial (R.M), con esta normativa se aprueba

los montos máximos por municipalidad a ser transferidos en el año fiscal. Cada año, la Ley de Presupuesto establece el monto con el cual se financia, el cual es distribuido entre todas las municipalidades del país utilizando el Fondo de Compensación Municipal. Se efectúan dos evaluaciones durante el año, la primera corresponde a las metas cumplidas al 31 de diciembre del año anterior (la evaluación se realiza entre los meses de enero y febrero), en el segundo periodo corresponde a las metas cumplidas al 31 de julio de ese año (la evaluación se realiza entre agosto y setiembre).

Cuarto, Con Resolución Directoral., “se aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas”. Las municipalidades tienen el derecho de realizar algún reclamo u observación a los resultados, los cuales son revisados por los responsables de la evaluación en los plazos establecidos.

Finalmente, con R.D., “se aprueba la modificación de los resultados incorporando nuevos beneficiarios de ser el caso”. Y con D.S., “se autoriza la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas del PI”.

*Grafico 2 Marco normativo del Plan de Incentivo*



### 2.2.1.7. Proceso Normativo en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Para cada año fiscal se aprueban los procedimientos e instructivos, y la asignación de los Recursos a través de Decretos Supremos.

*Cuadro 1 Aprobación de Procedimientos e Instructivos*

ANO FISCAL	APRUEBAN PROCEDIMIENTO	APRUEBAN INSTRUCTIVO
2014	D.S. N°015-2014-EF Lima, 16 de enero de 2014  Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014.	R.D. N°003-2014-EF/50.01 Lima, 28 de enero de 2014  Instructivos: Metas al 31 de Julio de 2014 y Metas al 31 de Diciembre 2014.
2015	D.S. N°033-2015-EF Lima, 21 de febrero de 2015  Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2015.	R.D. N°005-2015-EF/50.01 Lima, 25 de marzo de 2015  Instructivos: Metas al 31 de Julio de 2015 y Metas al 31 de Diciembre 2015.
2016	D.S. N°400-2015-EF Lima, 23 de diciembre de 2015  Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2016.	R.D. N°003-2016-EF/50.01 Lima, 20 de enero de 2016  Instructivos: Metas al 31 de Julio de 2016 y Metas al 31 de Diciembre 2016.

Se aprueban los montos máximos para cada Municipalidad que cumplan con el 100% las Metas, mediante una Resolución Ministerial, a continuación, se muestra la aprobación de Montos Máximos en los años 2015 y 2016.

*Cuadro 2 Aprobación de Montos Máximos 2015 y 2016*

AÑO FISCAL	Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	DENOMINACIÓN	Monto máximo a repartirse en (S/.)
2015	R.M. N°080-2015-EF/50 Lima, 04 de marzo de 2015	Aprueba montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan con el 100% de las Metas evaluadas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en el año 2015.	3,051,528.00
2016	R.M. N°074-2016-EF/50 Lima, 05 de marzo de 2016	Aprueba montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan con todas las Metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2016.	2,779,623.00

Autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal a favor de los Gobiernos Locales se efectúan mediante Decreto Supremo.

*Cuadro 3 Transferencia de Recursos, periodos 2015 – 2016*

AÑO FISCAL	SEMESTRE	Nº de Decreto Supremo	Denominación	Monto Transferido
2015	1er Semestre	D.S. N°106-2015-EF Lima, 04 de mayo de 2015	Autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 a favor de los Gobiernos Locales en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	S/. 1,220,611.00
	2do Semestre	D.S. N°320-2015-EF Lima, 13 de noviembre de 2015	Autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 a favor de los Gobiernos Locales en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Modernización Municipal.	S/. 1,525,764.00
2016	1er Semestre	D.S. N°104-2016-EF Lima, 29 de abril de 2016	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los Gobiernos Locales en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	S/. 1,250,830.00
	2do Semestre	D.S. N°322-2016-EF Lima, 29 de noviembre de 2016	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los Gobiernos Locales en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	S/. 889,479.00

Para la ejecución del Plan de Incentivos se tiene la normativa que regula este proceso, R.D. que aprueban los resultados de evaluación del cumplimiento de metas.

*Cuadro 4 Resultados de Evaluación del Cumplimiento de Metas*

ANO FISCAL	SEMESTRE	Nº de Resolución Directoral	Denominación
2015	1er Semestre	R.D. N°004-2015-EF/50.01 Lima, 04 de marzo de 2015	"Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2014"
	2do Semestre	R.D. N°019-2015-EF/50.01 Lima, 02 de octubre de 2015	"Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2015"
2016	1er Semestre	R.D. N°007-2016-EF/50.01 Lima, 05 de marzo de 2016	"Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2015"
	2do Semestre	R.D. N°022-2016-EF/50.01 Lima, 28 de setiembre de 2016	"Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2016"

#### 2.2.1.8. Designación del Coordinador del Plan de Incentivos

Al coordinador del Plan de Incentivo lo designan mediante Resolución de Alcaldía, el Coordinador tiene la obligación de gestionar con las diferentes autoridades y áreas para dar cumplimiento de las metas, la normativa prohíbe que una misma persona sea Coordinador en varias municipalidades, la entidad puede cambiar al Coordinador las veces que crea necesario, el coordinador no recibe una asignación adicional, las funciones se adición a sus funciones como servidor municipal.

El Coordinador PI tiene las siguientes responsabilidades: coordinar con las distintas áreas para el cumplimiento de las metas, canalizar oportunamente

a quien corresponda el cumplimiento y supervisar la información que se envía a las entidades responsables de la evaluación de las metas. Al día siguiente de emitido el decreto supremo de Transferencia de Recursos debe hacer de conocimiento al alcalde y Consejo Municipal con un informe de los funcionarios que cumplieron las metas o las razones del incumplimiento. Orientar a los funcionarios el correcto uso de los recursos de acuerdo a las normas.

#### 2.2.1.9. Actividades y Calendarización del PI

En el calendario del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se determina las actividades que deben realizar las municipalidades. Primero: “Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas”. Segundo: Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en los instructivos y guías elaborados por las entidades responsables de las metas. Y tercera actividad: Cumplen con la normativa aplicable para el uso de los recursos transferidos del PI (logro de los objetivos, cumplimiento de metas del año y sostenimiento de los resultados obtenidos mediante el cumplimiento de metas en años anteriores. (MEF, 2016).

A su vez el Ministerio de Economía y Finanzas establece la calendarización para el cumplimiento de metas:

Cuadro 5 Calendario del Plan de Incentivos

N <sup>o</sup>	ETAPA	ACTIVIDADES	CALENDARIO DEL PI (*) DIRIGIDO A MUNICIPALIDADES															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	APROBACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PI PARA EL AÑO	1.1. Seguimiento a la publicación de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI para el año																
		1.2. Seguimiento a la publicación de los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del PI para el año																
		1.3. Seguimiento a la publicación de los montos máximos a transferir a cada municipalidad por el cumplimiento del 100% de las metas evaluadas en el año																
2	CUMPLIMIENTO DE METAS	2.1. Elaboración de planes de trabajo e identificación de fuentes de financiamiento para el cumplimiento de metas en el año.																
		2.2. Participación en las acciones de asistencia técnica (materiales educativos, asesoría y capacitación) para el cumplimiento de metas en el año, realizadas por las entidades públicas responsables de metas.																
		2.3. Ejecución de actividades y seguimiento a los planes de trabajo para el cumplimiento de metas al 31 de julio.																
		2.4. Ejecución de actividades y seguimiento a los planes de trabajo para el cumplimiento de metas al 31 de diciembre																
3	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	1.1. Seguimiento a la publicación de resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior																
		1.2. Presentación de reclamos u observaciones a los resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior																
		1.3. Seguimiento a la publicación de resultados complementarios referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior																
		1.4. Seguimiento a la publicación de resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio																
		1.5. Presentación de reclamos u observaciones a los resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio.																
		1.6. Seguimiento a la publicación de resultados complementarios referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio																
		1.7. Seguimiento a la publicación del ranking de cumplimiento de metas																
4	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	4.1. Seguimiento a la transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior																
		4.2. Seguimiento a la transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas al 31 de julio (**)																
		4.3. Seguimiento a la transferencia del bono adicional por el cumplimiento del 100% de las metas al 31 de diciembre del año anterior y al 31 de julio (**).																
5	USO DE RECURSOS	1.1. Elaboración y presentación de propuesta de uso de recursos del PI al Alcalde.																
		1.2. Determinación del uso de los recursos del PI e incorporación en el presupuesto de la municipalidad																
		1.3. Uso de los recursos para el cumplimiento y sostenimiento de las metas del PI, y en el cumplimiento de los objetivos del PI.																
6	RENDICIÓN DE CUENTAS	6.1. Remisión del informe sobre el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior al Alcalde y al Concejo Municipal.																
		6.2. Remisión del informe sobre el cumplimiento de metas al 31 de julio al Alcalde y al Concejo Municipal																
		6.3. Remisión del informe al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno sobre el uso de recursos del PI transferencia.																

## 2.2.1.10. Metas en la MPCH 2015 - 2016

### 2.2.1.10.1. Objetivos Generales del Plan de Incentivos

Es el conjunto de objetivos a alcanzar en un periodo determinado, con actividades o indicadores específicos, el cual son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central. Las metas se encuentran en el marco de competencias y funciones de las municipalidades establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Las metas están orientadas al logro de seis objetivos generales:

A. Incrementar los niveles de recaudación y los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la gestión administrativa.

Los tributos municipales es la fuente principal de ingresos de los gobiernos locales, razón por la cual se realizan esfuerzos para mejorar e incrementar los niveles de recaudación y depender menos de las transferencias del gobierno nacional. El incrementar los niveles de recaudación implica que el gobierno local tendrá más recursos para invertir en mejorar los servicios que provee a los ciudadanos y ejecutar los proyectos que promuevan el desarrollo económico y social de la provincia o distrito.

A través de este objetivo se busca el crecimiento y desarrollo de la economía local para fortalecer la autonomía municipal. Para ello propone mejorar las técnicas en recaudación municipal, cuyo principal objetivo es incentivar a los gobiernos locales para que se modernicen y

sean auto sostenibles en el tiempo.

B. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. Para el logro de este objetivo la municipalidad debe utilizar la información respecto a las necesidades y servicios que requiere la población. Por ello la inversión pública debe orientarse a mejorar la capacidad de prestación de servicio público y cierre de brechas de infraestructura que brinda el gobierno local a los ciudadanos. (MEF, 2015).

C. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.

La municipalidad a través del PI debe velar por la erradicación de la desnutrición infantil. Pues desde la concepción hasta los primeros años de vida, el Estado tiene un rol fundamental en garantizar el cuidado del niño y la niña para que tenga un desarrollo integral de sus capacidades. Por ello es necesario la articulación de los tres niveles de gobierno para proveer bienes y servicios a la población que contribuye a reducir la desnutrición crónica, trabajando en conjunto con las organizaciones de salud. (MEF, 2015)

D. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.

Los gobiernos locales son los únicos responsables de una gran variedad

de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. Por ejemplo, abrir un establecimiento, construir un edificio, etc. Por lo que es de su competencia atender de manera eficiente a la población. Por lo que a través del PI debe simplificar administrativamente el proceso, debe bajar costos, eliminar tramites y formalidades, permitiendo que el poblador obtenga de manera rápida la documentación. (MEF, 2015)

E. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Es deber de las municipalidades mejorar los servicios públicos, pues es la prestación obligatoria, individualizada y concreta de bienes y servicios que tiene por finalidad satisfacer las necesidades básicas de la población.

F. Prevenir riesgos de desastres.

Las municipalidades cumplen un rol fundamental en la prevención de riesgos, como se sabe el Perú es un país vulnerable ante el impacto de peligros naturales como sismos, eventos recurrentes de lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros, que producen daños a las personas, así como a la infraestructura pública y privada. En ese sentido se vuelve necesaria la gestión de riesgos de desastres entendida como el proceso de adopción de políticas y estrategias y prácticas orientadas a la prevención, reducción y control permanente de

riesgo de desastre. (MEF, 2015).

Las metas son evaluadas en dos periodos: al 31 de julio y al 31 de diciembre de cada año.

#### 2.2.1.10.2. Metas Evaluadas en los periodos 2015 – 2016

A continuación, se detalla las metas que corresponden a las Municipalidades tipo B, en este caso las Metas evaluadas por semestre en el periodo 2015 – 2016 se detallan a continuación.

*Cuadro 6 Metas Evaluadas 2015-1 Semestre*

METAS EVALUADAS – 2015-1	
I SEMESTRE	
Nº META	DENOMINACIÓN
36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).
37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.
38	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.
39	Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.
40	Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.
42	Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.

FUENTE: (MEF, 2015)

*Cuadro 7 Metas Evaluadas 2015-II Semestre*

METAS EVALUADAS – 2015-2	
II SEMESTRE	
Nº META	DENOMINACIÓN
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el Instructivo.
6	Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - <u>INFObras</u>
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones

FUENTE: (MEF, 2015)

*Cuadro 8 Metas Evaluadas 2016-I Semestre*

METAS EVALUADAS – 2016-1	
I SEMESTRE	
Nº META	DENOMINACIÓN
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal
30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - <u>INFObras</u>
31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil –ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley

FUENTE: (MEF, 2016)

*Cuadro 9 Metas Evaluadas 2016-II Semestre*

<b>METAS EVALUADAS – 2016-2</b>	
<b>II SEMESTRE</b>	
<b>N° META</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) – I semestre 2016.
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones

FUENTE: (MEF, 2016)

#### 2.2.1.11. Modalidades de Asistencia Técnica

Cada entidad es responsable de brindar asistencia técnica para promover y garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Durante el proceso de asistencia técnica el Ministerio de Economía y Finanzas entrega materiales educativos, brinda asesoría y capacitación, así mismo es responsable de agrupar un equipo de especialistas para la atención de dudas y consultas. de las municipalidades relacionadas al cumplimiento de metas.

#### 2.2.1.12. Tipología de las Municipalidades

Esta agrupación fue elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Sistema de Focalización de Hogares. Con criterio sociales, demográficos y geoeconómicos.

*Cuadro 10 Clasificación de Municipalidades para el año 2017*

Clasificación de Municipalidades	Nº de Municipalidades
Ciudades Principales Tipo A	40
Ciudades Principales Tipo B	210
Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas	577
Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas	1047
Total	1874

Para el año 2017 se cuenta con 1874 municipalidades que reciben Transferencia de Recursos del PI.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo está ubicado en la categoría CPB - Ciudades Principales Tipo B, como se puede observar dentro de esta categoría se encuentran 210 municipalidades a nivel nacional.

#### 2.2.1.13. Actores Involucrados en el proceso del Plan de Incentivos

El PI “promueve el trabajo articulado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, las entidades públicas responsables de meta y las municipalidades” (MEF, 2017, p.5). El rol que cumple cada uno de ellos son:

Grafico 3 Actores involucrados en el Plan de Incentivos



En el gráfico 3 se observa los tres actores involucrados en el Plan de Incentivos:

El Ministerio de Economía y Finanzas se encarga de “Establecer y regular el marco normativo del PI. Monitorear y promover la participación de cada uno de los actores involucrados en el PI. Y autorizar la transferencia de recursos a favor de las municipalidades por el cumplimiento de metas”. (MEF, 2015, p.5).

Las entidades públicas responsables de cada meta se encargan de “Diseñar la propuesta de meta y elaborar los instructivos. Garantizar la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas. Informar al MEF los resultados de la evaluación realizada a cada municipalidad” (MEF, 2015, p.5).

Las municipalidades se encargan de “Gestionar los recursos necesarios

para el cumplimiento de metas. Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en los instructivos y guías. Recibir la transferencia de recursos del PI y cumplir con la normativa aplicable para su utilización” (MEF, 2015, p.5).

#### 2.2.1.14. Recursos Transferidos

La Ley del Presupuesto del Sector Público establece el monto con el que se financiará el PI, estos recursos se transfieren en dos oportunidades, en las cuales se distribuye hasta el 50% de los recursos totales asignados al Plan Incentivos para el año fiscal correspondiente: La Primera Transferencia se efectúa hasta el mes de abril, de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de diciembre del año anterior. Y la Segunda Transferencia se realiza hasta el mes de octubre de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de julio del año vigente. (MEF, 2017)

Una vez concluido los plazos para el cumplimiento de metas (al 31 de diciembre del año anterior y al 31 de julio del año en curso), el MEF recibe los resultados de las evaluaciones realizadas por las diferentes entidades responsables de metas, el MEF aprueba estos resultados a través de una Resolución Directoral y luego calcula el monto que corresponde transferir a cada gobierno local a través de un Decreto Supremo, adicionalmente las municipalidades que hayan cumplido con el 100% de sus metas, se hacen acreedoras de un monto adicional llamado “bono adicional” (el cual es obtenido a partir de saldos por incumplimiento de metas de las diferentes municipalidades).

Para efectos de la investigación se trabajó con información del año 2015., a través de la Ley del Sector Público con Ley N°30281 se aprobaron S/. 1,100 millones de nuevos soles para el Plan de Incentivos a nivel nacional. Para determinar el monto máximo que recibirá cada municipalidad, se utiliza como criterio de repartición el índice de distribución de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) vigente, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se excluyen de las Transferencias de Recursos aquellas municipalidades que se han declarado en estado de emergencia mediante decreto supremo como consecuencia de actos de violencia y/o alteración del orden público, también se excluyen las entidades que el ministerio público declare una denuncia penal contra el alcalde.

#### 2.2.1.15. Restricciones para el Uso de los Recursos

Los gobiernos locales no pueden hacer uso de los recursos transferidos en los siguientes casos: reajuste o incremento de beneficios, contratación de personal, gastos por horas extras, modificaciones presupuestarias a nivel de pliego, viajes al exterior, honorarios mensuales, adquisición de vehículos, acceso a la infraestructura urbana, atención a la persona con discapacidad, modificaciones presupuestarias a nivel funcional, subvenciones a persona jurídicas, modificaciones presupuestarias – Programas presupuestales. (MEF, 2015)

Los recursos asignados a las municipalidades por el cumplimiento de metas del PI deben ser utilizados en el cumplimiento de metas, sostenibilidad de metas y actividades vinculados a los objetivos. Para ello el alcalde tiene la responsabilidad de: “Supervisar que los recursos del PI efectivamente estén orientados a los objetivos del PI, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año”. (MEF, 2015, p.24). Así también, “informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno, en el plazo que disponga la norma correspondiente, sobre el uso de los recursos transferidos durante el año anterior por el cumplimiento de metas del PI” (MEF, 2015, p.24).

#### A. Cumplimiento de Metas:

A través de un Decreto Supremo, al inicio de año, el MEF establece las metas y procedimientos del PI, los cuales deben ser cumplidos por los gobiernos locales, a fin de recibir los recursos del PI. A su vez están establecidos en los instructivos y guías elaborados por las entidades responsables de meta. Cada gobierno decide cómo organizar y planificar las actividades, adquirir los insumos, contratar un servicio de un bien, etc., pero siempre teniendo en cuenta las restricciones establecidas en la normativa vigente (MEF, 2015).

#### B. Sostenibilidad de las metas:

El cumplimiento de metas se traduce en beneficios para la gestión local que finalmente repercute en la calidad de los servicios públicos brindados

a los ciudadanos, por ello, es recomendable incorporar mejoras a los logros alcanzados por las metas de años anteriores. A través de las metas, el PI se promueve la mejora y la modernización de la gestión municipal, asimismo el esfuerzo inicial realizado debe continuar para las mejoras en los servicios brindados a los ciudadanos y estas deben ser consideradas en el Pla Operativo Institucional (MEF, 2015)

C. Actividades y /o proyectos vinculados a los objetivos del PI.

El MEF (2015) en la Guía emitida plantea ejemplos de actividades en las cuales se pueden utilizar los recursos para la mejora de la gestión local de manera eficiente. Estas están en función a las necesidades, realidad y prioridades del gobierno local.

Las municipalidades según el MEF-PI cumple las siguientes actividades:

- (a) Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.
- (b) Dan cumplimiento a las metas de acuerdo a instructivos y guías elaborados por el MEF.
- (c) Cumplen con la normativa aplicable para el uso de los recursos transferidos del PI.

## **2.2.2. Logro de Metas/Objetivos**

### **2.2.2.1. Diseño de Metas**

Según Nicho (2015) señala que el PI ha ido evolucionando en cuanto al proceso de diseño de metas se refiere. Esta fase contempla la participación de diferentes entidades del gobierno central para la identificación de metas a ser incorporadas. Para ello, sobre la base de la experiencia adquirida, se han ido definiendo consideraciones que deben ser tomadas en cuenta por las entidades

proponentes de metas: “Las metas deben ser de competencia municipal: Esta consideración es resultado de la evolución del plan y de las lecciones aprendidas a través de su implementación” (Nicho C., 2015, p.7). Es necesario que las autoridades de los gobiernos locales comprendan que el incentivo monetario es entregado en recompensa al esfuerzo realizado por la municipalidad. En tal sentido, es necesario que los gobiernos locales no desvíen los fondos, sino que exclusivamente se asigne a los recursos a las metas exclusivas de la municipalidad.

Las metas deben estar relacionadas a los objetivos que persigue el PI. Las metas deben ser establecidas según la clasificación municipal. Las metas deben ser sujetas a evaluación y seguimiento. Esta consideración busca evitar que se propongan metas que no puedan ser evaluadas bajo criterios objetivos y mediciones disponibles. Las metas a establecer en el marco del PI deben ser sujetas a evaluación en un plazo de 30 a 45 días. En tal sentido, la verificación del cumplimiento debe lograr un balance entre la expectativa de la entidad que promueve la meta y su real capacidad para verificar el cumplimiento dentro de un grupo. Las metas deben considerar un costeo de implementación. (Nicho C., 2015).

Las metas deben ser graduales. A partir de un diagnóstico realizado por las entidades del gobierno central, las metas deben procurar introducir cambios progresivos en la gestión municipal. Los cambios más radicales pueden suponer mayores gastos, los mismos que aun siendo compensados por el incentivo, pueden fomentar conductas no deseadas por parte de los

funcionarios municipales. Las metas deben ser viables. No se recomienda incluir metas cuya implementación no sea viable desde la aprobación del decreto supremo. (Nicho C., 2015).

#### 2.2.2.2. Metas del Plan de Incentivos periodos 2015 - 2016

Las metas para las municipalidades tipo B para el año 2015 y 2016 son:

En el Cuadro 11 se detalla las metas del PI, en el año 2015, periodo I se tiene que la Municipalidad de Chanchamayo debe cumplir con 13 metas y en el periodo II debe cumplir 10 metas, ésta en su condición de Municipalidad B.

*Cuadro 11 Metas del PI, en el año 2015, periodo I y II*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	
MUNICIPALIDAD TIPO B	
I Periodo 2015	
Meta 26 y 36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)</li> </ul>
Meta 29 y 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014</li> </ul>
Meta 30 y 38	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres</li> </ul>
Meta 31 y 40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en 12% y 14% (según corresponda) de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013</li> </ul>
Meta 39	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores</li> </ul>
Meta 41, 49 y 54	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70%, y 60% (I según corresponda) o alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25% (según corresponda)</li> </ul>
Meta 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir</li> </ul>
II Periodo 2015	
Meta 1 y 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el instructivo</li> </ul>
Meta 2 y 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), Correspondientes al I Semestre 2015.</li> </ul>
Meta 3 y 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.</li> </ul>
Meta 4, 8, 10 y 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de Inversiones.</li> </ul>

En el Cuadro 12 se detalla las metas del PI, en el año 2016, periodo I se tiene que la Municipalidad de Chanchamayo debe cumplir con 11 metas y en el periodo II debe cumplir metas 9, ésta en su condición de Municipalidad B.

*Cuadro 12 Metas del PI, en el año 2016, periodo I y II*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	
MUNICIPALIDAD TIPO B	
I Periodo 2016	
Meta 21 y 30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - <u>INFObras</u></li> </ul>
Meta 22, 31, 35 y 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones</li> </ul>
Meta 23 y 32	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre del 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo</li> </ul>
Meta 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva</li> </ul>
Meta 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal</li> </ul>
Meta 33	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC o de Seguridad en Edificaciones -ITSE vigente dentro de su jurisdicción.</li> </ul>
II Periodo 2016	
Meta 1 y 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
Meta 2 y 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados</li> </ul>
Meta 4, 8, 10 y 13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones</li> </ul>
Meta 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida</li> </ul>

*Fuente: (MEF, 2016)*

### 2.2.2.3. Áreas Responsables de la Ejecución de Metas 2015 - 2016

En el Cuadro 13 se observa las áreas y/o gerencias responsables de la correcta ejecución de las metas durante el periodo 2015 I y II, está presidido según detalle:

En el I periodo la Gerencia de Obras Públicas tuvo bajo su responsabilidad 3 metas. La Gerencia de Servicio Públicos tuvo bajo su responsabilidad 2 metas. La Gerencia de Administración Tributaria tuvo 1 meta. La Gerencia de Presupuesto, 1 meta. En el II periodo, la Gerencia De Servicios Públicos tuvo 2 metas. La gerencia de obras públicas 2 metas, todo esto según los parámetros de evaluación de la Guía del plan de incentivos.

*Cuadro 13 Áreas responsables de la ejecución del cumplimiento de Metas*

<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO</b>	
<b>AREAS RESPONSABLES DE METAS EJECUTADAS</b>	
<b>Periodo 2015-I</b>	
Meta 26 y 36	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 29 y 37	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 30 y 38	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 31 y 40	• Gerencia de administración tributaria
Meta 39	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 41, 49 y 54	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 42	• Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y • Programación de Inversiones
<b>II Periodo 2015</b>	
Meta 1 y 5	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 2 y 6	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 3 y 7	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 4, 8, 10 y 14	• Gerencia de Obras Publicas

*Fuente: (MPCHMYO, 2015)*

En el Cuadro 14, se muestra las áreas y/o gerencias responsables de la correcta ejecución de las metas durante el periodo 2016 I y II, está presidido según detalle: En el I periodo la Gerencia de Obras Publicas tuvo a su responsabilidad 3 metas. La Gerencia de Administración Tributaria tuvo a su responsabilidad 1 meta. La Gerencia de Desarrollo Social tuvo 1 meta y la oficina de Defensa Civil tuvo 1 meta cumpliéndose según parámetros de evaluación.

En el II periodo la Gerencia de Servicio Públicos tuvo 2 metas. La Gerencia de Obras Públicas 1 meta. La gerencia de desarrollo social 1 meta, según la Guía de evaluación del MEF.

*Cuadro 14 Áreas responsables de la ejecución de Metas del año 2016*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	
AREAS RESPONSABLES DE METAS EJECUTADAS	
Periodo 2016-I	
Meta 21 y 30	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 22, 31, 35 y 42	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 23 y 32	• Gerencia de administración tributaria
Meta 28	• Gerencia de Desarrollo Social
Meta 29	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 33	• Oficina de Tecnologías de • Información Oficina de defensa civil y gestión de riesgos
Periodo 2016 II	
Meta 1 y 5	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 2 y 6	• Gerencia de Servicios Públicos
Meta 4, 8, 10 y 13	• Gerencia de Obras Publicas
Meta 7	• Gerencia de Desarrollo Social

#### 2.2.2.4. Responsables de la Evaluación 2015-2016

El responsable de la Evaluación está conformado por diferentes entidades del Gobierno Central, por cada una de las metas asignadas se cuenta con instructivos y procedimientos hasta la presentación del Informe Final, esto lo realiza cada funcionario responsable del cumplimiento de metas. Cada una de las Metas tiene una relación de actividades específicas a cumplir y ello también tiene un puntaje mínimo que debe alcanzar para considerar meta cumplida, cada actividad tiene un valor que hacen un total de 100 puntos que debe lograr por cada meta. La entidad responsable supervisa y evalúa cada una de las actividades que tiene que desarrollar, luego recepciona los informes en físico

y digital para sustentar el gasto de los recursos.

Las municipalidades podrán presentar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las observaciones a los resultados, para ser analizados por las entidades responsables de la evaluación, sus resultados serán informados a la Dirección General de Presupuesto Público, la formulación de observaciones únicamente podrá estar referida a demostrar que se cumplieron las metas dentro de los plazos establecidos.

Se realizaron dos evaluaciones en el año 2015, la primera está vinculada con el cumplimiento de metas: al 31 de diciembre de 2014. La segunda evaluación es realizada al cumplimiento de metas: al 31 de julio de 2015.

En el año 2016, la primera evaluación se realiza las metas: al 31 de diciembre 2016 y la segunda evaluación se realiza metas: al 31 de julio 2016. Todos los resultados se publican en el diario el Peruano mediante Decreto Supremo.

Cuadro 15 Ministerios Responsables de la Evaluación 2014

METAS EVALUADAS – 2015		
I SEMESTRE		
Nº MET A	DENOMINACION	Responsable de Evaluación
36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	Contraloría General de la República a través de la Gerencia de Productos y Control Especializado.
37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
38	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	Programa nuestras ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
39	Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	Oficina del Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
40	Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - MEF
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.	Dirección General de Política de Inversiones - MEF.
42	Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	Consejo Nacional de Competitividad - MEF

FUENTE: R.D. N°003-2014-EF/50.01

Cuadro 16 Ministerios Responsables de Evaluación 2015

METAS EVALUADAS – 2015		
II SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACION	Responsable de Evaluación
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el Instructivo.	Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Calidad Ambiental.
6	Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - MINISTER
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	Contraloría General de la República a través de la Gerencia de Estudios y Gestión Pública.
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	Dirección General del Presupuesto Público - MEF.

FUENTE: R.D. N°005-2015-EF/50.01

Cuadro 17 Ministerios Responsables de Evaluación 2015

METAS EVALUADAS - 2016		
I SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACIÓN	Responsable de Evaluación
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte.
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal	Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.
30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOObras	Contraloría General de la República a través de la Gerencia de Estudios y Gestión Pública.
31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	Dirección General del Presupuesto Público - MEF.
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo	Dirección General de Política de Ingresos Públicos - MEF
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil -ITSDC o de Seguridad en Edificaciones - ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley	Consejo Nacional de Competitividad - MEF

1

Cuadro 18 Ministerios Responsables de Evaluación 2016

METAS EVALUADAS - 2016		
II SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACION	Responsable de Evaluación
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)" - I semestre 2016.	Dirección General de Seguridad Ciudadana - MINITER.
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados	Área de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Dirección General de Calidad Ambiental.
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad a través de la Dirección de Normatividad.
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Dirección General de Inversión Pública - MEF.

FUENTE: R.D. N°003-2016-EF/50.01

## 2.2.2.5. Logro de Metas/Objetivos, periodos 2015 – 2016

### 2.2.2.5.1. Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos y el nivel de cumplimiento de metas del presupuesto por resultados para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de dicha Municipalidad. Ya que el fin de las Municipalidades es de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo.

#### **Visión Institucional:**

Somos un gobierno local eficiente, promotor del desarrollo local integral, que brinda servicios públicos de calidad, con una gestión transparente basada en resultados y alto compromiso social, apoyados en infraestructura y herramientas modernas además de un equipo humano calificado y con metas

emprendedoras, respetuoso de la ley y cuidado del medio ambiente.

### **Misión Institucional:**

Municipalidad que usa tecnología innovadora, funciona con eficacia, articula sus funciones y revalora las capacidades de sus trabajadores, promueve el desarrollo económico con responsabilidad ambiental, implementa una política de inclusión social, igualdad de oportunidades y acceso a los servicios además de estar comprometida con la correcta utilización de sus recursos y el servicio a la ciudadanía.

### **Los Valores Institucionales:**

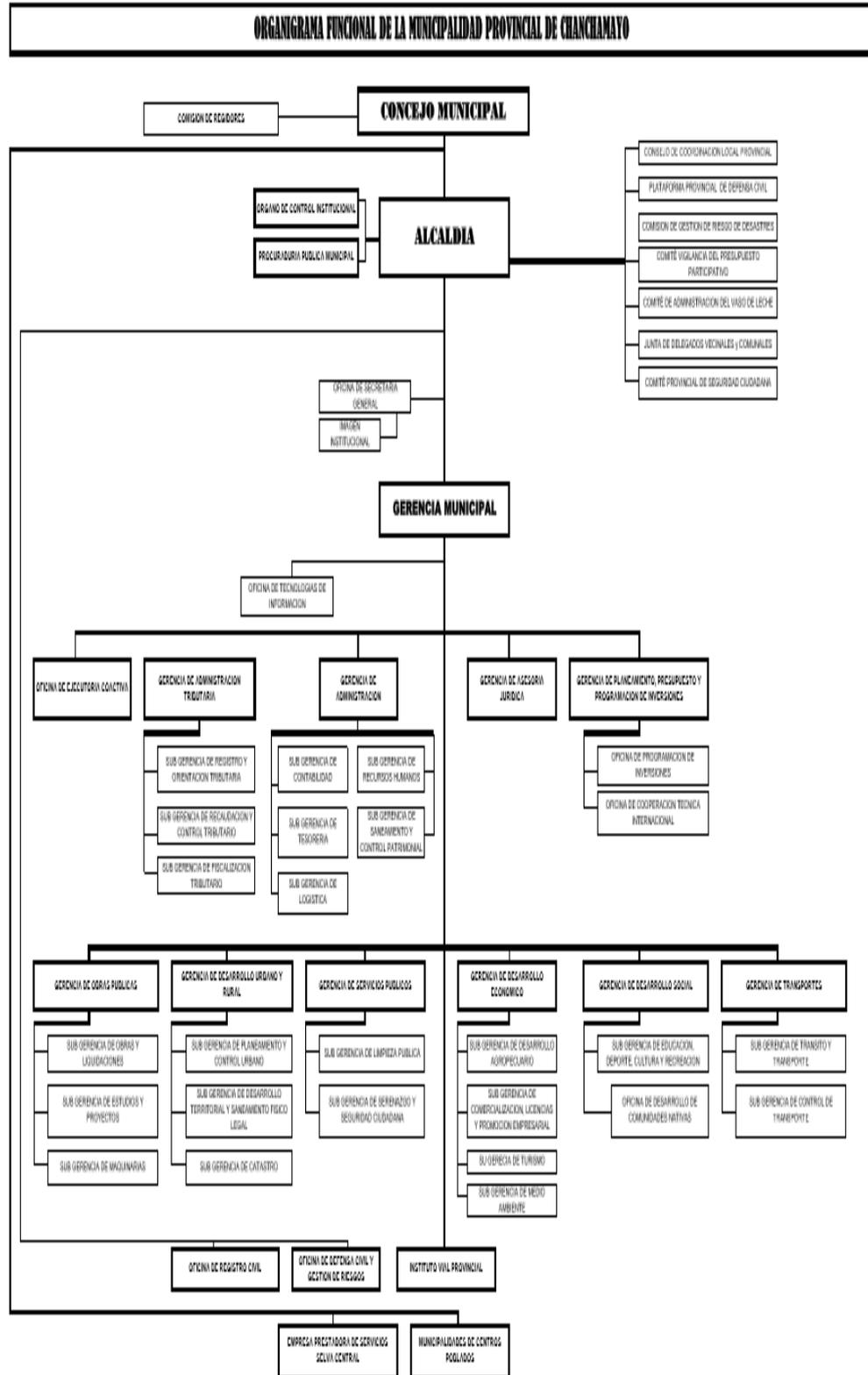
Los valores institucionales son los siguientes: (Municipalidad Provincial de Chanchamayo, 2014).

- Responsabilidad, cumplir las tareas encomendadas dentro de los plazos y formas previstas. Contribuimos a la consecución de resultados
- Honestidad y honradez, dentro del desempeño de las funciones, informando a los usuarios sobre la satisfacción real de sus necesidades. Sin necesidad de requerir prebendas o anticipos para el cumplimiento de las funciones.
- Respeto, compromiso personal y estilo de vida que se refleja para con los demás, logra crear confianza en cada uno y podemos exigir el mismo trato.
- Puntualidad, evita dilaciones innecesarias y atiende las demandas de los usuarios dentro de los plazos, llega a la hora al centro de trabajo,

mide el compromiso que tiene el empleado para con la institución y la comunidad.

- Eficiencia, optimiza los escasos recursos de la administración pública y rinde al máximo en su desempeño laboral, cumpliendo las metas y objetivos trazados.
- Solidaridad, hace suyos los problemas ajenos para dar una solución satisfactoria. Se compromete con el equipo de trabajo.
- Tolerancia, entiende la posición de los demás, se pone en el lugar de los otros.
- Trabajo en equipo, se relaciona con la práctica del trabajo de manera articulada, tanto en los niveles inter gerenciales como al interior de cada gerencia y la coordinación y comunicación permanente, garantizando, además el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gráfico 4 Organigrama de la Municipalidad de Chanchamayo



FUENTE: (MPCHYO, 2015)

#### 2.2.2.5.2. Documentos de Gestión en las Municipalidades

##### **Plan Estratégico Institucional:**

El Plan Estratégico es la guía para formular los planes operativos que se ejecutan en el año fiscal para cada unidad del nivel táctico-operativo de la institución. El punto de partida son los objetivos operativos contenidos en el Plan estratégicos, estos deberán contener actividades y la asignación de los recursos requeridos: humanos, físicos, institucionales, financieros, etc.

##### **Plan Operativo Institucional:**

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad, es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos/metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada periodo.

#### 2.2.2.5.3. Objetivos Estratégicos

##### **Objetivos Estratégico Institucional**

Lograr que los servicios brindados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo alcancen estándares altos en calidad, optimizando sus recursos logísticos, financieros y humanos en aras del beneficio de los usuarios, contribuyentes y vecinos en general.

##### **A. Objetivos Estratégicos de la Dimensión Social:**

- Impulsar políticas de inclusión social que aseguren la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios básicos.

- Brindar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos que satisfagan las necesidades de la población.
- Identificar y fortalecer las capacidades locales que coadyuven en la reducción extrema pobreza y mejoren la calidad de vida de la población.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de toma de decisiones locales revalorando la identidad y diversidad cultural en la provincia.
- Procurar, dentro de sus facultades, la mejora de la calidad educativa especialmente en las zonas rurales.
- Implementar planes que procuren el acceso de la población, en especial de aquella en situación de pobreza y extrema pobreza, a alimentos apropiados en nutrientes y de origen nativo.
- Garantizar la presencia de los servicios de seguridad ciudadana en las zonas vulnerables de la provincia.

#### B. Objetivos Estratégicos de la dimensión Político – Institucional:

- Municipalidad comprometida con la utilización óptima de recursos y el control de calidad O.E. 2 Planificar de manera concertada el trabajo municipal uniendo esfuerzos de las autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores municipales.
- Implementar un Plan de Desarrollo de Capacidades que revalore el trabajo del personal municipal y promueva su capacitación permanente según las necesidades particulares y

la visión general logrando un trabajo de equipo eficiente y estable.

- Modernizar el trabajo municipal de manera coherente con el desarrollo de la provincia haciendo uso de instrumentos de gestión útiles, implementando sistemas de información modernos que articulen el trabajo de las áreas municipales.
- Revisar y simplificar los procedimientos administrativos para que la población acceda.
- Impulsar mecanismos de planificación participativa y participación ciudadana que garanticen la transparencia de la gestión, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información.
- Asegurar la eficacia de los mecanismos de control interno municipal, estableciendo incentivos y haciendo cumplir las sanciones.

#### C. Objetivos Estratégicos de la Dimensión Económica:

- Promover y fomentar el desarrollo económico de la provincia con alto nivel de productividad.
- Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas, logrando actividades productivas y sostenibles que involucren, eventualmente, a las comunidades presentes en la provincia.
- Procurar alianzas estratégicas que impulsen la inversión privada para la ejecución de estructura productiva

diversificada, competitiva y sostenible basado en la cartera de proyectos viables de impacto provincial.

- Promover la articulación y asociación de productores, el desarrollo empresarial local y el empleo, con miras al desarrollo de actividades con alto rendimiento.
- Promover la articulación de redes viales de los centros poblado y distritos con la provincia.
- Promover el ordenamiento territorial de la provincia, organización de los espacios físicos y uso adecuado de suelos mediante la implementación y ejecución de planes de desarrollo urbano y rural.
- Promover la agricultura orgánica y ecológica, reduciendo progresivamente el uso de agroquímicos, impulsando a su vez la exportación de estos productos.
- Apoyar de manera sostenida el proceso de modernización de las unidades productivas familiares mediante acciones de transferencia tecnológica.
- Impulsar el desarrollo de capacidades empresariales, mediante acciones de capacitación.

#### D. Objetivos Estratégicos de la dimensión Medio Ambiente:

- Implementar una política de gestión ambiental a través de los planes de evaluación y fiscalización ambiental para asegurar la conservación de los recursos naturales de la provincia.
- Implementar programas de participación ciudadana para la

conservación, protección y recuperación de recursos naturales mediante el sistema de Local de Gestión Ambiental.

- Promover planes, proyectos e instrumentos de manejo y gestión ambiental, así como un sistema ordenado de evaluación y fiscalización ambiental periódica que impulse el mejoramiento del tratamiento y eliminación de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
- Impulsar programas que incentiven la reforestación con especies nativas.
- Promover el manejo integrado y eficiente del agua.
- Establecer mecanismos eficientes para operativizar políticas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgo de desastre para el desarrollo sostenible de la provincia.

#### 2.2.2.5.4. Presupuesto Público

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para efectuar la transferencia de recursos a las diferentes entidades públicas del Estado, priorizando las necesidades de la población, a través de la provisión de bienes y servicios públicos.

Es un sistema de ejecución de gastos para ejecutar dentro del año fiscal, también se reflejan los ingresos que financian dichos gastos ejecutados.

#### 2.2.2.5.5. Presupuesto por Resultados

Es un instrumento que a través del cual se asigna un presupuesto en

función a los resultados esperados, se vinculan con la mejora de la calidad de vida de la población.

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios. Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las Evaluaciones Independientes, y iv) los Incentivos a la gestión.

Es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con mayor información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.
- La implementación del PpR requiere de la intervención de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias.

#### Instrumentos del PpR:

— Programas Presupuestales

- Seguimiento
- Evaluaciones Independientes
- Incentivo a la Gestión

#### 2.2.2.5.6. Importancia de la Transferencia de Recursos del PI

La reforma del PpR se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos, siendo uno de ellos los Incentivos a la Gestión, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

Los incentivos a la gestión aparecen como una herramienta valiosa que pretende mejorar el desempeño de las entidades públicas y promover en ellas un esfuerzo mayor a favor del logro de los objetivos y resultados esperados. El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal sirve para promover la articulación de políticas nacionales priorizadas en los diferentes niveles de gobierno. Existen 2 incentivos a la gestión: Programa de Incentivos y Convenios de Financiamiento y Apoyo Presupuestario.

En el Cuadro 18 se observa las transferencias de recursos autorizados a la Municipalidad provincial de Chanchamayo en el periodo 2015. El presupuesto asignado a los Gobiernos locales, se centra en el destino de los recursos que han de percibir las instituciones. Se muestra el Presupuesto total del año 2015 que manejó la Municipalidad Provincial de

Chanchamayo. El monto de transferencia de recurso autorizado a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, que asciende a S/. 20, 187,181.91, por el recurso del plan de incentivos se tiene S/. 2, 746,375.00.

*Cuadro 18 Transferencia de recursos autorizados del año 2015*

Transferencia de Recursos Autorizados Municipalidad Provincial de Chanchamayo (periodo 2015)	
Recurso	Monto Autorizado
090: canon minero	S/. 86,468.83
208: regalia minera	S/. 262,762.26
230: canon hidroenergético	S/. 143,865.94
346: víctimas del terrorismo	S/. 13,793.32
348: proyecto transportes rurales Provias	S/. 471,051.00
349: comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues	S/. 313,576.00
356: programa del vaso de leche	S/. 363,126.00
362: tragamonedas	S/. 424,854.90
388: programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia	S/. 73,139.00
442: recursos ordinarios por transferencias de partidas y otras asignaciones	S/. 1,486,523.00
458: FONCOMUN	S/. 13,801,646.66
507: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	S/. 2,746,375.00
<b>Municipalidad 01-301046:</b>	<b>S/. 20,187,181.91</b>

*Fuente MEF (2015)*

En el Cuadro 19 se muestra el presupuesto asignado al Gobierno local, se muestra el Presupuesto total del año 2016 que manejó la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Se muestra el monto de transferencia de recurso autorizado a la Municipalidad, que asciende a S/. 21, 759,197.40; por recurso del plan de incentivos se tiene S/. 2, 140,309.00, presupuesto

que involucra al logro de los objetivos y metas de la institución en beneficio de la población.

*Cuadro 19 Transferencia de recursos autorizados del año 2016*

Transferencia de recursos autorizados Municipalidad Provincial de Chanchamayo (periodo 2016)	
Recurso	Monto Autorizado
090: canon minero	S/. 140,449.40
208: regalia minera	S/. 155,149.06
230: canon hidroenergético	S/. 133,226.57
346: víctimas del terrorismo	S/. 13,793.32
348: proyecto transportes rurales provias	S/. 503,926.00
349: comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues	S/. 313,576.00
356: programa del vaso de leche	S/. 363,126.00
362: tragamonedas	S/. 301,473.03
388: programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia	S/. 73,139.00
442: recursos ordinarios por transferencias de partidas y otras asignaciones	S/. 4,481,871.00
458: FONCOMUN	S/. 13,139,159.02
507: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	S/. 2,140,309.00
<b>Municipalidad 01-301046 -</b>	<b>S/21,759,197.40</b>

*Cuadro 20 Ejecución del gasto Institucional periodos 2015- 2016*

120301-301046: Municipalidad Provincial de Chanchamayo Ejecución del Gasto							
PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION 2015			AVANCE %
				ATENCION DECOMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
19,586,220	32,108,802	28,245,827	25,685,031	25,687,811	25,486,402	25,415,599	79.4
PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION 2016			AVANCE %
				ATENCION DECOMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
19,718,296	36,880,846	31,718,894	28,915,882	28,915,882	28,911,847	28,909,216	78.4

FUENTE: (MEF, 2015-2016)

En el Cuadro 20 se aprecia el nivel de ejecución de gasto de los periodos 2015 y 2016 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; recursos financieros asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el periodo 2015 en la ejecución de gasto girado de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo asciende a un avance porcentual de 79.4% de ejecución de gasto. En el periodo 2016 la ejecución de gasto girado asciende a un avance porcentual de 78.4% de ejecución de gasto.

Los Gobiernos locales tratan de gastar todo lo presupuestado, sin considerar el apoyo a la población más necesitada; ya que no existen indicadores para evaluar el impacto en el gasto social.

Los Gobiernos locales deciden cuanto se invierte en actividades y proyectos a ejecutarse en un ejercicio, pero no se observa la intención de invertir en actividades estratégicas que beneficien particularmente a poblaciones específicas y en consecuencia los recursos sean utilizados racionalmente en los mismos.

Se cree que la gestión debe percibirse en una nueva perspectiva en la orientación de toma de decisiones, en la medida que incorpore su relación, no solo en el cumplimiento de metas presupuestales, sino fundamentalmente, si ha mejorado las condiciones de vida de la población en el cumplimiento de objetivos fundamentales.

2.2.2.5.7. Notas Contables de la Transferencia de Recursos

Cuadro 21 Notas contables de transferencia al 30-05-2015

NOTA DE CONTABILIDAD						
DEPARTAMENTO :		12 JUNIN				
PROVINCIA :		03 CHANCHAMAYO				
ENTIDAD :		01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO				
Ciclo Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto	
C	C	0000000027	100000	020	30/05/2015	1,220,661.00
Descripción	PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS					
CÓDIGO	CUENTAS	DEBE		HABER		
8201.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones	1,220,661.00				
8101.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones			1,220,661.00		
	<b>Total :</b>	<b>1,220,661.00</b>		<b>1,220,661.00</b>		
POR MAYORES INGRESOS DEL MES						

Cuadro 22 Notas contables de transferencia al 30-05-2015

NOTA DE CONTABILIDAD						
DEPARTAMENTO :		12 JUNIN				
PROVINCIA :		03 CHANCHAMAYO				
ENTIDAD :		01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO				
Ciclo	Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C	C	0000000028	100000	021	30/05/2015	2,112,202.00
Descripción		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS				
CÓDIGO	CUENTAS		DEBE		HABER	
8101.0101	Recursos Ordinarios		891,541.00			
8101.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas		1,220,661.00			
	De Aduanas y Participaciones					
8301.0101	Recursos Ordinarios				891,541.00	
8301.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas				1,220,661.00	
	De Aduanas y Participaciones					
			2,112,202.00		2,112,202.00	
			<u>Total :</u>			
POR MAYORES INGRESOS DEL MES						

Cuadro 23 Notas contables de transferencia al 30-11-2015

NOTA DE CONTABILIDAD						
		DEPARTAMENTO :	12 JUNIN			
		PROVINCIA :	03 CHANCHAMAYO			
		ENTIDAD :	01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO			
Ciclo	Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C	C	0000000062	100000	020	30/11/2015	2,095,764.00
Descripción		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS				
CÓDIGO		CUENTAS		DEBE		HABER
8201.0201		Recursos Directamente Recaudados		320,000.00		
8201.0504		Impuestos Municipales		250,000.00		
8201.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta		1,525,764.00		
		De Aduanas y Participaciones				
8101.0201		Recursos Directamente Recaudados				320,000.00
8101.0504		Impuestos Municipales				250,000.00
8101.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta				1,525,764.00
		De Aduanas y Participaciones				
				2,095,764.00		2,095,764.00
				Total :		
POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS						

Cuadro 24 Notas contables de transferencia al 30-11-2015

NOTA DE CONTABILIDAD					
<u>DEPARTAMENTO :</u>		12 JUNIN			
<u>PROVINCIA :</u>		03 CHANCHAMAYO			
<u>ENTIDAD :</u>		01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO			
Ciclo Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C   C	0000000063	100000	021	30/11/2015	2,095,764.00
Descripción PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS					
<u>CÓDIGO</u>		<u>CUENTAS</u>		<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
8101.0201		Recursos Directamente Recaudados		320,000.00	
8101.0503		Impuestos Municipales		250,000.00	
8101.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas		1,525,764.00	
		De Aduanas y Participaciones			
8301.0201		Recursos Directamente Recaudados			320,000.00
8301.0503		Impuestos Municipales			250,000.00
8301.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas			1,525,764.00
		De Aduanas y Participaciones			
		<u>Total :</u>		2,095,764.00	2,095,764.00
POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS					

Cuadro 25 Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 31-05

NOTA DE CONTABILIDAD						
		<b>DEPARTAMENTO :</b>	12 JUNIN			
		<b>PROVINCIA :</b>	03 CHANCHAMAYO			
		<b>ENTIDAD :</b>	01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO			
Ciclo	Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C	C	0000000016	100000	020	31/05/2016	1,250,830.00
<b>Descripción</b>		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS				
<b>CÓDIGO</b>		<b>CUENTAS</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
8201.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta		1,250,830.00		
		De Aduanas y Participaciones				
8101.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta			1,250,830.00	
		De Aduanas y Participaciones				
		<b>Total :</b>		<b>1,250,830.00</b>	<b>1,250,830.00</b>	
POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS						

Cuadro 26 Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016al 30-11

NOTA DE CONTABILIDAD						
		DEPARTAMENTO :	12 JUNIN			
		PROVINCIA :	03 CHANCHAMAYO			
		ENTIDAD :	01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO			
Ciclo Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto	
C	C	0000000017	100000	021	31/05/2016	1,250,830.00
Descripción		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS				
CÓDIGO	CUENTAS		DEBE		HABER	
8101.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas			1,250,830.00		
	De Aduanas y Participaciones					
8301.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas				1,250,830.00	
	De Aduanas y Participaciones					
		<b>Total :</b>		<b>1,250,830.00</b>	<b>1,250,830.00</b>	
POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO DEL MES						

Cuadro 27 Notas contables de transferencia del I y II semestre del periodo 2016 al 30-11

NOTA DE CONTABILIDAD						
<u>DEPARTAMENTO :</u>		12 JUNIN				
<u>PROVINCIA :</u>		03 CHANCHAMAYO				
<u>ENTIDAD :</u>		01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO				
Ciclo	Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C	C	0000000116	100000	020	30/11/2016	1,111,565.00
Descripción		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS				
CÓDIGO		CUENTAS		DEBE		HABER
8201.0201		Recursos Directamente Recaudados		150,000.00		
8201.0502		Fondo De Compensación Municipal		72,086.00		
8201.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta		889,479.00		
		De Aduanas y Participaciones				
8101.0201		Recursos Directamente Recaudados				150,000.00
8101.0502		Fondo De Compensación Municipal				72,086.00
8101.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta				889,479.00
		De Aduanas y Participaciones				
		<u>Total :</u>		1,111,565.00		1,111,565.00
POR LOS MAYORES INGRESOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS						

17

NOTA DE CONTABILIDAD						
		<u>DEPARTAMENTO :</u>	12 JUNIN			
		<u>PROVINCIA :</u>	03 CHANCHAMAYO			
		<u>ENTIDAD :</u>	01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO			
Ciclo Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto	
C	C	0000000117	100000	021	30/11/2016	1,111,565.00
Descripción		PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS				
<u>CÓDIGO</u>		<u>CUENTAS</u>		<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>
8101.0201		Recursos Directamente Recaudados		150,000.00		
8101.0502		Fondo de Compensación Municipal		72,086.00		
8101.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas		889,479.00		
		De Aduanas y Participaciones				
8301.0201		Recursos Directamente Recaudados				150,000.00
8301.0502		Fondo de Compensación Municipal				72,086.00
8301.0504		Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas				889,479.00
		De Aduanas y Participaciones				
		<u>Total :</u>		1,111,565.00		1,111,565.00
POR MAYORES INGRESOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS						

#### 2.2.2.6. Plazos para el cumplimiento de Metas

Las municipalidades deben cumplir las metas de acuerdo a las fechas establecidas en el “Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento” deben tener en cuenta las diferentes guías metodológicas para cada meta según tipo de municipalidad. Las municipalidades solo deben cumplir las metas aplicables a su clasificación. Para el cumplimiento de las metas del PI, es importante estar organizados, por ello deben realizar las siguientes actividades en el mes de enero:

*Grafico 5 Planificación de actividades para el cumplimiento de metas*



#### 2.2.2.7. Presentación del Informe

Para la presentación del Informe por el cumplimiento de metas se debe considerar los plazos y el formato que se establece en el instructivo, materiales educativos (guías, folletos, presentaciones, y otros) que se disponen para cada meta, así como las actividades y acciones relacionadas al cumplimiento de los objetivos y actividades.

En estos instructivos se detalla el cuadro de nivel de cumplimiento: establece las actividades a cumplir, la fuente de verificación y puntaje de cada una de estas, la forma de cumplimiento de las metas, y los datos del responsable del cumplimiento de metas.

### 2.2.2.8. Ponderado para la Asignación de Recursos

*Cuadro 30 Ponderadores para la Asignación de los Recursos periodo 2015*

METAS EVALUADAS – 2015		
I SEMESTRE		
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO
36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	10%
37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	15%
38	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	5%
39	Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	5%
40	Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	30%
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.	25%
42	Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	10%
TOTAL:		100%
II SEMESTRE		
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el Instructivo.	30%
6	Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.	25%
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras	15%
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de Inversiones	30%
TOTAL:		100%

*Cuadro 31 Ponderadores para la Asignación de los Recursos periodo 2016*

METAS EVALUADAS – 2016		
I SEMESTRE		
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva	15%
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal	20%
30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras	15%
31	Ejecución presupuestal de Inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de Inversiones	20%
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo	25%
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil –ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley	5%
TOTAL:		100%
II SEMESTRE		
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) – I semestre 2016.	20%
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados	30%
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida	20%
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones	30%
TOTAL:		100%

#### 2.2.2.9. Cumplimiento del Logro de Metas 2015 - 2016

La evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos es realizada por cada entidad responsable de las mismas, en concordancia con lo establecido en el

artículo 6 de los presentes procedimientos. La evaluación del cumplimiento de las metas se efectúa de acuerdo a las consideraciones establecidas en los instructivos que se elaboran para tal fin, los cuales son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Si la municipalidad ha registrado y/o cumplido con las consideraciones establecidas en los instructivos correspondientes en forma oportuna, completa e idónea, se considera como cumplida la meta; en caso contrario, se considera como incumplida la meta.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de los resultados obtenidos por cada municipalidad e informados, según sea el caso, por las entidades responsables de la evaluación de las metas, consolida, aprueba y publica dichos resultados. La aprobación de estos resultados se realiza también mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de dicha Dirección General, como requisito para la asignación de los recursos.

En el Cuadro 29 se observa el número de meta y la evaluación en el periodo 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Cuadro 28 Logro de Metas 2015-I - II

METAS EVALUADAS - 2015		
I SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN
36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INEObras).	NO CUMPLIÓ
37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	SI CUMPLIÓ
38	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	SI CUMPLIÓ
39	Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	SI CUMPLIÓ
40	Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	SI CUMPLIÓ
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.	SI CUMPLIÓ
42	Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	NO CUMPLIÓ
II SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el Instructivo.	SI CUMPLIÓ
6	Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.	SI CUMPLIÓ
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INEObras	SI CUMPLIÓ
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	SI CUMPLIÓ

Cuadro 29 Logro de Metas 2016-I - II

METAS EVALUADAS – 2016		
I SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva	SI CUMPLIÓ
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal	SI CUMPLIÓ
30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - <del>INEOPUS</del>	SI CUMPLIÓ
31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	SI CUMPLIÓ
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo	NO CUMPLIÓ
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil -ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley	SI CUMPLIÓ
II SEMESTRE		
Nº META	DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PL-SC)' – I semestre 2016.	SI CUMPLIÓ
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados	SI CUMPLIÓ
7	Diagnóstico del nivel de <del>de accesibilidad</del> urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida	NO CUMPLIÓ
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	SI CUMPLIÓ

#### 2.2.2.10. Beneficios del Ranking Municipal

Para el MEF en fundamental obtener el ranking municipal. Para ello Primero: Evidenciar el esfuerzo y compromiso de las autoridades municipales por dar cumplimiento a las metas del PI. Tiene más beneficios una municipalidad de acuerdo a una mejor ubicación en el ranking, ya que es sinónimo de gestión eficiente. Segundo: La mejor ubicación en el Ranking Municipal permite a la municipalidad acceder a una mayor

cantidad de recursos del Bono Adicional.

Es necesario remarcar que únicamente acceden a este beneficio las municipalidades que cumplieron el 100% de las metas evaluadas durante el año. En base al D.S. que “Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal” se establece la metodología que permite establecer la posición de las municipalidades dentro del Ranking Municipal del año en curso.

El proceso de evaluación tiene por objeto determinar si las municipalidades cumplieron de forma completa, idónea y oportuna las metas aplicables a su clasificación. Este proceso se inicia al día siguiente de vencida la fecha límite para el cumplimiento de metas (31 de julio o 31 de diciembre) y culmina con la publicación de la Resolución Directoral con los resultados del cumplimiento de todas las metas del PI.

La evaluación de las metas del PI, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de las actividades establecidas en los cuadros de nivel de cumplimiento que figuran en los Instructivos de cada meta.

Finalmente, cada meta tiene una propia fuente de verificación y una entidad pública responsable de su evaluación, la misma que deberá informar a la DGPP-MEF los resultados de su evaluación. Luego de recibir

los informes enviados por las entidades públicas responsables de meta, la DGPP-MEF elabora un informe que da lugar a la emisión de la Resolución Directoral con los resultados del cumplimiento de todas las metas del PI.

### **2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**

- **Plan de incentivos**

En una acepción genérica, según los expertos un plan de incentivos “es un programa de pagos hecho por la empresa a sus trabajadores para estimular el mejor desempeño de sus labores” (AR, s.f. parr.1).

- **Municipalidad**

Se define como una corporación estatal que tiene como objetivo administrar la gestión económica y financiera de los recursos públicos.

- **Asignación Presupuestaria**

Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales.

- **Gestión pública**

Son las acciones efectuadas dentro del marco de entidades públicas con el fin de lograr sus objetivos y metas.

- **Ejecución financiera del ingreso y del gasto**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago.

- **Gestión Presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales,

mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

- **Gobierno local**

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 1 menciona que, Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

- **Rendición de Cuentas**

Las Entidades locales como gestores de fondos públicos tienen la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que han realizado durante un año. Para ello, tienen que elaborar sus cuentas anuales que reflejan la forma en la que se ha desarrollado esta actividad.

La Rendición de Cuentas es el mecanismo a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución del presupuesto participativo como una condición de transparencia de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, informando las decisiones, consultando y solicitando opinión de la población.

## **2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.4.1. Hipótesis General**

Existe una relación positiva y significativa entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas - objetivos en la

Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.

#### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

- a) Los indicadores del proceso de evaluación del Plan de Incentivos, permiten medir el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.
- b) Existen diferencias significativas entre la proporción de metas y objetivos logrados, durante los años 2015 y 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- c) La experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos durante periodo 2015, contribuye en la mejora de la gestión del periodo siguiente, evidenciado por un mejor logro anual de metas y objetivos, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

#### **2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

- **Variable 1:** Plan de Incentivos en el presupuesto

El Plan de Incentivos es utilizado como un instrumento, orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. (MEF, 2010).

Dimensiones:

- ✓ Segregación en la fuente
- ✓ Plan Local de Seguridad Ciudadana

- ✓ Los tributos municipales
- ✓ Registro de las obras
- ✓ Ejecución presupuesta
- ✓ Ejecución de proyectos de inversión pública
- ✓ Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- ✓ Simplificar trámites
- ✓ Provisión de servicios públicos
- ✓ Prevenir riesgos de desastres.

- **Variable 2:** Logro de metas/objetivos

Las metas del Programa de Incentivos son establecidas por entidades públicas de alcance nacional, quienes a su vez son responsables de la evaluación del cumplimiento de las mismas. Las metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomando en consideración los objetivos del Programa de Incentivos. Las municipalidades deben cumplir con estas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivo (MEF, 2016).

Dimensiones:

- ✓ Metas 2015
- ✓ Metas 20

Cuadro 30 Operacionalización de la Variable Plan de Incentivos y logro de metas/ objetivos

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable 1: Plan de Incentivos	El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado.	Es el Proceso mediante el cual implica el nivel de cumplimiento o y/o evaluación de metas asignadas a las Municipalidades.	Metas 2015-2016 PI <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de las obras</li> <li>• Seguridad en la fuente</li> <li>• Plan Local de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Los tributos municipales</li> <li>• Ejecución presupuesto</li> <li>• Ejecución de proyectos de inversión pública</li> <li>• Reducir la demeración crónica infantil en el país.</li> <li>• Simplificar trámites</li> <li>• Provisión de servicios públicos</li> <li>• Prevenir riesgos de desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y seguimiento de las obras en ejecución.</li> <li>• Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades</li> <li>• Seguridad ciudadana</li> <li>• Incremento de la recaudación predial</li> <li>• Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas.</li> <li>• Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado</li> <li>• Ejecución presupuestal de inversiones</li> <li>• Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente</li> </ul> (Ver anexo)	<b>Escala Nominal o categórica.</b> Consiste en designar o nombrar las observaciones.  Las categorías son mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivas.  Dicotómicas Si cumple No cumple
Variable 2: Logro de metas - objetivos	Las metas del Programa de Incentivos son establecidas por entidades públicas de alcance nacional, quienes a su vez son responsables de la evaluación del cumplimiento de las mismas. Las metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomando en consideración los objetivos del Programa de Incentivos. Las municipalidades deben cumplir con estas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivo (MIF, 2016).	Para el caso de la investigación el desempeño institucional de la Municipalidad Provincial de Chunchabuyo, en la <u>capacidad de ingreso</u> y gasto en base al presupuesto por resultados	<b>Metas 2015</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 36</li> <li>• Meta 37</li> <li>• Meta 38</li> <li>• Meta 39</li> <li>• Meta 40</li> <li>• Meta 41</li> <li>• Meta 42</li> <li>• Meta 5</li> <li>• Meta 6</li> <li>• Meta 7</li> <li>• Meta 8</li> </ul> <b>Metas 2016</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 28</li> <li>• Meta 29</li> <li>• Meta 30</li> <li>• Meta 31</li> <li>• Meta 32</li> <li>• Meta 33</li> <li>• Meta 5</li> <li>• Meta 6</li> <li>• Meta 7</li> <li>• Meta 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información.</li> <li>• Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas.</li> <li>• Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado</li> <li>• Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición.</li> <li>• Incremento en 14% de la recaudación predial.</li> <li>• Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM.</li> <li>• Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente.</li> </ul> (Ver anexo)	Si cumple No cumple

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

En la investigación se utilizó el método científico y de forma específica los siguientes:

- Método Hipotético – Deductivo

En este caso se utilizó el método hipotético – deductivo pues se cumplió con realizar las fases del proceso de investigación desde la formulación del problema, recolección y comparación de los datos hasta obtener las conclusiones e interpretación de resultados, tal como lo asevera Bisquerra (2004). Porque la investigación partió del estudio de hechos concretos de cómo se presenta y desarrolla el cumplimiento del plan de incentivos y a partir de ello se analizó las metas del plan de incentivo y el logro de metas y objetivos, en los años 2015 y 2016, dentro de la municipalidad de Chanchamayo.

- Método Descriptivo

Se utilizó el método descriptivo pues como señala Sánchez y Reyes (1998) afirman que se basa en explicar, detalla y especificar, estudiar la situación actual de la variable Plan de Incentivo y el logro de metas/objetivos, en los años 2015 y 2016, dentro de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

- Método Bibliográfico – Documental

Según Sánchez y Reyes (1998) señalan que a través de este método se compiló información de diversas fuentes tales como: libros, investigaciones de tesis, lo que permitió organizar y estructurar la información para interpretarlos; materiales utilizados a lo largo de la presente investigación haciendo uso de los materiales antes mencionados en razón de fuentes primarias como de las secundarias.

### **3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

Según la finalidad, la presente investigación fue básica ya que se propuso recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientándonos al descubrimiento de principios y leyes. Según Oseda, et al. (2015, p.159) “La investigación básica también denominada investigación teórica, sustantiva y dogmática, se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico”. Según su naturaleza, es cuantitativa, ya que se logró obtener datos con puntajes de acuerdo a los ítems de la Ficha de análisis documental, como dice Fernández & Baptista (2006, p.5) “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”, en este caso a cada ítem se asignó un valor nominal (Sí) y (No) y luego numérico para su procesamiento y determinar la incidencia de cumplimiento del plan de incentivos en el presupuesto; para el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.

### **3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Descriptivo:**

Según su carácter, el estudio será descriptivo, ya que se describió los datos de manera precisa detallando lo que busca la investigación. Hernández, et al. (2010, p.103) sostiene que la “investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. En este caso se caracteriza el cumplimiento del plan de incentivos en el presupuesto y luego describimos el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016

#### **Correlacional:**

Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. Uno de los puntos importantes respecto de la investigación correlaciona es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra. En otras palabras, la correlación examina asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro.

### **3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño según Hernández, et al. (2010, p.120) “se refiere al plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”. Para la presente investigación el diseño es no experimental es realizada sin manipular las variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma

intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables y se tiene el siguiente esquema:

Sánchez y Reyes (1998, p. 79) plantean sobre la investigación correlacional: “...se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados...” En este caso luego de recolectar los datos de la variable plan de incentivo y logro de metas y objetivos se buscó la correlación entre ambas variables. El diagrama tomado en cuenta para este estudio fue de Sánchez y Reyes (1998, p. 79) es como sigue:

M: muestra

O: observación de la variable 1 Plan de incentivo

r: relación entre variables

O: observación de la variable 2 Logro de metas y objetivos

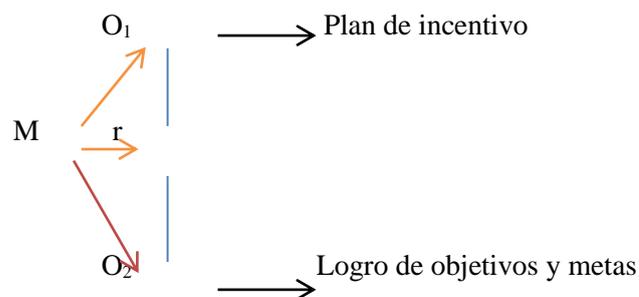


Diagrama de la presente investigación correlacional

Fuente: Equipo de investigación.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.5.1. Población**

Según Hernández et al. (2010, p. 174) “la población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Según Oseña, (2008, p.120) “La población es el conjunto de individuos que comparten por lo menos una característica, sea una ciudadanía común, la calidad de sus miembros de una asociación voluntaria o de una raza, la matrícula en una misma universidad, o similares”. En la presente investigación estuvo conformada por el conjunto de metas del plan de incentivos establecidas por el MEF para los gobiernos municipales a nivel regional y nacional en los años 2015 y 2016.

#### **3.5.2. Muestra**

Según Tamayo, (2012, p.181), considera que el muestreo “es un instrumento de gran validez en la investigación; en este caso el investigador seleccionará las unidades representativas a partir de los cuales obtendrá los resultados que le permitirán extraer inferencias acerca de la población que se investiga”. En la presente investigación estuvo conformada por el conjunto de metas del plan de incentivos establecidas por el MEF para la Municipalidad de la provincia de Chanchamayo tipo B en los años 2015 y 2016.

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Análisis Documental. - en este trabajo de investigación se utilizó la técnica de análisis documental en la cual se utilizó la información y reportes del Ministerio de Economía y Finanzas en base a la evaluación del nivel de cumplimiento de metas del

plan de incentivos de los años 2015-2016. Y se llevó la comparación práctica del nivel de cumplimiento y asignación presupuestal de ambos periodos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Se aplicó una ficha de análisis documental con alternativa dicotómica ( SI) y (No), elaborado en base a la operacionalización de la variable plan de incentivo y logro de metas y objetivos. Este estudio se complementó con una entrevista estructurada realizada a los responsables de las diferentes gerencias responsables del cumplimiento de metas.

### **3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

El procedimiento seguido es: clasificación, ordenamiento y tabulación de datos necesarios para el trabajo de investigación. Dentro del procesamiento de información se siguió los siguientes pasos:

- Conocer el hecho que se analiza
- Describir tal hecho
- Descomponer con el fin de conocer todos sus detalles
- Examinar críticamente y comprender cada elemento o componente del hecho específico de estudio.
- Ordenar cada elemento de acuerdo con el criterio de clasificación elegido haciendo comparaciones y buscando semejanzas y diferencias con otros hechos.
- Finalmente, realizar la asociación de ambas variables.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

#### IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

##### 4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

###### 4.1.1. Descripción de las Entrevistas Realizadas

En el Cuadro 32 se observa la lista de personas encargadas en las diferentes gerencias y subgerencias que son responsables del Plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, algunos se encuentran laborando de 3 a 4 años y otro grupo han asumido el año 2017 y 2018. Como se observa cada una de las gerencias y subgerencias están a cargo de las diferentes metas establecidas por el MEF.

*Cuadro 31 Gerencias y subgerencias responsables*

Nº	Nombre	Cargo	Oficina	Fecha	Hora
E1	Walter Ponce Peña	funcionario nombrado	Oficina Civil y Control de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	20/06/2018	4:40 p.m.
E2	Ing. Ambiental José Miguel <del>Alvarez</del> <del>Lozano</del>	Sub. Gerente	Sub. Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	22/06/2018	10:15 a.m.
E3	José Andrés Fuentes Loyola	Sub. Gerente	Sub. Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	22/06/2018	10:40 a.m.
E4	Ing. Civil José Eduardo Vega Lazo	Gerente	Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	19/06/2018	3:30 p.m.
E5	Lic. Edson Enzo Lizardo Coca Pizarro	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	19/06/2018	4:05 p.m.
E6	Bach. Adm. Elvis Ivan <del>Quispe</del> <del>Condoci</del>	Sub. Gerente	Sub. Gerencia de Recaudación y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	21/06/2018	5:00 p.m.
E7	C.P.C.C. Luis Alberto Pérez Castro	Gerente	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Planeación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	19/06/2018	10:00 a.m.

Se entrevistó a los encargados del logro de metas y objetivos del PI de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. La pregunta 1 fue específica para

cada área: ¿La Municipalidad cuenta con la página web y en ella se publica la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC? El responsable señaló que SI, la municipalidad cuenta con una página web y se publica semestralmente la relación de establecimientos que cuentan con certificado ITSE. Luego se entrevistó a la Sub. Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se le preguntó ¿Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito? EL entrevistado, afirmó, que si se tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos porque se ha implementado y este programa es sostenible en el tiempo, ya que a la fecha se viene ejecutando.

A la Sub. Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se le preguntó: ¿Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)? El entrevistado señaló que SÍ, y a la fecha se ejecuta las actividades con permanencia, pero que no llegan al 100% del cumplimiento de la meta establecida por diferentes factores.

Al Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se le preguntó: ¿Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se actualizó y registró las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras? El responsable señaló que SÍ, se actualiza

permanentemente el sistema y cuenta con un asistente técnico, pero señala también que no llegan al 100% del logro de metas, es por ello que este 2017 el bono ha disminuido y no han sido beneficiados con el bono de incentivo.

También se entrevistó a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ¿El 2015 y 2016 se implementó y gestionó un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación del deporte? El responsable señaló que Si, pero no fueron sostenibles en el tiempo, ya que sólo se programa las actividades en periodos cortos y no es permanente.

Por último, se entrevistó al gerente de la Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. ¿El incremento de la recaudación predial como se ha dado en los años 2015 y 2016? El responsable señaló que ha sido favorable el incremento de la recaudación predial, pero que no se ha logrado cumplir al 100% las metas que exige el MEF y no se logra los bonos asignados ni los incentivos, perjudicando directamente a la población de Chanchamayo.

Frente a la pregunta N ° 02. ¿La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de metas del plan de incentivos de su área? Del 100% de entrevistados el 66.7% señalan que SÍ miden a través de indicadores el cumplimiento de metas del plan de incentivo en relación a la meta que está a su cargo. Al fundamentar su respuesta señalan que sí, porque tienen la Guía metodológica y en base a ello trabajan. Otros señalan que mensualmente son monitoreados y otros señalan que internamente en cada gerencia o sub gerencia

monitorean las actividades que se van desarrollando. El 33.3% afirman que no se miden en base a indicadores, así por ejemplo la oficina de Planificación y Presupuesto sólo mide las actividades del POI. Asimismo, otros señalan que en su área no se ha realizado ningún monitoreo.

Frente a la pregunta N ° 03. ¿Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de metas y objetivos de su área en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo? El 83.3% de entrevistados señalan que NO, es decir la asignación de recursos financieros no contribuye en el logro de metas y objetivos de su área. Los entrevistados fundamentan que los recursos no son suficientes, ya que la municipalidad muchas veces subsidia éstos recursos para cumplir con la meta. Otro entrevistado señala que las decisiones no son técnicas ya que los recursos que determina el MEF no se distribuye a la meta asignada, muchas veces solo asignan un 20 %, incluso son provienen de otros recursos y esa es una razón por la que no logran las metas. Otro entrevistado afirma que se centran en las actividades que están dentro del POI, ajenos al PI. También señalan que los recursos no están distribuidos equitativamente para el cumplimiento objetivos y metas. Sólo el 16.7% afirman que SI, y opinan que en parte ayuda a promover el desarrollo económico de la población y sobre todo en la construcción de obras.

Frente a la pregunta N ° 04 ¿En qué medida cumplen con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos? El 66.7% afirman que SI cumplen con la ejecución de gastos a través del PI y sí logran sus objetivos. Varios de los entrevistados, señalan que en relación a sus metas

sus áreas lograron en un 90 %. El 33.3% señala que no cumplen y argumentan que no existe una distribución adecuada del presupuesto, las autoridades priorizan en proyectos de infraestructura y no llegan ni al 50% de lo programado por el PI; según los ponderados establecidos por el MEF, básicamente por los escasos recursos económicos.

#### 4.1.2. Análisis de Transferencia de Recursos, periodo 2015 – 2016

*Cuadro 32 Análisis de Transferencia de Recursos, periodo 2015-2016)*

	2015	%	2016	
Presupuesto anual 2015 Municipalidad Provincial de Chanchamayo	S/. 20,187,181.91	100%	S/. 21,759,197.40	100%
507: Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal	S/. 2,746,375.00	13.6%	S/. 2,140,309.00	9.84%

En el Cuadro 33 se observa la Transferencia de Recursos del Plan de Incentivos en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo (Periodo 2015-2016), la Municipalidad Provincial de Chanchamayo el año 2015 recibió S/. 20,187,181.91, siendo el 100% del presupuesto, de este monto recibió del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal la suma de S/. 2,746,375.00 que es el 13.6% del total del presupuesto que tuvo la municipalidad el 2015. El año 2016 recibió S/. 21,759,197.40, siendo el 100% del presupuesto, de este monto recibió del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2016 la suma de S/. 2,140,309.00 que es el 9.84% del total del presupuesto que

tuvo la municipalidad el 2016.

Como se observa de un año a otro disminuye el presupuesto, en este caso es de un 3.8%, concluyendo que esta reducción de presupuesto se ha ido agudizando año tras año y no permitiendo el logro de metas establecidas anualmente por la municipalidad en sus documentos de gestión.

#### **4.1.3. Análisis del Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto**

Desde el punto de vista de la descentralización, los espacios locales (municipalidades) toman mayor importancia, al buscar la unidad y eficiencia del Estado mediante la distribución de las competencias públicas, y la adecuada relación entre los distintos niveles de gobierno y la administración estatal, la Modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos y la Simplificación de trámites en los espacios locales. En ese sentido, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se enmarca dentro de la política de descentralización, que precisamente contempla la coordinación intergubernamental y la modernización del Estado Peruano.

De la revisión de la información obrante en la Municipalidad Chanchamayo sobre las metas fijadas y alcanzadas durante el año 2015 (periodos I y II), se muestra la tabla siguiente sobre las metas cumplidas en el plan de incentivos de dicho año.

Tabla 1 Metas cumplidas del Plan de Incentivos, periodo 2015

METAS EVALUADAS - 2015			
I SEMESTRE			
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO	EVALUACIÓN
36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (SI OBRAS).	10%	NO CUMPLIÓ
37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	15%	SI CUMPLIÓ
38	Facilitación y/o Expediente Técnico aprobado, según corresponda para PIP relacionado a mitigación de riesgos y desastres.	5%	SI CUMPLIÓ
39	Disponibilidad de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición de edificios en espacios públicos y de obras menores.	5%	SI CUMPLIÓ
40	Incremento en 30% de la recaudación propia respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	30%	SI CUMPLIÓ
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PBI de Inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento comparativo del 40%.	25%	SI CUMPLIÓ
42	Cumplir con TUPA acorde con la normatividad vigente y con fomento la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo para el Mediano Plazo sobre la realización o no de la Ordenanza distrital.	10%	NO CUMPLIÓ
TOTAL:		100%	

II SEMESTRE			
N° META	DENOMINACIÓN	PONDERADO	EVALUACIÓN
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el instructivo.	30%	SI CUMPLIÓ
6	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.	25%	SI CUMPLIÓ
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - SI OBRAS	15%	SI CUMPLIÓ
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto Institucional modificable (PIM) de inversiones	30%	SI CUMPLIÓ
TOTAL:		100%	

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo de estudio del primer semestre del año 2015, ha logrado cumplir con cinco de las siete metas (71.42%) que le correspondían; así como para el segundo semestre, cumple con las cuatro metas programadas (100%), por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido los montos asignados para cada meta cumplida por dicha municipalidad.

En términos generales el cumplimiento de las metas del PI en el periodo anual del año 2015 tuvo un logro de metas del 81.82%

De otro lado, la tabla siguiente muestra las metas cumplidas en el plan de incentivos del año 2016, por parte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

*Tabla 2 Metas cumplidas del Plan de Incentivos, periodo 2016*

METAS EVALUADAS - 2016			
I SEMESTRE			
Nº META	DENOMINACIÓN	PONDERADO	EVALUACIÓN
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la cualificación deportiva	15%	SI CUMPLIÓ
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal	20%	SI CUMPLIÓ
30	Actualización y registro de los datos en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - SIOPRAS	15%	SI CUMPLIÓ
31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (75%) de inversiones	20%	SI CUMPLIÓ
32	Incremento de la ejecución por perfil respecto a lo acordado al 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo	25%	NO CUMPLIÓ
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil -ITSDC o de Seguridad en Edificios/obra -ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley	5%	SI CUMPLIÓ
TOTAL:		100%	
II SEMESTRE			
Nº META	DENOMINACIÓN	PONDERADO	EVALUACIÓN
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) - I semestre 2016.	20%	SI CUMPLIÓ
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes establecidos	30%	SI CUMPLIÓ
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbana para las personas con discapacidad y movilidad reducida	20%	NO CUMPLIÓ
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	30%	SI CUMPLIÓ
TOTAL:		100%	

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo de estudio del primer semestre del año 2016, ha cumplido con el 83.33% de metas que le correspondían, es decir que, puntualmente han logrado cumplir con cinco de los seis objetivos propuestos; de otro lado, durante el segundo semestre 2016, de las cuatro metas propuestas ha cumplido tres (75%), por dichas

razones, el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido los montos asignados para cada meta cumplida por dicha municipalidad.

En términos genéricos, durante la gestión 2016, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo ha logrado alcanzar el 80% de cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### 4.1.4. Cuadro Resumen de Metas cumplidas, periodos 2015 - 2016

La tabla siguiente consolida los resultados alcanzados durante la gestión 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

*Tabla 3 Consolidado de Metas evaluadas, periodos 2015 y 2016*

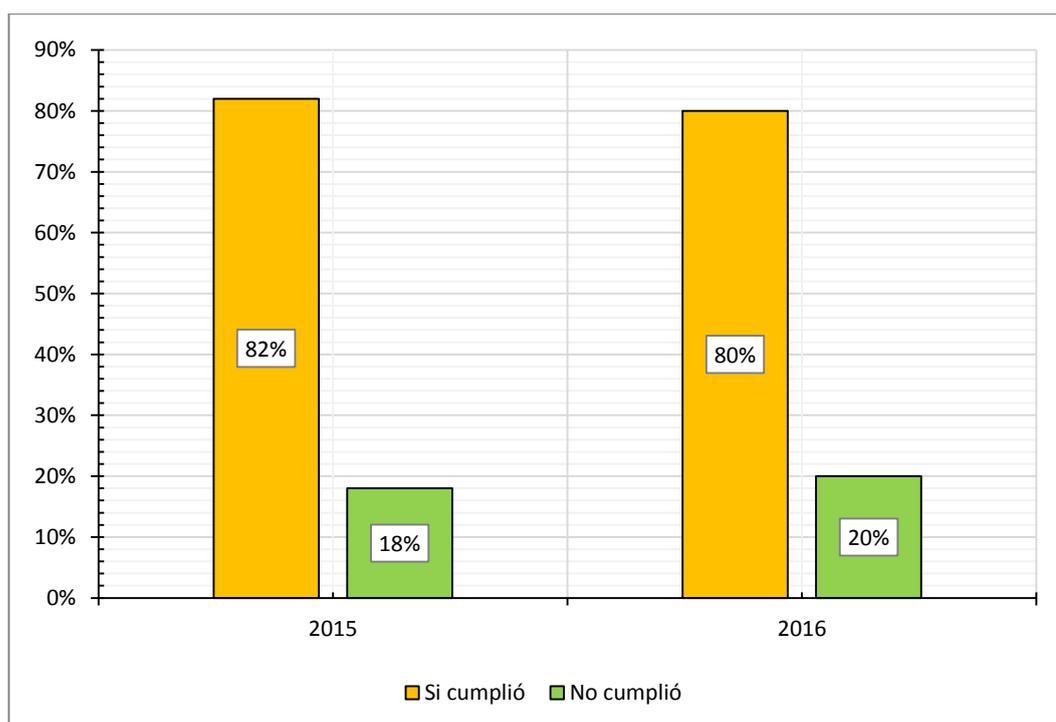
Resultado	2015		2016		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%
Si cumplió	9	82%	8	80%	17	81%
No cumplió	2	18%	2	20%	4	19%
Metas propuestas	11	100.00%	10	100.00%	21	100.00%

Fuente: Tablas 01 y 02

Puede apreciarse en cuanto al total de metas propuestas en los años 2015 y 2016, estas se hallan casi igualmente compartidas, once metas para el año 2015 frente a las diez metas para el año 2016. Igualmente, los resultados muestran leves diferencias entre las metas cumplidas durante los años 2015

y 2016, siendo mayor para el año 2015 (82%) frente al 80% de metas cumplidas durante el año 2016.

Gráficamente la figura siguiente muestra la similitud alcanzada entre los resultados de los años 2015 y 2016.



*Figura 1 Porcentaje de Metas cumplidas durante los años 2015 - 2016*

#### **4.1.5. Análisis del Logro de Metas/Objetivos, en la MPCH, periodo 2015**

##### Primer semestre al 31 de julio 2015

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo del estudio del primer semestre del año 2015, ha cumplido con el 100% de metas que le correspondían, según las fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas. En el cuadro siguiente se exponen las cifras alcanzadas.

Tabla 4 Metas cumplidas por la MPCH, primer semestre, al 31 de julio del año 2015

MONTO MÁXIMO APROBADO :		S/. 1,525,764.00		
N° META	PONDERADO	MONTO MÁXIMO APROBADO		MONTO
		CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	TRANSFERENCIA
36	10%		S/. 152,576.40	
37	15%	S/. 228,864.60		
38	5%	S/. 76,288.20		
39	5%	S/. 76,288.20		
40	30%	S/. 457,729.20		S/. 1,220,611.00
41	25%	S/.381,441.00		
42	10%	S/. 457,729.20	S/. 152,576.40	
<b>TOTAL:</b>	100%	S/. 1,220,611.20	S/.305,152.80	

Fuente: Base de datos de investigadores

Dentro de las metas cumplidas en la municipalidad provincial de Chanchamayo durante la gestión al 31 de julio del 2015, destacan la ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014 por un monto de S/. 228,864.60 (meta 37), por otro lado, también destaca la factibilidad y/o expediente técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres por un monto de S/. 76,288.20 (meta 38), así mismo, el diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras

menores por un monto de S/. 76,288.20 (meta 39); así también, el incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013 por un monto de S/. 457,729.20 (meta 40). Otro logro lo constituye la meta 41, consistente en la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40% por un monto de S/. 381,441.00.

El cumplimiento de estas metas durante el primer semestre del año 2015 se ha caracterizado por haber llegado a un ponderado del 80% de las metas exigidas. Sin embargo, el 20% no alcanzado corresponden a las metas señaladas como el registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) (meta 36) y el contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles (meta 42).

#### Segundo semestre al 31 de diciembre del 2015

En cuanto refiere al estudio del segundo semestre del mismo año 2015, se ha cumplido con el 100% de las metas propuestas, según las fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas. En el cuadro siguiente se exponen las cifras alcanzadas.

*Tabla 5 Metas cumplidas por la MPCH, durante el segundo semestre, al 31 de diciembre del año 2015*

<b>MONTOS MÁXIMO APROBADO :</b>		S/. 1,525,764.00		
<b>Nº META</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>MONTOS MÁXIMO APROBADO</b>		<b>MONTO</b>
		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>
5	30%	S/. 457,729.22		
6	25%	S/. 381,441.00		
7	15%	S/.228,864.60		S/. 1,525,764.00
8	30%	S/. 457,729.20		
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 1,525,764.00</b>	<b>S/. 00</b>	

Fuente: Base de datos de investigadores

Cuando se analizan las metas cumplidas para el segundo semestre del año 2015, destacan el haber implementado un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el instructivo, por un monto de S/.457,729.22 (meta 5), sumado al cumplimiento de la ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al Primer Semestre 2015 por un monto de S/.381,441.00 (meta 6). Otro hecho cumplido lo constituye la actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS por un monto de S/. 228,864.60 (meta 7), así como la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones con un significado monetario de S/ 457, 729.20(meta 8).

Consolidando estos resultados se puede apreciar el cuadro siguiente.

*Tabla 6 Cuadro Resumen de montos y diferencia calculada, por gestión durante el año 2015*

---

TOTAL IMPORTE MÁXIMO APROBADO P.I.	S/.	3,051,528.00
TOTAL MONTO TRANSFERENCIA	S/.	2,746,375.00
DIFERENCIA NO OBTENIDA POR INCUMPLIMIENTO DE META	S/.	305,153.00

---

Fuente: Tablas 04 y 05

Puede apreciarse entonces que, durante la gestión del año 2015 el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado para la Municipalidad Provincial de Chanchamayo un monto total de S/ 3,051,528.00 por concepto incentivos, de los cuales se han logrado una transferencia de S/ 2,746,375.00 al incumplirse las metas N°36 y N°42 (primer semestre), equivalente a S/ 305,153.00, según datos extraídos del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **4.1.6. Análisis del Logro de Metas/Objetivos en la MPCH, periodo 2016**

##### Primer semestre al 31 de julio 2016

Las cifras mostradas a continuación, reflejan los resultados en cuanto a metas cumplidas, montos aprobados y transferencias alcanzadas por la gestión durante el primer semestre del año 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Durante este primer periodo se ha cumplido con el 75% de metas, 5% menos respecto a lo acontecido durante la gestión del primer

semestre del año anterior (2015). En el cuadro siguiente se exponen las cifras alcanzadas en el primer semestre del 2016.

*Tabla 7 Metas cumplidas y montos, por la MPCH, durante el primer semestre, al 31 de julio del año 2016*

<b>MONTO MÁXIMO APROBADO ANUAL (R.M.N°74-2016-EF/50)</b>		S/. 2,779,623.00		
<b>MONTO MÁXIMO APROBADO-I (transferencia)</b>		S/. 1,389,811.50		
<b>N° META</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>MONTOS MÁXIMO APROBADO</b>		<b>MONTO TRANSFERENCIA</b>
		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>	
28	15%	S/. 208,471.73		
29	20%	S/. 277,962.30		
30	15%	S/. 208,471.73		
31	20%	S/. 277,962.30		S/. 1,250,830.00
32	25%		S/.347,452.88	
33	5%	S/. 69,490.58		
<b>TOTAL:</b>	100%	S/. 1,042,358.63	S/. 347,452.88	

Fuente: Base de datos de investigadores

Dentro de las metas cumplidas durante el primer semestre, al 31 de julio del 2016, destacan la meta 28, referido a la promoción de las condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva por un monto de S/. 208,471.73; así mismo, la elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal (meta 29) por un monto de S/ 277,962.30; al igual que la meta 30 referido a la actualización y registro de

las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras por un monto de S/. 208,471.73. Otra meta cumplida lo constituye la meta 31, ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones por un monto de S/. 277,962.30 y la meta 33, consistente en publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil –ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley, por un monto presupuestal de S/. 69,490.58.

Sin embargo, la meta 32 no cumplida, refiere el incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo, que suma un monto de S/. 347,452.88.

#### Segundo semestre al 31 de diciembre 2016

En cuanto al estudio del segundo semestre del año 2016, se ha cumplido con el 80% de las metas propuestas, según las fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas. El cuadro siguiente expone las cifras alcanzadas como transferencia y monto máximo aprobado.

Tabla 8 Metas cumplidas y montos, por la MPCH, durante el primer semestre, al 31 de diciembre del año 2016

MONTO MÁXIMO APROBADO :		S/. 1,389,811,50		
N° META	PONDERADO	MONTOS MÁXIMO APROBADO		MONTO TRANSFERENCIA
		CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	
5	20%	S/. 277,962.30		
6	30%	S/. 416,943.45		
7	20%		S/. 277,962.30	S/. 889,479.00
8	30%	S/. 416,943.45		
TOTAL:	100%	S/. 1,111,849.20	S/. 277,962.30	

Fuente: Base de datos de investigadores

Durante este segundo periodo, el número de metas fue igual respecto al mismo semestre del año anterior. Esta vez fueron también cuatro las metas propuestas, igual a las del semestre 2015-2. Sin embargo, en cuanto al porcentaje de metas incumplidas en los semestres en referencia, las cifras son diferentes, pues mientras que el año 2015-II no se registra incumplimiento, durante el segundo semestre del año 2016 si se registra un incumplimiento del 20%, concerniente a la meta 7, cual es el diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida por un monto de S/. 277,962.30.

Entre las metas cumplidas figuran la meta N°5 alusivo a la formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)” – I semestre 2016, por un monto de S/. 277,962.30; la meta N°6 consistente en la implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito,

según porcentajes categorizados, por un monto de S/. 416,943.45; y la meta N°8 consistente en la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones, por un monto de S/. 416,943.45.

Consolidando estos resultados se puede apreciar el cuadro siguiente:

*Tabla 9 Cuadro resumen de montos y diferencia calculada, por gestión de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el año 2016*

TOTAL IMPORTE MÁXIMO APROBADO P.I.	S/. 2,779,623.00
TOTAL MONTO TRANSFERENCIA	S/. 2,140,309.00
DIFERENCIA NO OBTENIDA POR INCUMPLIMIENTO DE META	S/. 639,314.00

Fuente: Tablas 07 y 08

Puede observarse entonces que, durante la gestión del año 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado para la Municipalidad Provincial de Chanchamayo un monto máximo total de S/ 2,779,623.00 por concepto de incentivos, de los cuales se han logrado una transferencia de S/ 2,140,309.00 al incumplirse las metas N°32 y N°7.

#### **4.1.7. Análisis Comparativo del Logro de Metas/Objetivos, periodos 2015 y 2016**

La tabla siguiente muestra de manera comparativa, las asignaciones económicas estimadas y los montos transferidos por semestres, correspondientes a los años 2015 y 2016.

Tabla 10 Cuadro resumen de asignaciones estimadas y montos transferidos

Montos Transferidos	2015			2016		
	Asignación estimada (*)	Asignación Recibida (**) y porcentaje respecto del estimado	Diferencia no transferida	Asignación estimada (***)	Asignación Recibida (****) y porcentaje respecto del estimado	Diferencia no transferida
Primer semestre	S/. 3,051,528	S/. 1,220,611.00 (40%)	S/. 305,153	S/. 2,779,623	S/. 1,250,830.00 (45%)	S/. 639,314.00
Segundo semestre		S/. 1,525,764.00 (50%)			S/. 889,479.00 (32%)	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 3,051,528.00</b>	<b>S/. 2,746,375.00</b>	<b>S/. 305,153</b>	<b>S/. 2,779,623</b>	<b>S/. 2,140,309.00</b>	<b>S/. 639,314.00</b>

Fuente: Datos Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Asignación estimada según R. Ministerial N° 080-2015-EF/50

(\*\*) Asignación Recibida según D.S. N° 407 - 2015/EF y DS N° 033 - 2015

(\*\*\*) Asignación estimada según R. Ministerial N° 074-2016-EF/50

(\*\*\*\*) Asignación Recibidos según D.S. N° 394 - 2016/EF y DS - 2016/EF

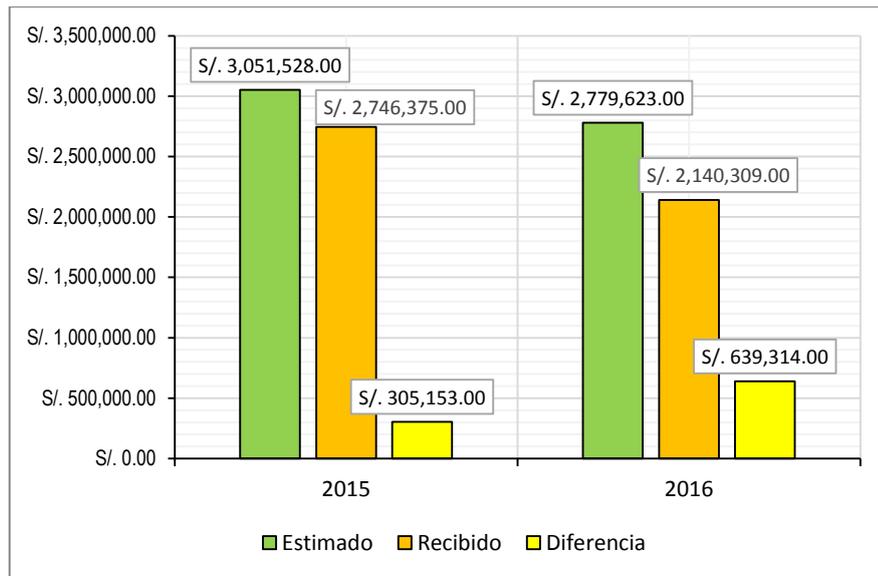
Puede apreciarse que, durante el año 2015 del monto estimado (S/3 051 528,00) como asignación para la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se ha recibido el 90% de lo estimado, resultando esta cantidad en S/2 746 375.00. De otro lado, el año 2016 es menor aún lo recibido respecto a lo estimado inicialmente (S/2 779 623.00), pues se recibe solo el 77% cuya cifra llegó a ser S/2 140 309.00.

En resumen, se puede detallar lo siguiente:

RESUMEN DEL 2015-2016

Recursos Estimados	S/. 5, 831,151.00
<u>Recursos Recibidos</u>	<u>S/. 4, 886, 684.00</u>
Recursos No Recibidos	S/. 944,467.00

Gráficamente se puede apreciar dichas cifras en la figura siguiente.



*Figura 2 Asignaciones estimadas, montos transferidos y diferencia no recibida durante la gestión 2015 y 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.*

Puede apreciarse que, durante el año 2015, producto de la diferencia entre el cálculo de la asignación estimada y lo realmente recibido, existe una cantidad de S/ 305 153.00, que representa una pérdida del 10% de lo estimado inicialmente. Sin embargo, esta diferencia crece a un 23% el año 2016, representando una pérdida de S/ 639 314.00 en referencia a lo calculado originalmente.

## **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

### Hipótesis General

La incidencia según cumplimiento del plan de incentivos en el presupuesto 2015 y 2016, influye positivamente al logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.

### Planteamiento de hipótesis de trabajo: nula y alterna

H<sub>0</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto es independiente de la proporción del logro de metas y objetivos

cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 y 2016.

$$H_0 : R_{x,y} = 0$$

H<sub>1</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto está asociada a la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 y 2016.

$$H_1 : R_{x,y} \neq 0$$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, test Chi Cuadrado de Pearson

Datos referenciales obtenidos en las fichas de análisis documental

*Tabla 11 Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos*

Instrumentos	Indicadores favorables	%	Indicadores desfavorables	%	Total
Plan de incentivos	90	83.62%	19	16.38%	109
Metas y objetivos	17	82.61%	4	17.39%	21

Fuente: Fichas de análisis documental

	Favorable	Desfavorable	TOTAL
Plan incentivos	90	19	109
<b>Instrumentos</b>			
Metas y objetivos	17	4	21
<b>TOTAL</b>	107	23	130

## Test de Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{fxc} \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

en que:

$O_i$  = frecuencia observada en la celda i

$E_i$  = frecuencia esperada en la celda i

fxc = número de celdas, se obtiene multiplicando número de filas (f) por número de columnas (c). En este problema =4

Calculando frecuencias esperadas:

$$E_1 = \frac{107}{130} \times 109 = 89,72 \qquad E_2 = \frac{107}{130} \times 21 = 17,28$$

$$E_3 = \frac{23}{130} \times 109 = 19,28 \qquad E_4 = \frac{23}{130} \times 21 = 3,72$$

Hallando el valor de Chi cuadrado:

$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(90 - 89,72)^2}{89,72} + \frac{(19 - 19,28)^2}{19,28} + \frac{(17 - 17,28)^2}{17,28} + \frac{(4 - 3,72)^2}{3,72}$$

$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(0,28)^2}{89,72} + \frac{(-0,28)^2}{19,28} + \frac{(-0,28)^2}{17,28} + \frac{(0,28)^2}{3,72}$$

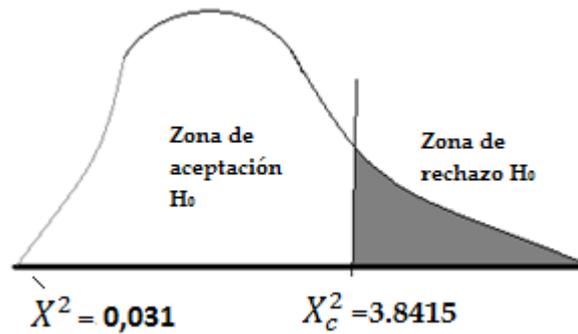
$$\chi_{OBS}^2 = \frac{0,0784}{89,72} + \frac{0,0784}{19,28} + \frac{0,0784}{17,28} + \frac{0,0784}{3,72}$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,000874 + 0,0041 + 0,00454 + 0,0211$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,031$$

Grados de libertad:  $(2-1) \times (2-1) = 1$  grado de libertad

Valor crítico  $X_{0,05;1}^2 = 3,8415$



Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la Chi cuadrada calculada (0.031) es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415), es decir que, *“No existe relación directa entre, la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 y 2016”*.

Por lo tanto, se refuta la Hipótesis General de Investigación al concluir que, no existe asociación entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 y 2016.

Primera hipótesis específica a demostrar:

*Los indicadores del proceso de evaluación del plan de incentivos permiten medir el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016*

Para llevar adelante el análisis que demuestre estadísticamente la primera hipótesis específica planteada, hay que analizar de manera separada la información obtenida de los años 2015 y 2016, por ello se trabajará en primera instancia con la información

del año 2015, en cuanto a indicadores favorables y metas cumplidas en el ejercicio de dicho año.

Primer caso: año 2015

Planteamiento de hipótesis de trabajo: nula y alterna (año 2015)

H<sub>0</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto es independiente de la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015.

$$H_0 : R_{x,y} = 0$$

H<sub>1</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto está asociada a la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015.

$$H_1 : R_{x,y} \neq 0$$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, test Chi Cuadrado de Pearson

Datos referenciales obtenidos en las fichas de análisis documental

*Tabla 12 Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos, año 2015.*

Instrumentos	Indicadores favorables	%	Indicadores desfavorables	%	Total
Plan de incentivos	46	80,70%	11	19,30%	57
Metas y objetivos	9	81,82%	2	18,18%	11

Fuente: Fichas de análisis documental

		Favorable	Desfavorable	TOTAL
Instrumentos	Plan incentivos	46	11	57
	Metas y objetivos	9	2	11
TOTAL		55	13	68

Test de Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{fxc} \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

en que:

$O_i$  = frecuencia observada en la celda i

$E_i$  = frecuencia esperada en la celda i

fxc = número de celdas, se obtiene multiplicando número de filas (f) por número de columnas (c). En este problema =4

Calculando frecuencias esperadas:

$$E_1 = \frac{55}{68} \times 57 = 46,10 \quad E_2 = \frac{13}{68} \times 57 = 10,90$$

$$E_3 = \frac{55}{68} \times 11 = 8,90 \quad E_4 = \frac{13}{68} \times 11 = 2,10$$

Hallando el valor de Chi cuadrado:

$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(46 - 46,10)^2}{46,10} + \frac{(11 - 10,90)^2}{10,90} + \frac{(9 - 8,90)^2}{8,90} + \frac{(2 - 2,10)^2}{2,10}$$

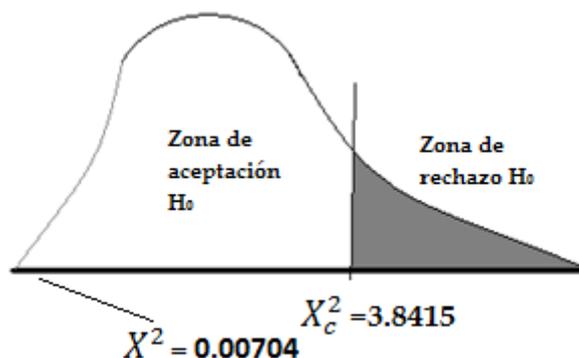
$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(-0,10)^2}{46,10} + \frac{(0,10)^2}{10,90} + \frac{(0,10)^2}{8,90} + \frac{(-0,10)^2}{2,10}$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,00022 + 0,00092 + 0,0011 + 0,0048$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,00704$$

Grados de libertad: (2-1) x (2-1) =1 grado de libertad

$$\text{Valor crítico } X_{0,05;1}^2 = 3.8415$$



#### Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la Chi cuadrada calculada (0,00704) es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415), es decir que, *“No existe relación directa entre, la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015.* Por lo tanto, se refuta la primera hipótesis específica de investigación al concluir que, *“Los indicadores del proceso de evaluación del plan de incentivos no permiten medir el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el periodo 2015”*

#### Segundo caso: año 2016

##### Planteamiento de hipótesis de trabajo: nula y alterna (año 2016)

H<sub>0</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto es independiente de la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2016.

$$H_0 : R_{x,y} = 0$$

H<sub>1</sub>: La proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto está asociada a la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2016.

$$H_1 : R_{x,y} \neq 0$$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, test Chi Cuadrado de Pearson

Datos referenciales obtenidos en las fichas de análisis documental

*Tabla 13 Tabla de contingencia general para la comparación de las variables Plan de Incentivos y logro de metas / objetivos, año 2016*

Instrumentos	Indicadores Favorables	%	Indicadores desfavorables	%	Total
Plan de incentivos	44	73.77%	8	5.56%	52
Metas y objetivos	8	76.92%	2	23.08%	10

Fuente: Fichas de análisis documental

		Favorable	Desfavorable	TOTAL
Instrumentos	Plan incentivos	44	8	52
	Metas y objetivos	8	2	10
	TOTAL	52	10	62

Test de Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{fxc} \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

en que:

$O_i$  = frecuencia observada en la celda i

$E_i$  = frecuencia esperada en la celda i

fxc = número de celdas, se obtiene multiplicando número de filas (f) por número de columnas (c). En este problema =4

Calculando frecuencias esperadas:

$$E_1 = \frac{52}{62} \times 52 = 43,61$$

$$E_2 = \frac{52}{62} \times 10 = 8,39$$

$$E_3 = \frac{52}{62} \times 10 = 8,39$$

$$E_4 = \frac{10}{62} \times 10 = 1,61$$

Hallando el valor de Chi cuadrado:

$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(44 - 43,61)^2}{43,61} + \frac{(8 - 8,39)^2}{8,39} + \frac{(8 - 8,39)^2}{8,39} + \frac{(2 - 1,61)^2}{1,61}$$

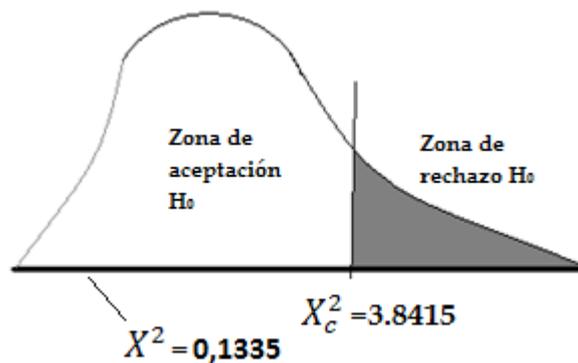
$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(0,39)^2}{43,61} + \frac{(-0,39)^2}{8,39} + \frac{(-0,39)^2}{8,39} + \frac{(0,39)^2}{1,61}$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,0035 + 0,018 + 0,018 + 0,094$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0,1335$$

Grados de libertad:  $(2-1) \times (2-1) = 1$  grado de libertad

Valor crítico  $X_{0,05;1}^2 = 3,8415$



Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la Chi cuadrada calculada (0.1335) es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415), es decir que, *“No existe relación directa entre, la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas y objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2016.* Por lo tanto, se refuta una vez más la primera hipótesis específica de investigación al concluir que, *“Los indicadores del proceso de evaluación del plan de incentivos no permiten medir el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el periodo 2016”*

Segunda hipótesis específica a demostrar:

*Existen diferencias significativas entre la proporción de metas y objetivos logrados, durante los años 2015 y 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.*

Formulación de la hipótesis nula ( $H_0$ ) y la hipótesis alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, producto de la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo.

$$H_0: p_1 = p_2$$

$H_1$ : Existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, producto de la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo.

$$H_0: p_1 \neq p_2$$

Si probabilidad (Sig.)  $\leq 0.05$  se rechaza Hipótesis nula ( $H_0$ ).

Si probabilidad (Sig.)  $> 0.05$  se acepta Hipótesis nula ( $H_0$ ).

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, diferencia de proporciones con “z” de Gauss.

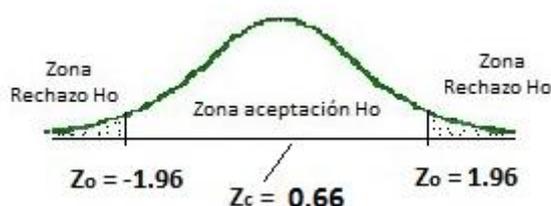
Tabla 14 Tabla consolidada de metas cumplidas durante los años 2015 y 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Resultado	2015		2016		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%
Si cumplió	4	44,4%	3	30%	7	36,8%
No cumplió	5	55,6%	7	70%	12	63,2%
<b>Metas propuestas</b>	9	100.00%	10	100.00%	19	100.00%

Fuente: Tablas 01 y 02

Las diferencias porcentuales de las metas cumplidas durante los años 2015 y 2016 se someten a prueba de hipótesis de diferencia de proporciones con la distribución de Gauss (z), con el software Minitab V.16, obteniéndose los resultados siguientes.

$Z_0$	$Z_c$	Sig.	Prueba exacta de Fisher
1.96	0.66	0.512	0.650



Decisión estadística: Toda vez que el valor del “ $z_c$ ” (calculado) igual a 0.66 es, el cual cae en zona de aceptación de la hipótesis nula se puede afirmar que “No existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016”.

Esta afirmación es reafirmada por el “p” valor obtenido igual a 0.512 mayor al nivel de significancia estadística 0.05, que no permite rechazar la hipótesis nula, al igual que el valor de la probabilidad de la prueba exacta de Fisher (0.650 > 0.05).

Por consiguiente, se puede afirmar que: “*No existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, producto de la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo*”.

Es decir que, cuantitativamente, no existen diferencias significativas entre las metas alcanzadas el año 2015 frente a las logradas el año 2016, a causa del Programa de Incentivos.

### **Tercera hipótesis específica a demostrar**

*La experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos durante periodo 2015, contribuye en la mejora de la gestión del periodo siguiente, evidenciado por un mejor logro anual de metas y objetivos, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.*

Para llevar adelante esta prueba de hipótesis primero probaremos si existen diferencias significativas entre lo alcanzado el año 2015 frente a lo logrado el año 2016; de existir diferencias se evaluará en cuál de los años fue mejor.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, test de Chi Cuadrado de Pearson

*Tabla 15 Tabla de contingencia de proporción de metas, durante la gestión 2015 y 2016, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.*

Variables	Metas cumplidas		Total metas cumplidas
	Primer semestre	Segundo semestre	
Año 2015	4	5	09
Año 2016	3	7	10
Total	7	12	19

Fuente: Base de datos de investigadores

Formulación de la hipótesis nula ( $H_0$ ) y la hipótesis alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 y 2016, por la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo.

$$H_0: p_1 = p_2$$

$H_1$ : Existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 y 2016, por la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo.

$$H_0: p_1 \neq p_2$$

Si probabilidad (Sig.)  $\leq 0.05$  se rechaza Hipótesis nula ( $H_0$ ).

Si probabilidad (Sig.)  $> 0.05$  se acepta Hipótesis nula ( $H_0$ ).

Test de Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{fxc} \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

en que:

$O_i$  = frecuencia observada en la celda  $i$

$E_i$  = frecuencia esperada en la celda  $i$

$fxc$  = número de celdas, se obtiene multiplicando número de filas ( $f$ ) por número de columnas ( $c$ ). En este problema =4

Calculando frecuencias esperadas:

$$E_1 = \frac{7}{19} \times 9 = 3.32$$

$$E_3 = \frac{12}{19} \times 9 = 5.68$$

$$E_2 = \frac{7}{19} \times 10 = 3.68$$

$$E_4 = \frac{12}{19} \times 10 = 6.32$$

Hallando el valor de Chi cuadrado:

$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(4 - 3.32)^2}{3.32} + \frac{(3 - 3.68)^2}{3.68} + \frac{(5 - 5.68)^2}{5.68} + \frac{(7 - 6.32)^2}{6.32}$$

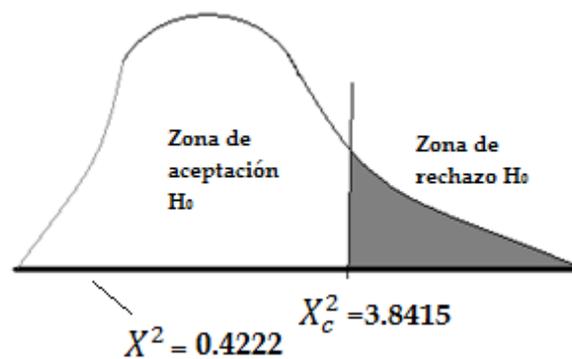
$$\chi_{OBS}^2 = \frac{(0.68)^2}{3.32} + \frac{(-0.68)^2}{3.68} + \frac{(-0.68)^2}{5.68} + \frac{(0.68)^2}{6.32}$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0.1393 + 0.1257 + 0.084 + 0.0732$$

$$\chi_{OBS}^2 = 0.4222$$

Grados de libertad:  $(2-1) \times (2-1) = 1$  grado de libertad

Valor crítico  $X_{0.05;1}^2 = 3.8415$



Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la Chi cuadrada calculada (0.4222) es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415), es decir que, *“No existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 y 2016, por la implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Provincia de Chanchamayo”*

Por lo tanto, se refuta la tercera hipótesis específica de investigación al concluir que, no existen las suficientes evidencias que permitan afirmar que, la experiencia en el manejo de los recursos financieros durante el periodo 2015, contribuye en un

mejor manejo de los recursos financieros del año siguiente, que permita un mejor logro anual de las metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el periodo 2016; es decir que, la experiencia de la gestión del año anterior no necesariamente implica una mejora en la gestión del año siguiente.

### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

*La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016*, es el título de la presente investigación que tiene como objetivo principal determinar la relación que existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.

El Plan de Incentivos “es un programa de pagos hecho por la empresa a sus trabajadores para estimular el mejor desempeño de sus labores” (AR, s.f. parr.1). En suma, el objetivo principal de los incentivos es motivar a los empleados de una organización para que su rendimiento sea mayor y logren unos determinados objetivos. El MEF (2014, p.2) define: “El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión”. Al amparo del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. El PI implica una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un período determinado.

Este instrumento está orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a brindar una gestión de calidad (MEF, 2015, p.5). Con la transferencia de recursos las municipalidades o gobiernos locales dan cumplimiento a las metas en un periodo determinado.

Se realizó el análisis (Cuadro 33) sobre la Transferencia de Recursos del Plan de Incentivos en el presupuesto en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015-2016, la entidad en el año 2015 recibió S/. 20,187,181.91, siendo el 100% del presupuesto, su “bono adicional” fue la suma de S/. 2,746,375.00 que es el 13.6% del total del presupuesto que tuvo la municipalidad el 2015. El año 2016 recibió S/. 2,140,309.00, siendo el 100% del presupuesto, el “bono adicional” fue la suma S/. 2,140,309.00 que es el 9.84% del importe Total del Presupuesto que tuvo la municipalidad de ese año.

Como se observa de un año a otro disminuye el presupuesto, en este caso es de un 3.8%, concluyendo que esta reducción de presupuesto se ha ido agudizando año tras año y no permitiendo el logro de metas establecidas anualmente por la municipalidad en sus documentos de gestión.

La hipótesis de la investigación fue existe una relación positiva y significativa existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas /objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016. Se concluye que no existe asociación entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del

logro de metas/objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, periodos 2015 - 2016, al hallar la Chi cuadrada calculada (0.031) el cual es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415).

Al no hallar asociación implica que las autoridades no cumplen de manera eficiente con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el presupuesto, por lo tanto, no se logra las metas/objetivos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, es decir, no hay una buena gestión. Mamani (2017) realizó la tesis *Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015*. Planteó como objetivo: determinar la gestión Administrativa de los recursos y su relación con el cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015. Este investigador concluyó que Existe influencia entre la gestión administrativa y el cumplimiento del plan de incentivos, en la municipalidad no hubo una buena gestión administrativa durante los periodos 2013 - 2015. También se observa que los gastos se ejecutaron figurativamente, realizándose actividades de capacitación y apoyo con recursos provenientes del Plan de Incentivos. Concluyó que existe influencia entre la gestión administrativa en uso de recursos y el cumplimiento del Plan de Incentivo, periodo 2013 a 2015. El monto estimado con Resolución Ministerial fue S/. 1, 196,734.00, por cumplimiento de metas le transfieren S/. 511,742.00 que representa 43.33%, y por incumplimiento de metas no percibió S/. 684,992.00 la que representa 56.67 %, por esta razón confirma que no hubo buena gestión administrativa, no recibieron la transferencia de recursos total programado en cada año, tampoco accedió al bono adicional. Influye la toma de decisión para ejecutar el gasto según el marco normativo.

**La primera hipótesis específica fue:** que los indicadores del proceso de evaluación del Plan de Incentivos, permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016. Se concluyó que los indicadores del proceso de evaluación del Plan de Incentivos no permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el periodo 2015, al hallar que *no* existe relación directa entre, la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de Incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas/objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 y 2016.

**Lazo, Rivera y Valencia (2016)** investigaron, *Causas y Efectos de la Rotación del Personal Directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en Tres Gobiernos Locales de Lima Metropolitana entre los años 2011- 2015*. Buscaron determinar en qué medida la rotación del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales analizados. Determinar en qué medida la búsqueda de un puesto de mayor jerarquía del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales analizados. Concluyeron: Detectaron que la evaluación de la rotación del personal directivo del Área de Planeamiento de las municipalidades, a través del Indicador de Permanencia incide significativamente en la eficacia del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, medido por el cumplimiento o incumplimiento en la ejecución de las metas agrupada en la Municipalidad de La Molina, la

Municipalidad de Los Olivos y la Municipalidad de Lurín.

**La segunda hipótesis específica fue:** existen diferencias significativas entre la proporción de metas/objetivos logrados, durante los años 2015 y 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Se concluyó que no existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, producto de la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la provincia de Chanchamayo, se evidencia cuantitativamente la no existencia de diferencias significativas entre las metas alcanzadas el año 2015 frente a las logradas el año 2016, a su vez es reafirmada por el “p” valor obtenido igual a 0.512 mayor al nivel de significancia estadística 0.05. Al no existir diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, nos lleva a inferir que no hubo diferencia en la gestión, por lo que se deduce que el personal encargado tiene poca o nula experiencia para el logro de metas ya que en ambos años no lograron las metas, por lo tanto, no logró las bonificaciones “bono adicional” que ofrece el programa.

**En la hipótesis específica tres:** se planteó la experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos durante periodo 2015-2016, contribuye en la mejora de la gestión del periodo siguiente, evidenciado por un mejor logro anual de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Se concluyó que no existen las suficientes evidencias que permitan afirmar que, la experiencia en el manejo de los recursos financieros durante el periodo 2015, contribuye en un mejor manejo de los recursos financieros del año siguiente, que permita un mejor logro anual de las metas/objetivos en la

Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el periodo 2016; es decir que, la experiencia de la gestión del año anterior no necesariamente implica una mejora en la gestión del año siguiente, esto se evidencia estadísticamente al hallar que no existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 y 2016, al obtener el valor de la Chi cuadrada calculada (0.4222), el cual es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415).

Al hallar que no existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 y 2016, se deduce que el personal que labora desconoce las estrategias para el logro de metas y se recomienda monitoreo permanente en las diferentes gerencias responsables ya que depende de cada una de ellas para el logro de metas al 100%.

**Lazo, Rivera y Valencia (2016)** investigaron, “*Causas y Efectos de la Rotación del Personal Directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en Tres Gobiernos Locales de Lima Metropolitana entre los años 2011- 2015*”. Su objetivo fue determinar en qué medida la rotación del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales analizados. Determinar en qué medida la búsqueda de un puesto de mayor jerarquía del personal directivo incide en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal propuesto por el MEF, en los tres gobiernos locales analizados. Concluyeron: En los tres gobiernos locales el pago de remuneraciones al personal es muy bajo y por esta razón se contrata a directivos poco calificados para el desarrollo de la gestión pública, por eso existe rotación constante de personal directivo. La “mejora remunerativa” y “la búsqueda de un puesto de mayor

jerarquía” son factores desencadenantes de la rotación del personal directivo; no se logró evidenciar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

**Rodríguez (2015)** realizó la investigación titulada “*La implementación del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y 2013*”. El objetivo fue comprender como se ha implementado el Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y modernización municipal en la Municipalidad de San Martín de Porres entre los años 2010 y 2013. La hipótesis manejada fue la implementación de dicho Plan ha contado con la asesoría técnica de los diversos ministerios del gobierno, sin embargo, la falta de participación de los gobiernos locales en la etapa de diseño de la política ha generado problemas en la consecución de las metas contempladas en el Plan y en su sostenibilidad. Arribó a las siguientes conclusiones: La descentralización del gobierno no cubre la modernización y la mejora de gasto social, para ello se requiere mejorar el sistema de control. Se debe implementar un proceso para dar a conocer las debilidades y sugerencias de las Municipalidades, con el objetivo que no existan dificultades al momento de implementar nuevas políticas en el programa y se obtengan resultados favorables y positivos por el cumplimiento de metas. En el diseño del Plan es una imposición, que responde a un enfoque top down de la implementación de políticas públicas, porque no se consideran las opiniones de los Gobiernos Locales y sus debilidades, causando dificultades en el cumplimiento de metas.

Por otro lado, en el estudio realizado se halló que la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo de estudio del primer semestre del año 2015, ha logrado cumplir con cinco de las siete metas (71.42%) que le correspondían; así

como para el segundo semestre, cumple con las cuatro metas programadas (100%), por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido los montos asignados para cada meta cumplida por dicha municipalidad. En términos generales el cumplimiento de las metas del PI en el periodo anual del año 2015 tuvo un logro de metas del 81.82%. No llegando al 100%.

Finalmente, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante el periodo de estudio del primer semestre del año 2016, ha cumplido con el 83.33% de metas que le correspondían, es decir que, puntualmente han logrado cumplir con cinco de los seis objetivos propuestos; de otro lado, durante el segundo semestre 2016, de las cuatro metas propuestas ha cumplido tres (75%), por dichas razones, el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido los montos asignados para cada meta cumplida por dicha municipalidad. Tampoco el 2016 llegaron al 100%, perdiendo el “bono adicional” (incentivo monetario del PI).

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que no existe asociación entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas/objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión 2015 - 2016, al hallar la Chi cuadrada calculada (0.031) el cual es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415).
2. Se concluye que los indicadores del proceso de evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal no permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el periodo 2015, al hallar que no existe relación directa entre, la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de Incentivos en el presupuesto, y la proporción del logro de metas/objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, periodos 2015 - 2016.
3. Se concluye que no existen diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 - 2016, producto de la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Chanchamayo, se evidencia cuantitativamente la no existencia de diferencias significativas entre las metas alcanzadas el año 2015 frente a las logradas el año 2016, a su vez es reafirmada por el “p” valor obtenido igual a 0.512 mayor al nivel de significancia estadística 0.05.

4. Se concluye que no existen las suficientes evidencias que permitan afirmar que, la experiencia en el manejo de los recursos financieros durante el periodo 2015, contribuye en un mejor manejo de los recursos financieros del año siguiente, que permita un mejor logro anual de las metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante el periodo 2016; es decir que, la experiencia de la gestión del año anterior no necesariamente implica una mejora en la gestión del año siguiente, esto se evidencia estadísticamente al hallar que no existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 - 2016, al obtener el valor de la Chi cuadrada calculada (0.4222), el cual es menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.8415).

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la gestión actual en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo que innove sus estrategias para lograr las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que si se logra y se vuelve a analizar la asociación entre ambas variables sería positiva y se podrá afirmar que a una mejor ejecución del Plan de Incentivos en el presupuesto habrá un mejor logro de metas/objetivos en la gestión municipal Provincial de Chanchamayo, en gestiones posteriores.
2. Se recomienda que la municipalidad evalúe los indicadores del proceso de evaluación del Plan de Incentivos para lograr las metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en periodos posteriores.
3. Al no existir diferencias significativas entre las metas cumplidas los años 2015 y 2016, nos lleva a inferir que no hubo diferencia en la gestión, por lo que se recomienda colocar personal con experiencia para el cumplimiento de metas y logren las bonificaciones que ofrece el Plan de Incentivos llamado “bono adicional”.
4. Al hallar que no existen diferencias significativas entre los logros obtenidos los años 2015 - 2016, se recomienda monitoreo permanente en las diferentes gerencias responsables ya que depende de cada una de ellas para el logro de metas al 100%.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AR. (s.f.). *¿Sabes realmente qué es un plan de incentivos?* Recuperado el 25 de mayo de 2018, de AR Hoteles & Resort: <https://www.ar-hotels.com/blog/sabes-realmente-que-es-un-plan-de-incentivos>
- Arce de Aguilar, L. M. (2010). *Propuesta de Incorporación de la Gestión por Resultados en el Presupuesto Público de El Salvador*. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de Universidad Dr. José Matías Delgado: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/biblioteca%20virtual/tesis/30/MGP/ADAP0000854.pdf>
- Bisquerra A., R. (31 de mayo de 2004). *Metodología de la investigación educativa*. Barcelona: La Muralla. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=VSb4\\_cVukkcC&printsec=frontcover&dq=Bisquerra+Alzina,+Rafael&hl=es&sa=X&ved=0CCAQ6AEwAWoVChMI6qaJl5jRxwIVAfGAC h1dkAiz#v=onepage&q=Bisquerra%20Alzina%2C%20Rafael&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=VSb4_cVukkcC&printsec=frontcover&dq=Bisquerra+Alzina,+Rafael&hl=es&sa=X&ved=0CCAQ6AEwAWoVChMI6qaJl5jRxwIVAfGAC h1dkAiz#v=onepage&q=Bisquerra%20Alzina%2C%20Rafael&f=false)
- Bunge, M. (1999). *La investigación Científica. Su Estrategia y su Filosofía*. Barcelona – España: Ariel.
- Congreso de la República. (2009). *Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal 29332*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de El Peruano: <http://www.munives.gob.pe/WebSite/informeta17/BaseLegalMeta17/Ley%20N%C2%B0%202932%20-%20Ley%20que%20crea%20el%20Programa%20de%20Incentivos%20a%20la%20Mejora%20de%20la%20Gestion%20Municipal.pdf>
- D.S. *Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018 N° 367-2017-EF*. (s.f.).
- De Prieto H., M. I. (2012). *Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006 · 2010) "Caso: Lima, Junín y Ancash"*. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de Universidad San Martín de Porras: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/586/3/prieto\\_mi.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/586/3/prieto_mi.pdf)
- Delgado G., M. L., García G., R., & Martínez I., Y. (2014). *Aplicación del proceso administrativo*

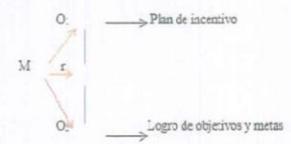
- para el aprovechamiento del talento humano que contribuya en la atención y servicio al cliente de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Lorenzo, Departamento de San Vicente. Recuperado el 5 de abril de 2018, de Universidad de El Salvador: <http://ri.ues.edu.sv/6818/1/TESIS%20FINAL.pdf>
- El Peruano. (2017). *Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018*. D.S. N° 367-2017-EF. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de El Peruano: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/decretos-supremos/16808-decreto-supremo-n-367-2017-ef-1/file>
- Hernández S., R., & Méndez V., S. (2016). *"Las ideas cambian al mundo, más aún cuando se plasman en un proyecto"*. Obtenido de IDEA Generador de proyectos de Investigación.: [http://ideageneradordeproyectosdeinvestigacion.com/Autores/Sergio\\_Mendez\\_Valencia](http://ideageneradordeproyectosdeinvestigacion.com/Autores/Sergio_Mendez_Valencia)
- La República. (2018). *Municipios son los más denunciados por corrupción*. Recuperado el 26 de abril de 2018, de La República: <https://larepublica.pe/politica/1211834-municipios-son-los-mas-denunciados-por-corrupcion>
- Lazo O., J. E., Rivera S., L., & Valencia R., J. E. (2016). *Causas y Efectos de la Rotación del Personal Directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en Tres Gobiernos Locales de Lima Metropolitana entre los años 2011- 2015*. Recuperado el 10 de abril de 2018, de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621335/tesis+maestria+en+gesti%F3n+p%FAblica.pdf;jsessionid=03125735BAAC4AB7520576CF5F8E189C?sequence=1>
- Mamani M., E. A. (2017). *Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015*. Recuperado el 2 de mayo de 2018, de Universidad José Carlos Mariátegui: [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/158/Edgar\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/158/Edgar_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MEF. (2009). *Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal - PI*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/modernizacion-e-incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/plan-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-y-modernizacion-municipal>
- MEF. (2010). *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Recuperado el 4 de abril de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>
- MEF. (2014). *El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)*.

- Recuperado el 15 de abril de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/pi/logros\\_alcanzados\\_pi.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/logros_alcanzados_pi.pdf)
- MEF. (2015). *Guía para el Uso de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. Lima: NEVA STUDIO SAC .
- MEF. (2015). *Preguntas Frecuentes sobre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. Recuperado el 30 de mayo de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/pi/preguntas\\_frecuentes.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/preguntas_frecuentes.pdf)
- MEF. (2016). *Calendario del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. Lima. Recuperado el 10 de julio de 2018, de Calendario del Plan de Incentivos a la Mejora de la
- MEF. (2017). *Programa de Incentivos 2017 a la Mejora de la Gestión Municipal*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/capacita/brochurePI\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/brochurePI_2017.pdf)
- MEF. (2017). *Resolución Directoral N° 005-2017-EF/50.01 Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2017*. Obtenido de El Peruano: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15991-resolucion-directoral-n-011-2017-ef-50-01/file>
- MEF. (2017). *Rol y responsabilidades del coordinador del plan de incentivos a la mejora de la gestión y objetivos del PI*. Obtenido de MEF:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/capacita/Cartilla\\_del\\_Coordinador\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/Cartilla_del_Coordinador_PI.pdf)
- Municipalidad Provincial de Chanchamayo. (2014). *Plan Estratégico Institucional 2014-2018*. Chanchamayo: MCHYO.
- Nicho C., J. L. (2015). *Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*. Recuperado el 18 de junio de 2018, de XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública:  
<file:///C:/Users/Angelica%20Sanchez/Downloads/leer%20urgente.pdf>
- PCM. (2015). *Decreto Supremo N° 400-2015-EF . Cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2016*. Recuperado el 8 de abril de 2018, de El Peruano:  
[https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/DS\\_400\\_2015\\_EF.pdf](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/DS_400_2015_EF.pdf)
- Rodríguez P., R. J. (2015). *La implementación del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y 2013*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de Pontificia Universidad Católica del Perú:  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6896/RODRIGUEZ\\_PAJ\\_UELO\\_ROBERTO\\_JUNIORS\\_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6896/RODRIGUEZ_PAJ_UELO_ROBERTO_JUNIORS_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1)
- Sanchez C., H., & Reyes M., C. (2002). *Metodología y Diseños en la investigación científica*. Lima - Perú.

Tribunal Constitucional del Perú. (2015). *Compendio Normativo: Constitución Política del Perú*. Lima - Perú: Servicios Gráficos JMD S.R.L. Recuperado el 15 de 5 de 2018, de [https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio\\_Normativo.pdf](https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf)

# **ANEXOS**

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensión	Indicadores	Metodología
¿Qué relación existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 - 2016?	Determinar la relación existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.	Existe una relación positiva y significativa entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.	Variable 1:  Plan de Incentivos	Metas 2015-2016 PI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y seguimiento de las obras en ejecución.</li> <li>Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades</li> <li>Seguridad ciudadana</li> <li>Incremento de la recaudación predial</li> <li>Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas.</li> <li>Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado</li> <li>Ejecución presupuestal de inversiones</li> <li>Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente (Ver anexo)</li> </ul>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo– correlacional</p> <p>Diseño: Correlacional</p> 
¿En qué medida los indicadores de evaluación del Plan de Incentivos, permiten medir el logro de metas /objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 - 2016?	Identificar en qué medida los indicadores de evaluación del Plan de Incentivos permiten medir el cumplimiento de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.	Los indicadores del proceso de evaluación del Plan de Incentivos, permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016.				
¿Qué diferencias existen entre la proporción de metas/objetivos logrados durante el periodo 2015 y 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo?	Evaluar las diferencias existentes entre la proporción de metas/objetivos logrados en el periodo 2015 y periodo 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	Existen diferencias significativas entre la proporción de metas/objetivos logrados, durante los años 2015 y 2016, producto de la implementación del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.				
¿Los logros alcanzados en metas/objetivos del periodo 2016 son mejores que los logros durante el periodo 2015, debido a la experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo?	Evaluar si los logros alcanzados en metas/objetivos del periodo 2016 son mejores que los logros durante el periodo 2015, debido a la experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.	La experiencia en el manejo de la asignación de recursos financieros del Plan de Incentivos durante periodo 2015, contribuye en la mejora de la gestión del periodo siguiente, evidenciado por un mejor logro anual de metas/objetivos, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.				
			Variable 2:  Logro de Metas /Objetivos	<p>Metas 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 36</li> <li>Meta 37</li> <li>Meta 38</li> <li>Meta 39</li> <li>Meta 40</li> <li>Meta 41</li> <li>Meta 42</li> <li>Meta 5</li> <li>Meta 6</li> <li>Meta 7</li> <li>Meta 8</li> </ul> <p>Metas 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 28</li> <li>Meta 29</li> <li>Meta 30</li> <li>Meta 31</li> <li>Meta 32</li> <li>Meta 33</li> <li>Meta 5</li> <li>Meta 6</li> <li>Meta 7</li> <li>Meta 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información.</li> <li>Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas.</li> <li>Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado</li> <li>Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición.</li> <li>Incremento en 14% de la recaudación predial.</li> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM.</li> <li>Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente. (Ver anexo)</li> </ul>	<p>Población: Municipalidades tipo B en el PI Metas 2015 Metas 2016</p> <p>Muestra: Municipalidad Provincial de Chanchamayo Gestión 2015-2016</p> <p>Técnica de muestreo: No probabilístico - intencional</p> <p>Técnicas de recolección de datos: Análisis documental La entrevista</p> <p>Instrumentos: Ficha de análisis documental Entrevista estructurada</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos: Estadística descriptiva e inferencial</p>

ANEXO N° 02: Matriz de Operacionalización de la Variable 1

Plan de Incentivos 2015- 1° Semestre					
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		CATEGORIA	PUNTAJE
Meta 36	Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	1.	La Municipalidad elaboró la solicitud de usuario y contraseña de acceso al sistema de INFObras.	(Si) (No)	5
		2.	Registro de las obras en ejecución en el INFObras y enlace con SEACE.	(Si) (No)	5
		3.	La Municipalidad registró al 100% de la Ficha de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	15
		4.	La Municipalidad registró al 100% de las Fichas Datos de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	15
		5.	La municipalidad registró y publicó de una Ficha de Avances por cada obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	44
		6.	La Municipalidad alcanzó el número de registros de las fichas de avance de las obras, el cual obtuvo un puntaje adicional de 4 puntos al cumplimiento de la meta.	(Si) (No)	16
		Sub Total (Puntaje máximo)			100
Meta 37	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	7.	La Municipalidad ejecutó de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas incluyendo las actividades obligatorias y la remisión del informe de las actividades programadas.	(Si) (No)	75
		8.	La Municipalidad ejecutó superior al 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias y las revisiones del informe de las actividades programadas.	(Si) (No)	25
		Sub Total (Puntaje máximo)			100
Meta 38	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	9.	La Municipalidad actualizó la identificación del perfil del PIP de reducción de riesgo.	(Si) (No)	20
		10.	La Municipalidad presentó el estudio de factibilidad del proyecto de inversión pública, en estado Viable (esta condición del estudio de factibilidad será verificada en el Banco de Proyectos del SNIP)- El estudio de factibilidad (en formato físico y digital) debe ser presentado al PNC-MVCS.	(Si) (No)	30
		11.	La Municipalidad realizó la programación en el PIA 2015 del 50% del monto total de la inversión del proyecto – se verificará en la base de datos de Consulta Amigable del MEF – SIAF.	(Si) (No)	30
		12.	La Municipalidad elaboró el expediente técnico – Se verificará en el portal de INFObras o Documento de Aprobación de Expediente Técnico.	(Si) (No)	15
		13.	La Municipalidad inició la ejecución de proyecto. Se verificará en el portal de INFObras, SEACE o Reporte de gasto en MEF -SIAF.	(Si) (No)	5
		Sub Total (Puntaje máximo)			100

Meta 39	Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	14. La Municipalidad realizó la elaboración de fichas de registro de puntos de vertimiento de Residuos de la Construcción domiciliarios.	(Si) (No)	20
		15. La Municipalidad realizó la metodología aplicada para la identificación de puntos de vertimiento de Residuos de la Construcción Domiciliarios.	(Si) (No)	10
		16. La Municipalidad elaboró un diagnóstico respecto al manejo y la gestión de los Residuos de la Construcción Domiciliarios en obras menores.	(Si) (No)	15
		17. La Municipalidad logró identificar los lugares para disposición final – conforme a los criterios establecidos en el D.S. N°003-2013-VIVIENDA.	(Si) (No)	25
		18. La Municipalidad elaboró el Mapa de lugares para disposición final indicando ubicación y extensión en relación a la población.	(Si) (No)	15
		19. La Municipalidad realizó la entrega del Informe Final el 30 de noviembre.	(Si) (No)	15
Sub Total (Puntaje máximo)				100
Meta 40	Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	20. La Municipalidad alcanzó el incremento en 14% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013.	(Si) (No)	80
		21. La Municipalidad logró aumentar y/o mantener la efectividad de recaudación respecto a lo emitido, conforme a lo establecido por el MEF.	(Si) (No)	5
		22. La Municipalidad alcanzó el incremento mayor al 15% hasta el 19% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013.	(Si) (No)	5
		23. La Municipalidad alcanzó el incremento mayor al 19% respecto a lo recaudado al 31 diciembre 2013.	(Si) (No)	10
Sub Total (Puntaje máximo)				100
Meta 41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.	24. La Municipalidad logró una ejecución presupuestal de inversiones al 75%.	(Si) (No)	35
		25. La Municipalidad alcanzó un alineamiento estratégico de la inversión al 75% o un alineamiento hacia competitividad al 40%.	(Si) (No)	35
		26. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 76% hasta el 80%.	(Si) (No)	10
		27. La Municipalidad alcanzó un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 76% hasta el 80% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 41% hasta el 45%.	(Si) (No)	10
		28. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 80%	(Si) (No)	5
		29. La Municipalidad logró alcanzar un alineamiento estratégico de inversión mayor al 80% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 45%.	(Si) (No)	5
Sub Total (Puntaje máximo)				100
Meta 42	Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	30. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de la ordenanza que aprueba el TUPA.	(Si) (No)	25
		31. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de una muestra de expedientes de licencia de Funcionamiento con el fin que no se exijan requisitos adicionales.	(Si) (No)	20
		32. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de una muestra de expediente a fin de determinar que las Licencias de Funcionamiento se hayan emitido en un plazo máximo de 10 días hábiles.	(Si) (No)	15
		33. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de los acuerdos de concejo sobre la ratificación o no de la ordenanza.	(Si) (No)	10
		34. La Municipalidad cumplió con el plazo de emisión de las Licencias de Funcionamiento.	(Si) (No)	30

			Sub Total (Puntaje máximo)	100
<b>Plan de Incentivos 2015- 2° Semestre</b>				
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORIA	PUNTAJE
Meta 5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el instructivo	35. La Municipalidad suministró y registró información sobre gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	07
		36. La Municipalidad elaboró o actualizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios (EC-RS) del área urbana del distrito.	(Si) (No)	10
		37. La Municipalidad elaboró o actualizó el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS (municipalidades provinciales) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (municipalidades distritales) según corresponda.	(Si) (No)	28
		38. La Municipalidad presentó el Informe de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas según los porcentajes categorizados para cada municipalidad.	(Si) (No)	40
		39. La Municipalidad suministró y registró información sobre gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	3
		40. La Municipalidad elaboró o actualizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito.	(Si) (No)	5
		41. La Municipalidad elaboró o actualizó el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS (municipalidades provinciales) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (municipalidades distritales) según corresponda.	(Si) (No)	2
		42. La Municipalidad presentó el Informe de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas según los porcentajes categorizados para cada municipalidad.	(Si) (No)	5
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
Meta 6	Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), Correspondientes al I Semestre 2015.	43. La Municipalidad ejecutó al menos el 75% de cada una de las actividades obligatorias del PLSC al 30 de junio de 2015, señaladas en la versión amigable del Instructivo.	(Si) (No)	25
		44. La Municipalidad ejecutó de todas las actividades programadas en el PLSC al 30 de junio de 2015.	(Si) (No)	25
		45. La Municipalidad programó los recursos de las actividades del PLSC para el año 2016.	(Si) (No)	25
		46. La Municipalidad ejecutó al menos el 75% de cada una de las actividades obligatorias del PLSC al 30 de junio de 2015, señaladas en la versión amigable del Instructivo.	(Si) (No)	5
		47. La Municipalidad ejecutó las actividades programadas del PLSC al 30 de junio de 2015.	(Si) (No)	20
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
Meta 7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.	48. La Municipalidad registró el 100% de las “Fichas Datos Generales de la Obra”.	(Si) (No)	20
		49. La Municipalidad registró el 100% de la sección de “Datos de Obra” de la “Ficha Datos de Ejecución de la Obra”.	(Si) (No)	30
		50. La Municipalidad registró y publicó los “Avances de Obra” de la “Ficha Datos de Ejecución de la Obra”.	(Si) (No)	30
		51. La Municipalidad actualizó los avances de todas las obras registradas durante los años 2012, 2013 y 2014, en el sistema INFOBRAS, y que se encuentren en ejecución, incluyendo los avances correspondientes al	(Si) (No)	20

		año 2015.		
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
Meta 8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de Inversiones.	52. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones al 40% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015	(Si) (No)	70
		53. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 40% hasta el 45% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	(Si) (No)	5
		54. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 45% hasta el 50% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5
		55. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 50% hasta el 55% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5
		56. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 55% hasta el 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5
		57. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	10
		Sub Total (Puntaje máximo)		100

Plan de Incentivos 2016 - 1° Semestre				
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORIA	PUNTAJE
META 28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva.	1. La Municipalidad designó mediante resolución de alcaldía de un (01) funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos, que deberá asistir al curso de capacitación programado por el IPD.	(Si) (No)	5
		2. La Municipalidad registró y programó recursos en el programa presupuestal (PP) 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana".	(Si) (No)	15
		3. La Municipalidad elaboró y presentó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, según los lineamientos del IPD indicados en el curso de capacitación.	(Si) (No)	5
		4. La Municipalidad ejecutó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, aprobado por el IPD.	(Si) (No)	25
		5. La Municipalidad implementó de un mínimo de 05 fechas de ciclo vías recreativas.	(Si) (No)	25
		6. La Municipalidad designó mediante resolución de alcaldía de un (01) funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos, que deberá asistir al curso de capacitación programado por el IPD.	(Si) (No)	5
		7. La Municipalidad elaboró y presentó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, según los lineamientos del IPD indicados en el curso de capacitación.	(Si) (No)	4
		8. La Municipalidad implementó más de 05 fechas de ciclo vías recreativas.	(Si) (No)	16

		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal.	9. La Municipalidad designó el equipo técnico de trabajo mediante resolución de alcaldía.	(Si) (No)	4
		10. La Municipalidad realizó la capacitación del equipo técnico de trabajo.	(Si) (No)	21
		11. La Municipalidad programó los recursos en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en el programa presupuestal 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana".	(Si) (No)	21
		12. La Municipalidad elaboró y remitió los entregables elaborados de acuerdo a los lineamientos técnicos del IPD.	(Si) (No)	15
		13. La Municipalidad registró y declaró la viabilidad del PIP a nivel de perfil, en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	(Si) (No)	21
		14. La Municipalidad designó el equipo técnico de trabajo mediante resolución de alcaldía.	(Si) (No)	4
		15. La Municipalidad elaboró y remitió los entregables, elaborados de acuerdo a los lineamientos técnicos del IPD.	(Si) (No)	10
		16. La Municipalidad registró y declaró la viabilidad del PIP a nivel de perfil, en el Banco de Proyectos del SNIP.	(Si) (No)	4
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras, en adelante	17. La Municipalidad registró del 100% de las "Fichas Datos Generales de la Obra".	(Si) (No)	20
		18. La Municipalidad registró del 100% de la sección de "Datos de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".	(Si) (No)	30
		19. La Municipalidad registró y publicó de los "Avances de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".	(Si) (No)	30
		20. La Municipalidad registró y publicó de al menos el 50% de todos los "Avances de Obra" (*).	(Si) (No)	20
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	21. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones al 75% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015.	(Si) (No)	75
		22. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 75% hasta el 80% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015.	(Si) (No)	5
		23. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 80% hasta el 85% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	5
		24. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 85% hasta el 90% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	5
		25. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 90% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	10
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo, en adelante	26. La Municipalidad incrementó la recaudación del impuesto predial de la municipalidad en al menos 19% a lo recaudado al 31 de diciembre del año 2014.	(Si) (No)	65
		27. La Municipalidad registró la información solicitada respecto al 2015 en el aplicativo informativo que estará disponible en el portal electrónico del MEF.	(Si) (No)	15
		28. La Municipalidad incrementó la recaudación del impuesto predial de la municipalidad en más de 23% a lo recaudado al 31 de diciembre del año 2014.	(Si) (No)	20

		Sub Total (Puntaje máximo)		
META 33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil – ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley, en adelante	29. La Municipalidad creó en la página Web de la municipalidad el hipervínculo denominado “Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” y cumplir con publicar toda la información solicitada relacionada a las inspecciones técnicas.	(Si) (No)	35
		30. La Municipalidad logró completar la información sobre las fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos que cuentan con certificado ITSDC/ITSE vigente dentro de su jurisdicción.	(Si) (No)	35
		31. La Municipalidad realizó visitas de fiscalización de establecimientos que cuentan con certificado ITSDC/ITSE vigente entre el 01 de enero de 2014 al 15 de diciembre de 2015.	(Si) (No)	30
		Sub Total (Puntaje máximo)		
<b>Plan de Incentivos 2016 - 2º Semestre</b>				
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORÍA	PUNTAJE
META 05	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	32. La Municipalidad realizó la presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).	(Si) (No)	20
		33. La Municipalidad realizó la programación y ejecución de las actividades obligatorias del PLSC 2016.	(Si) (No)	35
		34. La Municipalidad realizó la programación de los recursos de las actividades del PLSC 2017 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, en los plazos establecidos para el proceso de programación y formulación presupuestal para el año fiscal 2017 de las Municipalidades.	(Si) (No)	15
		35. La Municipalidad realizó la ejecución de las actividades programadas en el PLSC 2016, hasta el 30 de junio del 2016.	(Si) (No)	10
		36. La Municipalidad realizó la ejecución de las actividades programadas en el PLSC 2016, hasta el 30 de junio del 2016.	(Si) (No)	20
		Sub Total (Puntaje máximo)		
META 06	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	37. La Municipalidad realizó el registro de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, correspondiente a la gestión del Año 2015, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	08
		38. La Municipalidad elaboró el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	(Si) (No)	10
		39. La Municipalidad elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	(Si) (No)	10
		40. La Municipalidad realizó la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	(Si) (No)	34
		41. La Municipalidad realizó el registro de uso de los recursos utilizados en el año fiscal 2016, dentro del Programa Presupuestal (PP) 0036 “Gestión Integral de Residuos	(Si) (No)	18

ANEXO N° 03: Matriz de Operacionalización de la Variable 2

		Sólidos” y asignación de recursos en la fase de formulación del presupuesto del año 2017 en el PP 0036.		
		42. La Municipalidad realizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	(Si) (No)	4
		43. La Municipalidad elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	(Si) (No)	5
		44. La Municipalidad realizó la Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	(Si) (No)	11
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 07	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	45. La Municipalidad realizó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.	(Si) (No)	20
		46. La Municipalidad elaboró y aprobó los perfiles del personal integrante de la OMAPED.	(Si) (No)	20
		47. La Municipalidad realizó la conformación del equipo técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística.	(Si) (No)	30
		48. La Municipalidad realizó el diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada.	(Si) (No)	10
		49. La Municipalidad diagnosticó e identificó las barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada adicional a la actividad 4.	(Si) (No)	20
		Sub Total (Puntaje máximo)		100
META 08	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	50. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de julio de 2016 igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016 (1). Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y proyectos de inversión pública).	(Si) (No)	80
		51. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de marzo de 2016 igual al 10% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016. Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y proyectos de inversión pública).	(Si) (No)	10
		52. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de julio de 2016 mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016. Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y proyectos de inversión pública).	(Si) (No)	10
		Sub Total (Puntaje máximo)		100

DIMENSIÓN	INDICADORES	Logro de Metas/Objetivos 2015- 1ºSemestre	CUMPLIO	NO CUMPLIÓ
Meta 36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).</li> </ul>	1. La municipalidad realizó el registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	SI	NO
Meta 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.</li> </ul>	2. La municipalidad realizó la ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	SI	NO
Meta 38	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.</li> </ul>	3. La municipalidad realizó la factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	SI	NO
Meta 39	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.</li> </ul>	4. La municipalidad realizó el diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	SI	NO
Meta 40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.</li> </ul>	5. La municipalidad logró el incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	SI	NO
Meta 41	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.</li> </ul>	6. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40	SI	NO
Meta 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.</li> </ul>	7. La municipalidad implemento el TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	SI	NO
DIMENSIÓN	INDICADORES	Logro de Metas/Objetivos 2015- 2ºSemestre	CUMPLIO	NO CUMPLIÓ
Meta 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el porcentaje establecido en el Instructivo.</li> </ul>	8. La municipalidad Implementó un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito logrando el ponderado del 30%.	SI	NO

Meta 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I semestre 2015.</li> </ul>	9. La municipalidad realizó la ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), logrando el ponderado del 25%.	SI	NO
Meta 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras</li> </ul>	10. La municipalidad actualizó y registró las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO
Meta 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones</li> </ul>	11. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>Logro de Metas/Objetivos 2016- 1°Semestre</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
Meta 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva</li> </ul>	12. La municipalidad implementó condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO
Meta 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal</li> </ul>	13. La municipalidad elabora un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
Meta 30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras</li> </ul>	14. La municipalidad actualizó y registró de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO
Meta 31	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones</li> </ul>	15. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
Meta 32	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo</li> </ul>	16. La municipalidad incrementó la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en el aplicativo, logrando el ponderado del 25%.	SI	NO
Meta 33	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil –ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley</li> </ul>	17. La municipalidad publicó en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC o de Seguridad en Edificaciones –ITSE, logrando el ponderado del 5%..	SI	NO
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>Logro de Metas/Objetivos 2016- 2°Semestre</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>

Meta 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) – I semestre 2016.</li> </ul>	18. La municipalidad realizó la formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
Meta 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados</li> </ul>	19. La municipalidad logró implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO
Meta 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida</li> </ul>	20. La municipalidad realizó el diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
Meta 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones</li> </ul>	21. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO

ANEXO N° 04: Ficha de Análisis Documental de la Variable 1 Plan de Incentivos

Plan de Incentivos 2015		
ITEMS	Categoría	Puntaje
1. La Municipalidad elaboró la solicitud de usuario y contraseña de acceso al sistema de INFObras.	(Si) (No)	5
2. Registro de las obras en ejecución en el INFObras y enlace con SEACE.	(Si) (No)	5
3. La Municipalidad registró al 100% de la <u>Ficha de Obra</u> que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	15
4. La Municipalidad registró al 100% de las <u>Fichas Datos de Obra</u> que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	15
5. La municipalidad registró y publicó de una <u>Ficha de Avances</u> por cada obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	(Si) (No)	44
6. La Municipalidad alcanzó el número de registros de las fichas de avance de las obras, el cual obtuvo un puntaje adicional de 4 puntos al cumplimiento de la meta.	(Si) (No)	16
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
7. La Municipalidad ejecutó de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas incluyendo las actividades obligatorias y la remisión del informe de las actividades programadas.	(Si) (No)	75
8. La Municipalidad ejecutó superior al 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias y las revisiones del informe de las actividades programadas.	(Si) (No)	25
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
9. La Municipalidad actualizó la identificación del perfil del PIP de reducción de riesgo.	(Si) (No)	20
10. La Municipalidad presentó el estudio de factibilidad del proyecto de inversión pública, en estado Viable (esta condición del estudio de factibilidad será verificada en el Banco de Proyectos del SNIP)- El estudio de factibilidad (en formato físico y digital) debe ser presentado al PNC-MVCS.	(Si) (No)	30
11. La Municipalidad realizó la programación en el PIA 2015 del 50% del monto total de la inversión del proyecto – se verificará en la base de datos de Consulta Amigable del MEF – SIAF.	(Si) (No)	30
12. La Municipalidad elaboró el expediente técnico – Se verificará en el portal de INFObras o Documento de Aprobación de Expediente Técnico.	(Si) (No)	15
13. La Municipalidad inició la ejecución de proyecto. Se verificará en el portal de INFObras, SEACE o Reporte de gasto en MEF -SIAF.	(Si) (No)	5
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
14. La Municipalidad realizó la elaboración de fichas de registro de puntos de vertimiento de Residuos de la Construcción domiciliarios.	(Si) (No)	20
15. La Municipalidad realizó la metodología aplicada para la identificación de puntos de vertimiento de Residuos de la Construcción Domiciliarios.	(Si) (No)	10
16. La Municipalidad elaboró un diagnóstico respecto al manejo y la gestión de los Residuos de la Construcción Domiciliarios en obras menores.	(Si) (No)	15

17. La Municipalidad logró identificar los lugares para disposición final – conforme a los criterios establecidos en el D.S. N°003-2013-VIVIENDA.	(Si) (No)	25
18. La Municipalidad elaboró el Mapa de lugares para disposición final indicando ubicación y extensión en relación a la población.	(Si) (No)	15
19. La Municipalidad realizó la entrega del Informe Final el 30 de noviembre.	(Si) (No)	15
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
20. La Municipalidad alcanzó el incremento en 14% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013.	(Si) (No)	80
21. La Municipalidad logró aumentar y/o mantener la efectividad de recaudación respecto a lo emitido, conforme a lo establecido por el MEF.	(Si) (No)	5
22. La Municipalidad alcanzó el incremento mayor al 15% hasta el 19% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013.	(Si) (No)	5
23. La Municipalidad alcanzó el incremento mayor al 19% respecto a lo recaudado al 31 diciembre 2013.	(Si) (No)	10
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
24. La Municipalidad logró una ejecución presupuestal de inversiones al 75%.	(Si) (No)	35
25. La Municipalidad alcanzó un alineamiento estratégico de la inversión al 75% o un alineamiento hacia competitividad al 40%.	(Si) (No)	35
26. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 76% hasta el 80%.	(Si) (No)	10
27. La Municipalidad alcanzó un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 76% hasta el 80% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 41% hasta el 45%.	(Si) (No)	10
28. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 80%	(Si) (No)	5
29. La Municipalidad logró alcanzar un alineamiento estratégico de inversión mayor al 80% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 45%.	(Si) (No)	5
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
30. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de la ordenanza que aprueba el TUPA.	(Si) (No)	25
31. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de una muestra de expedientes de licencia de Funcionamiento con el fin que no se exijan requisitos adicionales.	(Si) (No)	20
32. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de una muestra de expediente a fin de determinar que las Licencias de Funcionamiento se hayan emitido en un plazo máximo de 10 días hábiles.	(Si) (No)	15
33. La Municipalidad cumplió con la verificación presencial de los acuerdos de concejo sobre la ratificación o no de la ordenanza.	(Si) (No)	10
34. La Municipalidad cumplió con el plazo de emisión de las Licencias de Funcionamiento.	(Si) (No)	30
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
35. La Municipalidad suministró y registró información sobre gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	07
36. La Municipalidad elaboró o actualizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios (EC-RS) del área urbana del distrito.	(Si) (No)	10

37. La Municipalidad elaboró o actualizó el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS (municipalidades provinciales) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (municipalidades distritales) según corresponda.	(Si) (No)	28
38. La Municipalidad presentó el Informe de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas según los porcentajes categorizados para cada municipalidad.	(Si) (No)	40
39. La Municipalidad suministró y registró información sobre gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	3
40. La Municipalidad elaboró o actualizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito.	(Si) (No)	5
41. La Municipalidad elaboró o actualizó el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS (municipalidades provinciales) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (municipalidades distritales) según corresponda.	(Si) (No)	2
42. La Municipalidad presentó el Informe de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas según los porcentajes categorizados para cada municipalidad.	(Si) (No)	5
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
43. La Municipalidad ejecutó al menos el 75% de cada una de las actividades obligatorias del PLSC al 30 de junio de 2015, señaladas en la versión amigable del Instructivo.	(Si) (No)	25
44. La Municipalidad ejecutó de todas las actividades programadas en el PLSC al 30 de junio de 2015.	(Si) (No)	25
45. La Municipalidad programó los recursos de las actividades del PLSC para el año 2016.	(Si) (No)	25
46. La Municipalidad ejecutó al menos el 75% de cada una de las actividades obligatorias del PLSC al 30 de junio de 2015, señaladas en la versión amigable del Instructivo.	(Si) (No)	5
47. La Municipalidad ejecutó las actividades programadas del PLSC al 30 de junio de 2015.	(Si) (No)	20
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
48. La Municipalidad registró el 100% de las “Fichas Datos Generales de la Obra”.	(Si) (No)	20
49. La Municipalidad registró el 100% de la sección de “Datos de Obra” de la “Ficha Datos de Ejecución de la Obra”.	(Si) (No)	30
50. La Municipalidad registró y publicó los “Avances de Obra” de la “Ficha Datos de Ejecución de la Obra”.	(Si) (No)	30
51. La Municipalidad actualizó los avances de todas las obras registradas durante los años 2012, 2013 y 2014, en el sistema INFOBRAS, y que se encuentren en ejecución, incluyendo los avances correspondientes al año 2015.	(Si) (No)	20
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
52. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones al 40% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015	(Si) (No)	70
53. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 40% hasta el 45% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	(Si) (No)	5
54. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 45% hasta el 50% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5
55. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 50% hasta el 55% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5
56. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 55% hasta el 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	5

57. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015 (*).	(Si) (No)	10
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
<b>Plan de Incentivos 2016</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>Categoría</b>	<b>Puntaje</b>
58. La Municipalidad designó mediante resolución de alcaldía de un (01) funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos, que deberá asistir al curso de capacitación programado por el IPD.	(Si) (No)	5
59. La Municipalidad registró y programó recursos en el programa presupuestal (PP) 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana".	(Si) (No)	15
60. La Municipalidad elaboró y presentó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, según los lineamientos del IPD indicados en el curso de capacitación.	(Si) (No)	5
61. La Municipalidad ejecutó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, aprobado por el IPD.	(Si) (No)	25
62. La Municipalidad implementó de un mínimo de 05 fechas de ciclovías recreativas.	(Si) (No)	25
63. La Municipalidad designó mediante resolución de alcaldía de un (01) funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos, que deberá asistir al curso de capacitación programado por el IPD.	(Si) (No)	5
64. La Municipalidad elaboró y presentó el programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, según los lineamientos del IPD indicados en el curso de capacitación.	(Si) (No)	4
65. La Municipalidad implementó más de 05 fechas de ciclo vías recreativas.	(Si) (No)	16
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
66. La Municipalidad designó el equipo técnico de trabajo mediante resolución de alcaldía.	(Si) (No)	4
67. La Municipalidad realizó la capacitación del equipo técnico de trabajo.	(Si) (No)	21
68. La Municipalidad programó los recursos en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en el programa presupuestal 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana".	(Si) (No)	21
69. La Municipalidad elaboró y remitió los entregables elaborados de acuerdo a los lineamientos técnicos del IPD.	(Si) (No)	15
70. La Municipalidad registró y declaró la viabilidad del PIP a nivel de perfil, en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	(Si) (No)	21
71. La Municipalidad designó el equipo técnico de trabajo mediante resolución de alcaldía.	(Si) (No)	4
72. La Municipalidad elaboró y remitió los entregables, elaborados de acuerdo a los lineamientos técnicos del IPD.	(Si) (No)	10
73. La Municipalidad registró y declaró la viabilidad del PIP a nivel de perfil, en el Banco de Proyectos del SNIP.	(Si) (No)	4
Sub Total (Puntaje Máximo)		100
74. La Municipalidad registró del 100% de las "Fichas Datos Generales de la Obra".	(Si) (No)	20
75. La Municipalidad registró del 100% de la sección de "Datos	(Si) (No)	30

de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".		
76. La Municipalidad registró y publicó de los "Avances de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".	(Si) (No)	30
77. La Municipalidad registró y publicó de al menos el 50% de todos los "Avances de Obra" (*).	(Si) (No)	20
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
78. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones al 75% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015.	(Si) (No)	75
79. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 75% hasta el 80% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015.	(Si) (No)	5
80. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 80% hasta el 85% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	5
81. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 85% hasta el 90% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	5
82. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 90% respecto al PIM de inversiones al 31 de agosto de 2015 (*).	(Si) (No)	10
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
83. La Municipalidad incrementó la recaudación del impuesto predial de la municipalidad en al menos 19% a lo recaudado al 31 de diciembre del año 2014.	(Si) (No)	65
84. La Municipalidad registró la información solicitada respecto al 2015 en el aplicativo informativo que estará disponible en el portal electrónico del MEF.	(Si) (No)	20
85. La Municipalidad incrementó la recaudación del impuesto predial de la municipalidad en más de 23% a lo recaudado al 31 de diciembre del año 2014.	(Si) (No)	15
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
86. La Municipalidad creó en la página Web de la municipalidad el hipervínculo denominado "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" y cumplir con publicar toda la información solicitada relacionada a las inspecciones técnicas.	(Si) (No)	35
87. La Municipalidad logró completar la información sobre las fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos que cuentan con certificado ITSDC/ITSE vigente dentro de su jurisdicción.	(Si) (No)	35
88. La Municipalidad realizó visitas de fiscalización de establecimientos que cuentan con certificado ITSDC/ITSE vigente entre el 01 de enero de 2014 al 15 de diciembre de 2015.	(Si) (No)	30
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
89. La Municipalidad realizó la presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).	(Si) (No)	20
90. La Municipalidad realizó la programación y ejecución de las actividades obligatorias del PLSC 2016.	(Si) (No)	45
91. La Municipalidad realizó la programación de los recursos de las actividades del PLSC 2017 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en los plazos establecidos para el proceso de programación y formulación presupuestal para el año fiscal 2017 de las Municipalidades.	(Si) (No)	15
92. La Municipalidad realizó la ejecución de las actividades programadas en el PLSC 2016, hasta el 30 de junio del 2016.	(Si) (No)	10
93. La Municipalidad realizó la ejecución de las actividades	(Si) (No)	10

programadas en el PLSC 2016, hasta el 30 de junio del 2016.		
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
94. La Municipalidad realizó el registro de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, correspondiente a la gestión del Año 2015, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	(Si) (No)	08
95. La Municipalidad elaboró el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	(Si) (No)	10
96. La Municipalidad elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	(Si) (No)	10
97. La Municipalidad realizó la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	(Si) (No)	34
98. La Municipalidad realizó el registro de uso de los recursos utilizados en el año fiscal 2016, dentro del Programa Presupuestal (PP) 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos" y asignación de recursos en la fase de formulación del presupuesto del año 2017 en el PP 0036.	(Si) (No)	18
99. La Municipalidad realizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	(Si) (No)	4
100. La Municipalidad elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	(Si) (No)	5
101. La Municipalidad realizó la Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	(Si) (No)	11
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
102. La Municipalidad realizó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.	(Si) (No)	20
103. La Municipalidad elaboró y aprobó los perfiles del personal integrante de la OMAPED.	(Si) (No)	20
104. La Municipalidad realizó la conformación del equipo técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística.	(Si) (No)	10
105. La Municipalidad realizó el diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada.	(Si) (No)	30
106. La Municipalidad diagnosticó e identificó las barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada adicional a la actividad 4.	(Si) (No)	20
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>
107. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de julio de 2016 igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016 (1). Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y proyectos de inversión pública).	(Si) (No)	80
108. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de marzo de 2016 igual al 10% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016. Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y	(Si) (No)	10

proyectos de inversión pública).		
109. La Municipalidad alcanzó una ejecución presupuestal destinada a proyectos de inversión pública al 31 de julio de 2016 mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversión pública registrado al 31 de enero de 2016. Para efectos de la evaluación se considerará la genérica 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros vinculados a proyectos de inversión pública (estudios de pre inversión, expedientes técnicos y proyectos de inversión pública).	(Si) (No)	10
<b>Sub Total (Puntaje Máximo)</b>		<b>100</b>

#### ANEXO N° 05: Ficha de Análisis Documental de la Variable 2 Logro de Metas/Objetivos

<b>Logro de Metas/Objetivos 2015- 1°Semestre</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
1. La municipalidad realizó el registro y seguimiento de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	SI	NO
2. La municipalidad realizó la ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias- en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.	SI	NO
3. La municipalidad realizó la factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.	SI	NO
4. La municipalidad realizó el diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.	SI	NO
5. La municipalidad logró el incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre de 2013.	SI	NO
6. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75% o alineamiento competitivo del 40%.	SI	NO
7. La municipalidad implemento el TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomenta la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.	SI	NO
<b>Logro de Metas/Objetivos 2015- 2°Semestre</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
8. La municipalidad Implementó un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito logrando el ponderado del 30%.	SI	NO
9. La municipalidad realizó la ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), logrando el ponderado del 25%.	SI	NO
10. La municipalidad actualizó y registró las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO

11. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO
<b>Logro de Metas/Objetivos 2016- 1ºSemestre</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
12. La municipalidad implementó condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO
13. La municipalidad elabora un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
14. La municipalidad actualizó y registró de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras, logrando el ponderado del 15%.	SI	NO
15. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
16. La municipalidad incrementó la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en el aplicativo, logrando el ponderado del 25%.	SI	NO
17. La municipalidad publicó en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC o de Seguridad en Edificaciones –ITSE, logrando el ponderado del 5%..	SI	NO
<b>Logro de Metas/Objetivos 2016- 2ºSemestre</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
18. La municipalidad realizó la formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
19. La municipalidad logró implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO
20. La municipalidad realizó el diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida, logrando el ponderado del 20%.	SI	NO
21. La municipalidad realizó la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones, logrando el ponderado del 30%.	SI	NO

## ANEXO N° 06: Ficha de Evaluación de los Instrumentos

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): PEREZ CASTRO, Luis Alberto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarles nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachilleres en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador.

El nombre de nuestro proyecto de investigación es: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 – 2016" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas de Gestión Gubernamental.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 01: Carta de Presentación
2. Anexo N° 02: Matriz de Consistencia
3. Anexo N° 03: Matriz de Operacionalización de las Variables
4. Anexo N° 04: Fichas de Análisis Documental
5. Anexo N° 05: Informe de Opinión del Juicio de Expertos

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Bach. Verónica V. Sedano Velásquez  
DNI N° 47966234



Bach. Leslie Rosa Piñas Laura  
DNI N° 46282008

Anexo N° 05

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales:

- 1.1 Título de la Investigación: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 - 2016"
- 1.2 Nombre del Instrumento:
- Ficha de Análisis Documental de la variable: Plan de Incentivos en el presupuesto
  - Ficha de Análisis Documental de la variable: Logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

II. Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	Deficiente 00 - 20	Regular 21 - 40	Buena 41 - 60	Muy Buena 62 - 80	Excelente 81 - 100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.			60		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.				78	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			55		
4. Organización	Existe una organización lógica.				75	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			59		
6. Coherencia	Entre los índices e indicadores.				79	
7. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			48		
8. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.					100

III. Opinión de aplicabilidad: aplicable

IV. Promedio de valoración: 69.25

Nombres y Apellidos	Luis Alberto, Pérez Castro	DNI	20577541
Dirección Domiciliaria	Av. Marginal S/N Distrito de Perene - Chanchamayo	Teléfono Celular	941836619
Grado Académico	Contador Publico		

Lugar y fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

Firma del Experto Informante



C.P.C. Luis Alberto Pérez Castro  
GERENTE

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): TAPIA AVENDAÑO, Jorge Luis

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarles nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachilleres en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador.

El nombre de nuestro proyecto de investigación es: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 – 2016" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas de Gestión Gubernamental.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 01: Carta de Presentación
2. Anexo N° 02: Matriz de Consistencia
3. Anexo N° 03: Matriz de Operacionalización de las Variables
4. Anexo N° 04: Fichas de Análisis Documental
5. Anexo N° 05: Informe de Opinión del Juicio de Expertos

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Bach. Verónica V. Sedano Velásquez  
DNI N° 47966234



Bach. Leslie Rosa Piñas Laura  
DNI N° 46282008

Anexo N° 05

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales:

- 1.1 Título de la Investigación: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 – 2016"
- 1.2 Nombre del Instrumento:
- Ficha de Análisis Documental de la variable: Plan de Incentivos en el presupuesto
  - Ficha de Análisis Documental de la variable: Logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

II. Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	Deficiente 00 – 20	Regular 21 – 40	Buena 41 – 60	Muy Buena 62 – 80	Excelente 81 – 100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				70	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					81
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				75	
4. Organización	Existe una organización lógica.			60		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				65	
6. Coherencia	Entre los índices e indicadores.				80	
7. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					82
8. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.					90

III. Opinión de aplicabilidad: Aplicable

IV. Promedio de valoración: 603 => 75.38

Nombres y Apellidos	Jorge Luis, Tapia Avendaño	DNI	20029872
Dirección Domiciliaria	Jr. Los Angeles - Huancayo	Teléfono Celular	971109611
Grado Académico	Magister en Administración		

Lugar y fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

  
 Firma del Experto Informante

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): SUELDO CARRASCO, Cepriano

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarles nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachilleres en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador.

El nombre de nuestro proyecto de investigación es: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 – 2016" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas de Gestión Gubernamental.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 01: Carta de Presentación
2. Anexo N° 02: Matriz de Consistencia
3. Anexo N° 03: Matriz de Operacionalización de las Variables
4. Anexo N° 04: Fichas de Análisis Documental
5. Anexo N° 05: Informe de Opinión del Juicio de Expertos

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Bach. Verónica V. Sedano Velásquez  
DNI N° 47966234



Bach. Leslie Rosa Piñas Laura  
DNI N° 46282008

Anexo N° 05

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales:

1.1 Título de la Investigación: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 - 2016"

1.2 Nombre del Instrumento:

- Ficha de Análisis Documental de la variable: Plan de Incentivos en el presupuesto
- Ficha de Análisis Documental de la variable: Logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

II. Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	Deficiente 00 - 20	Regular 21 - 40	Buena 41 - 60	Muy Buena 62 - 80	Excelente 81 - 100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				75	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			52		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				65	
4. Organización	Existe una organización lógica.					100
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				78	
6. Coherencia	Entre los índices e indicadores,			60		
7. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				80	
8. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.				80	

III. Opinión de aplicabilidad: Aplicable

IV. Promedio de valoración: 73.75

Nombres y Apellidos	Cepriano, Sueldo Carrasco	DNI	41593706
Dirección Domiciliaria	Jr. Huancayo, Distrito de Acobambilla - Huancavelica	Teléfono Celular	964521003
Grado Académico	Ingeniero Agrónomo		

Lugar y fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ING. CEPRIANO SUELDO CARRASCO

CIP. N° 107983

Jefe de la Oficina de Planeación e Inversiones

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): HUAYNATES GONZALES, Margot Amparo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarles nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachilleres en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador.

El nombre de nuestro proyecto de investigación es: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015 – 2016" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas de Gestión Gubernamental.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 01: Carta de Presentación
2. Anexo N° 02: Matriz de Consistencia
3. Anexo N° 03: Matriz de Operacionalización de las Variables
4. Anexo N° 04: Fichas de Análisis Documental
5. Anexo N° 05: Informe de Opinión del Juicio de Expertos

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Bach. Verónica V. Sedano Velásquez  
DNI N° 47966234



Bach. Leslie Rosa Piñas Laura  
DNI N° 46282008

Anexo N° 05

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales:

- 1.1 Título de la Investigación: "La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, período 2015 - 2016"
- 1.2 Nombre del Instrumento:
- Ficha de Análisis Documental de la variable: Plan de Incentivos en el presupuesto
  - Ficha de Análisis Documental de la variable: Logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

II. Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	Deficiente 00 - 20	Regular 21 - 40	Buena 41 - 60	Muy Buena 62 - 80	Excelente 81 - 100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.			60		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.				65	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				70	
4. Organización	Existe una organización lógica.					98
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				80	
6. Coherencia	Entre los índices e indicadores.					97
7. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				79	
8. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.					100

III. Opinión de aplicabilidad: aplicable

IV. Promedio de valoración: 81.125

Nombres y Apellidos	Margot Amparo, Huaynates Gonzales	DNI	46598340
Dirección Domiciliaria	Av. Chanchamayo Distrito de Palca - Tarma	Teléfono Celular	991150828
Grado Académico	Licenciada en Administración		

Lugar y fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
 Fianza del Experto Informante  
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 04

GUÍA DE ENTREVISTAS

III. Datos generales

Nombre completo: Julia Esperanza Jiménez Solórzano  
Edad: 50 años  
Profesión o Grado de instrucción: .....  
Cargo actual: Gerente de Servicio Públicos  
Función que cumple en el cargo:.....

IV. Preguntas:

1. Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el **programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios** en viviendas urbanas del distrito,  
Los recursos de HGR no son suficientes, se subsidian los costos, la Municipalidad toma otros recursos para cumplir con los objetivos y metas. Si se tiene conocimiento de los programas; Recolección de Residuos Sólidos y Segregación en la fuente.
2. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de dicha meta del plan de incentivos.  
Si, es mensual el monitoreo, En seguridad ciudadana en territorio mucho más que el Programa de Residuos Sólidos, en el cual se revisa las actividades pendientes y recursos para ejecutarse.
3. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de la meta y objetivos del área y de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.  
No son suficientes, por la Municipalidad subsidia estos recursos para cumplir la meta. Al año se ejecuta un gasto de tres millones para el Programa Seguridad Ciudadana y un millón doscientos mil en Limpieza Pública.
4. En qué medida su área cumple con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.  
Hay un porcentaje del 71% para el siguiente año que se queda porque no aprobaron el gasto de alguna actividad. Se cumple al 100% la ejecución de gastos, si logran los objetivos, pero el Programa de Residuos Sólidos requiere de Costos Operativos permanentes.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**  
**OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
Ing. Julia E. Jiménez Solórzano  
GERENTE

## GUÍA DE ENTREVISTAS

### I. Datos generales

Nombre completo: Edson ENZO Casado Coca R  
Edad: 40  
Profesión o Grado de Instrucción: Entrepulgo  
Cargo actual: R.P.S  
Función que cumple en el cargo: Coor.

### II. Preguntas:

1. El 2015 y 2016 se implementó y gestionó un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación del deporte.

SI, pero no fueron sostenibles.

2. Se tiene perfiles de proyectos viables de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal.

NO, por que no son sostenibles. Considerar los proyectos Sociales, no debe ser visto como una campaña de asistencia social. el tema social va a mediano y largo plazo.

3. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de dicha meta del plan de incentivos

NO, los indicadores son realizados por sectores de la entidad.

4. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de metas y objetivos de su área de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

NO, por que la sostenibilidad no está bien hecha, y no es distribuido equitativamente. Para cumplimiento de objetivos aunque las metas se hayan cumplido.

5. En qué medida cumplen con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

- No existe una retribución adecuada del presupuesto si es que a la Gerencia. Priorizan el tema Presupuestal para el tema de infraestructura.



## GUÍA DE ENTREVISTAS

### I. Datos generales

Nombre completo: Elvis Ivan Quispe Condori  
Edad: 42  
Profesión o Grado de instrucción: Bachiller en Administración y Sistemas  
Cargo actual: Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario  
Función que cumple en el cargo: Incrementar la recaudación

### II. Preguntas:

1. El incremento de la recaudación predial como se ha dado en los años 2015 y 2016.

La recaudación predial se ha llegado al 90% en el 2015 y en el 2016 ha sido al 90% también.

2. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

Si, los monitoreos son mensuales con el Coordinador del P.I. El Sub Gerente de Recaudación y Control Interno realiza los indicadores como responsable de la Meta.

3. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Lamentablemente el consumo de los recursos es equitativo, debe haber un responsable del MEF para el seguimiento de la asignación de los recursos.

4. En qué medida cumplen con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

En un 50% se cumple la ejecución de gastos y los objetivos se logran al 40%.



### GUÍA DE ENTREVISTAS

#### III. Datos generales

Nombre completo: Jose Eduardo Vega Lazo  
Edad: 43  
Profesión o Grado de Instrucción: Iny. Civil  
Cargo actual: Gerente de Obras Públicas  
Función que cumple en el cargo: \_\_\_\_\_

#### IV. Preguntas:

1. Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se actualizó y registró las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.

Si, el sistema se actualiza con un asistente técnico

2. El 2015 y 2016 a qué porcentaje se llegó en la ejecución presupuestal del PIM de inversiones.

3. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de metas de su área considerada en el plan de incentivos.

No; los indicadores lo mide el Ministerio de Economía y Finanzas; la oficina de planificación mide actividades según el PDI

4. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de metas y objetivos de su área y de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Ayuda a promover el desarrollo económico de la población en general en la construcción de obras.

5. En qué medida cumplen con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

Se cumple al 100%. el PI es insuficiente puesto qd en la provincia de chyo hay necesidades de desarrollo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
JOSE EDUARDO VEGA LAZO  
C.I.P. 74225  
Gerente de Obras Públicas

## GUÍA DE ENTREVISTAS

### I. Datos generales

Nombre completo: José Andrés Fuentes Loyola.  
Edad: 50 años  
Profesión o Grado de instrucción: Bach. Dea.  
Cargo actual: Sub-Gerente de Planeación y Seg. Ciudadana.  
Función que cumple en el cargo: Responsable de lo Seguridad en el Dist. Chyo.

### II. Preguntas:

- 1 Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el **Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)**,

Si, en el se ejecuta las actividades con permanencia. Se tiene un proyecto valorizado en 400 millones aprox. se espera ejecución con Recursos de Fondo Nacional de Proyectos de Inversión Pública.

- 2 La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de dicha meta del plan de incentivos.

Si, se realizan. El MININTER realiza capacitaciones cada cinco. La Sub Gerencia mide a través de indicadores de manera interna, el cual se revisa las actividades pendientes a realizar.

- 3 Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de la meta y objetivo de su área y de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

No, porque no se distribuye bien el % que le corresponde para cumplir las Metas.

- 4 En qué medida su área cumple con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

Si se cumple con la ejecución de gastos al 100% y se logran los objetivos con el recurso de la Municipalidad (RDP).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
SUB GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO CIUDADANO

José Andrés Fuentes Loyola  
SUB GERENTE

## GUÍA DE ENTREVISTAS

### I. Datos generales

Nombre completo: WALTER PONCE PEÑA  
Edad: 57 AÑOS.  
Profesión o Grado de instrucción: TECNICO MECANICA PRODUCCION.  
Cargo actual: JEFE OFICINA DEFENSA CIVIL.  
Función que cumple en el cargo: DIRECJA COORDINAMA EJECUTAR, ACCIONES DE LA G.R.D.

### II. Preguntas:

1. La Municipalidad cuenta con la **página web** y en ella se publica la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC. ¿cuál es la página web?

SI CUENTA CON PAGINA WEB, Y SE PUBLICA SISTEMATICAMENTE LA RELACION DE ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICADO ITSDC.

2. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de metas del plan de incentivos de su área. ¿cuáles monitorea? La tienen?

SI, SE MIDE SEGUN LA GUIA METODOLOGICA.

3. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de metas y objetivos de su área en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

CONTRIBUYE EN UN 50%

4. En qué medida cumplen con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

SE CUMPLE CON LA EJECUCION AL 90%

  
Walter F. Ponce Peña  
JEFE DE OFICINA DEFENSA CIVIL Y CONTROL DE RIESGO

## GUÍA DE ENTREVISTAS

### III. Datos generales

Nombre completo: José Miguel Álvarez Patrón

Edad: 33

Profesión o Grado de Instrucción: Ingeniero Ambiental

Cargo actual: SUB GERENTE Limpieza Pública

Función que cumple en el cargo: COMPETA y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

### IV. Preguntas:

1. Tiene conocimiento que el año 2015 y 2016 se implementó el **programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios** en viviendas urbanas del distrito,

En el Mes de Marzo y Abril tienen Asistencia Técnica del MIVAM. Monitoreo, as mensual dependiendo la necesidad de los cuartos de la Hta.

2. La Municipalidad mide a través de indicadores el cumplimiento de dicha meta del plan de incentivos.

Si, de acuerdo a los indicadores que están en los instructivos del P.I. En el año 2014 se realizó 3 a 4 monitores por parte del Coordinador y en el año 2015 fue de 4 monitores.

3. Cree usted que la asignación de recursos financieros contribuye en el logro de la meta y objetivos del área y de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

No, se distribuye al 100% los recursos asignados por P.I. El cual no es suficiente para el logro de meta y objetivos (Ochocientos de la Meta 6 - año 2015, Meta 5 - en el año 2016)

4. En qué medida su área cumple con la ejecución de gastos a través del plan de incentivos y en qué medida logran sus objetivos.

Dispositiva Pública por en aprox. al año 200,000.00. sin cumplir el Programa de Segregación de la Fuente. Es



## ANEXO N° 08: Constancia de Aplicación de Instrumentos en la MPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
GERENCIA MUNICIPAL

La Merced - Chanchamayo - Junín - Perú

Jr. Callao N° 245 - La Merced      Teléfonos: 531141-43-44 Anexo: 17

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Luis Alberto Pérez Castro otorga la:

### CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE ENTREVISTAS A LAS SUBGERENCIAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS

Otorgo la conformidad y hago constar que la **Srta. Verónica Vanesa Sedano Velásquez** y la **Srta. Leslie Rosa Piñas Laura**, bachilleres en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, han realizado la ejecución de la tesis titulado "**La incidencia de cumplimiento del Plan de Incentivos y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 -2016**", se desarrolló en el periodo noviembre 2017 hasta noviembre 2018, habiendo culminado satisfactoriamente las entrevistas a los subgerentes encargados del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, instrumento que respaldará la ejecución de la Tesis.

Se les otorga la siguiente constancia para proseguir con sus trámites correspondientes.

La Merced, 16 de noviembre de 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
GERENCIA MUNICIPAL  
C.P.C. Luis Alberto Pérez Castro  
GERENTE

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825  POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

# El Peruano

www.elperuano.pe | DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Viernes 2 de octubre de 2015

**NORMAS LEGALES**



Ministerio de Economía y Finanzas

**PLAN DE INCENTIVOS A LA  
MEJORA DE LA GESTIÓN Y  
MODERNIZACIÓN  
MUNICIPAL 2015**

---

Resolución Directoral N° 019-2015-EF/50.01

**“Aprueban resultados de  
evaluación del cumplimiento de las  
metas del Plan de Incentivos  
a la Mejora de la Gestión y  
Modernización Municipal  
correspondientes al 31 de julio  
del año 2015”**

**SEPARATA ESPECIAL**



## NORMAS LEGALES



Ministerio de Economía y Finanzas

### PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016

Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01

*“Aprueban resultados de  
evaluación del cumplimiento  
de las metas del Programa  
de Incentivos a la Mejora de  
la Gestión Municipal  
correspondientes al 31 de  
diciembre del año 2015”*

**SEPARATA ESPECIAL**

## **NORMAS LEGALES**



*Ministerio de Economía y Finanzas*

### **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016**

***Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01***

*“Aprueban resultados de  
evaluación del cumplimiento de  
las metas del Programa de  
Incentivos a la Mejora de la  
Gestión Municipal  
correspondientes al 31 de julio  
del año 2016”*

**SEPARATA ESPECIAL**

## **NORMAS LEGALES**



Ministerio de Economía y Finanzas

### **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017**

Resolución Directoral N° 005-2017-EF/50.01

*“Aprueban resultados de  
evaluación del cumplimiento  
de las metas del Programa  
de Incentivos a la Mejora de  
la Gestión Municipal  
correspondientes al 31 de  
diciembre del año 2016”*

**SEPARATA ESPECIAL**



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 080-2015-EF/50

**Aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan con el 100% de las metas evaluadas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en el Año 2015**

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo - Resolución Ministerial  
N° 074-2016-EF/50

**Montos máximos de recursos  
que corresponden a cada una  
de las municipalidades que  
cumplan con todas las metas  
evaluadas en el Programa  
de Incentivos a la Mejora de la  
Gestión Municipal en el año 2016**

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**

ANEXO N° 10: Fotos realizando las entrevistas en la MPCH

Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la  
Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Realizando las coordinaciones con el Coordinador del Plan de Incentivos de la  
Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Realizando la entrevista al Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Realizando la entrevista al Sub. Gerente de Recaudación y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Entrevista a los responsables del Plan de Incentivo 2015- 2016 en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

